

10

1120

BIBLIOTECA

DE LA

Universidad de Salamanca.

Est. 28 Caj. 9 Núm. 167

362 *Exerc. XIII. para antes*
disposicion , para recibir afectos
encendidos de amor , y agrade-
cimiento , y de emendar mi vi-
da , y servirle con veras.

Coloquio.

Suplicar à Christo N. S. que
pues es proprio de qualquier
gran Principe , quando en sus
jornadas se ha de hospedar en al-
guna pobre Aldea, ò cortijo, em-
biar delante su aposentador , y
recamara, para que se le haga, y
componga el hospedage , y apo-
sento digno de su grandeza: que
en esta jornada embie tambien
el suyo , que es el Espiritu San-
to, para que con la recamara de
sus dones , y en especial con un
gran dolor de mis culpas , y un
vivo deseo de emendarlas, y ser-
virle , y de una vivissima Fè de
su presencia en este Soberano
Sacramento, y una profunda hu-
mildad, y reverencia à tan gran-
de Magestad , y una certissima
esperanza de mi salvacion con
tan grande prenda de ella , y un
encendido amor à tan grande
bon-

Conterta in prolo

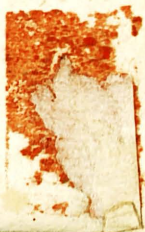
~~22-5-3.~~

1^a
11208

Hebrida l'ho autan
de

Dami Pro

Frags



Libro quinto. 55.
Letra liquida. 56.
Figura. 89.
Patronym. hebr. gae. ac
centus, yrood. 95. 99. 97.
verbis, it, supin. breve. 60.

Prat. Gram. dist. 1.
Gram. partes. 1.
Species construct. 2.
Figura et contr. reg. 2.
Satine loqui. Orat. par-
tes. 3.
Regim. concord. 3.
Emphas. Factum no-
minat. 3.
Flexat. nominat. 4.
Concord. substant. et ad-
iect. 4.
Flexat. substant. 5.
Concord. relativi. 5. 6.
Constructio figura. 6.

Handwritten notes in cursive script, including the name "Paulus" and other illegible characters.

615807186

EXPLICACION
DEL LIBRO IV. Y V.
DE EL ARTE
DE ANTONIO
DE NEBRIXA,

SEGUN SE ENSEÑA EN LOS
Estudios del Colegio Imperial de la
Compañía de Jesus.

A ñ A D I D O.

Año de



1733.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: Por los Herederos de
Juan Garcia Infanzón.

Habet ad usum suum Joseph español

San Antonio
Luzón

Chilla Carriñat y Cuenca

Sota Cavato y Rey de Armones

Panfion Panouillo Luzón

Salvaterica Carriñat

Carriñat

APROBACION DEL P. JUAN DE CAMPO-VERDE,
de la Compañia de Jesus, Cathedratico de letras
humanas en el Colegio Imperial
de Madrid.

POR comission del Ilustrissimo Señor Doctor Don Pedro Gregorio y Antillón, Vicario de esta Villa de Madrid, &c. he visto un libro, intitulado: *Explicacion del Libro Quarto, y del Libro Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa*, corregida, y aumentada; y no hallo en ellas cosa contra la Fè, y buenas costumbres; antes bien, que conducirán mucho para la buena enseñanza de la lengua Latina. Este es mi parecer, *salvo meliore*. En este Colegio Imperial de Madrid à 12. de Diciembre de 1686.

Juan de Campo-Verde.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Gregorio y Antillón; Obispo de Huesca, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el libro contenido en la censura de suso; atento por ella consta no aver en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à 12. de Diciembre de 1686.

*Don Pedro Gregorio
y Antillón.*

*Por su mandado:
Christoval de Zepeda.*

APROBACION DEL PADRE JUAN GARCIA DE
Vargas, *Catbedratico de Rhetorica del Colegio Imperial de
la Compania de Jesus de Madrid.*

M. P. S.

POR orden de V. A. he visto un libro intitulado: *Ex-
plicacion del Libro Quarto, y Libro Quinto, segun el
Arte de Antonio de Nebrixa.* En el no hallo cosa que se
oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas cos-
tumbres; antes le juzgo muy util para los que aprenden
latinidad, por la claridad, y brevedad con que compre-
hende todos los preceptos necesarios, fundados en la
doctrina de los Authores mas Clasicos; por lo qual es
digno de imprimirse. Así lo siento, en este Colegio
Imperial de la Compania. Madrid 13. de Diciembre
de 1686,

Juan de Vargas.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad por tiempo de diez
años el Padre Juan Joseph de Alfaro, de la Com-
pañia de Jesus, Procurador General de esta Provincia
de Toledo, para que ninguno pueda, sin su licencia, im-
primir este libro intitulado: *Explicacion del libro quarto,
y quinto del Arte de Antonio de Nebrixa, segun se enseña en
los Estudios de el Colegio Imperial;* como consta de su
Original, refrendado de Don Francisco de Castejòn, Se-
cretario del Rey nuestro Señor, y despachado en el Ofi-
cio de Don Miguel Fernandez Munilla, Secretario de
su Magestad, y su Escrivano de Camara, y de Govier-
no. Su fecha en 15. de Septiembre de 1733.

FEE

FEE DE ERRATAS.

ESTE Libro , intitulado : *Explicacion del Libro quarto , y quinto de la Syntaxis de Antonio de Nebrixa* , està fielmente impresso , y corresponde al antiguo , que rubricado hace veces de Original. Madrid , y Octubre 24. de 1733.

Lic. D. Manuel Garcia Aleffons

Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores de el Real Consejo de Castilla este libro , intitulado : *Explicacion del Libro quarto , y quinto de la Syntaxis de Antonio de Nebrixa* , à seis maravedis cada pliego , como mas largamente consta de su Original. Madrid , y Octubre à veinte y nueve de mil setecientos y treinta y tres.

ADVIERTENSE ALGUNAS COSAS , CUYA NOTICIA
es muy importante para los que comienzan à
estudiar la Syntaxis.

Siendo la Gramatica Latina, de que aqui se trata, una, y la mas necessaria de las siete Artes liberales, porque sin ella no pueden entenderse bien las demàs Ciencias, será bueno saber primero , què cosa sea Arte: *Ars est facultas certas rationes, & præcepta faciendi aliquid ordinatè præbens.* Arte es una facultad , que dà modos, y reglas ciertas de hacer alguna cosa con buen orden. Y porque la Gramatica Latina dà reglas muy propias para bien hablar, y escribir Latin, se infiere que es Arte.

La Gramatica Latina Methodica , ò Directiva , es *Ars per certas regulas, ex communione classicorum Latinitatis Autorum usu , & Autoritate collectas , rectum Latine orationis partium usum edocens.* Es un Arte , ò Facultad , que enseña el buen uso de las partes de la oracion Latina, con ciertas reglas , sacadas de lo que mas comunmente han usado , y practicado los mejores , y mas Clasicos Autores Latinos. O por otros terminos mas breves : La Gramatica Latina Methodica : *Est ars Latine rectè loquendi , scribendique , usu , ratione, & Autoritate constans :* Es Facultad , ò Arte, que enseña à hablar , y escribir bien el Latin , con reglas fundadas en el uso , en la razon , y Autoridad de los Autores Latinos de mejor nombre.

Esta Gramatica tiene quatro partes : *Orthographia, Profodia, Etymologia, y Syntaxis.* Orthographia : *Est Latine Grammaticæ pars rectam Latinas voces scribendi, pronuntiandique rationem ostendens:* Es la que enseña à escribir, y pronunciar bien las palabras Latinas. Profodia : *Est Latine Grammaticæ pars syllabarum numerum , & quan-*

titatem edocens : Es la que enseña el accento , y la cantidad de las syllabas. *Etymologia* : *Est Latina Grammaticæ pars Latinarum vocum originem inquirens* : Es la que enseña el origen de las dicciones , y palabras Latinas. *Syntaxis* : *Est Latina Grammaticæ pars rectam Latinæ Orationis effectiõnem , vel rectam partium orationis Latine inter se compositionem edocens* : Es la que enseña à formar una oracion Latina , ù la que enseña la buena composicion , y coordinacion de las partes de la oracion Latina entre si mismas. Y assi, quando se dice, que la *Syntaxis Est recta partium Orationis inter se compositio , aut constructio* , se ha de entender de la *Syntaxis* objetiva ; esto es, de el objeto, fin, y obra, à que dirige la *Syntaxis* ; no de la *Syntaxis* directiva , y doctrinal, de que aqui se habla.

La *Syntaxis*, ò construccion es de dos maneras, *transitiva*, y *intransitiva*. *Transitiva* es, quando despues del verbo , ò nombre adjetivo , se pone caso desemejante al nominativo ; v. g. *Timeo Cæsarem* : Temo al Cesar. *Obedio Præceptorì* : Obedezco al Maestro. *Charus sum Discipulis , & dignus laude* : Soy amado de los Discipulos , y digno de alabanza. *Intransitiva* es , quando despues del verbo , ù del nombre , no se pone caso alguno ; ò si se pone , no es desemejante al nominativo ; v. g. *Sancti quiescunt* : Los Santos descansan. *Deus est immortalis* : Dios es immortal.

La construccion *transitiva* es de tres maneras : *Debil* , *vehemente* , y *vehementissima*. La *debil* , ù *obliqua* es, quando el verbo solo rige genitivo , ò dativo , ò ablativo ; v. g. *Obliviscor injuriæ* : Me olvido de la injuria. *Consulo tibi* : Miro por ti. *Fungor legatione* : Soy Embaxador. *Vehemente* , ò *recta* es, quando el verbo rige un acusativo ; v. g. *Alexander vicit Darium* : Ale-

gandro venció à Dario. *Vehementissima*, es quando el verbo rige dos acusativos: v. g. Amonesto, ò consejo à los muchachos la virtud: *Moneo pueros virtutem*. O quando en el lugar de el segundo acusativo, viene otra oracion por el modo infinitivo, ò subjuntivo: v. g. *Doseo te condere carmina*: Te enseñó à hacer versos. *Rogavi Regem, ut me premiis afficeret*: Roguè al Rey, que me premiasse.

La construccion, ò oracion, puede ser tambien de dos maneras: *Legitima*, ò *preceptiva*, y *figurada*, ò *permissiva*: La *legitima*, ò *preceptiva* es, quando se guardan en ella las reglas de el Arte, sin ser necessario suplir algo para el sentido: v. g. *Dua res me breviorum faciunt*: Dos cosas me obligan à ser mas breve: La *figurada*, ò *permissiva* es, la que es en algo contraria à las reglas comunes de la Grammatica; pero se salva por razon, ò Authoridad de Clasicos Escritores Latinos: v. g. *Cic. in Epist. Cras ad te fortasse*: Mañana por ventura irè à verte: en donde falta *ibo*. Virg. *Aeneid. Pars in frustra secant*. Parte de la gente dividia en trozos la caza: en donde atendiendo à la regla de las concordancias, avia de decir *Secat*; pero se salva de solecismo la oracion, por la Authoridad del Poeta, que basta para hacer buena, elegante, y latina esta, y qualquiera otra oracion, y locucion.

De donde se infiere que puede ser una oracion, ò locucion Latina, sin ser Grammatical; esto es, sin ser en todo conforme à las reglas de la Grammatica: como las oraciones antecedentes de Ciceron, y Virgilio, y las demàs, en que interviene alguna de las figuras, que se ponen en el Arte antes de la copia. Y tambien por el contrario, puede ser la oracion grammaticalmente buena, y conforme à las reglas del Arte, y no ser perfec-

2276.
p. 169.
No alii.

tamente Latina , por carecer de la propiedad , y elegancia de frases, y voces, que usan los buenos Latinos; v. g. *Tu dedisti cursum*: Distie una carrera. *Ego habeo curam boni sempiterni* : Pienso en salvarme. Estas oraciones son buenas segun la Grammatica preceptiva ; pero no son buenas segun buena latinidad ; pues segun esta se avia de decir *Cursum confecisti*, en la primera: *De bono sempiterno cogito* en la segunda , ò por otras frases. Y assi pone Quintiliano esta diferencia entre *Grammaticè loqui* , y *Latinè loqui* : Que *Grammaticè loqui*, es hablar,atendiendo solamente à observar las reglas de el Arte , para componer las partes de la oracion : *Latinè loqui* , es hablar , atendiendo principalmente à la propiedad,y elegancia de las voces, y de toda la oracion.

La oracion se puede definir assi : *Oratio sunt dictiones coordinatae sensum aliquem includentes* : La oracion son unas dicciones concertadas , y ordenadas , que incluyen algun sentido , y significacion. Las dicciones , ò partes que la componen son ocho , nombre , pronombre , verbo , participio , preposicion , adverbio , interjeccion,y conjuncion:en cuya construccion, ò composicion ay *Regimen* , y *Concordancia*.

Regimen es , quando alguna de estas partes rige à otras : en lo qual se debe notar , que unas rigen , y son regidas : y estas son nombre , pronombre , verbo , y participio : Otras rigen , y no son regidas , que son preposicion , adverbio , interjeccion : una , ni rige , ni es regida , que es la conjuncion. *Concordancia es*, *Certarum orationis partium certa convenientia* : Conveniencia de ciertas partes de la oracion , en genero , numero, y caso, ò persona. Esta puedè ser de tres maneras: De nominativo , y verbo , de substantivo , y adjetivo , de relativo , y antecedente. Diràse aqui de cada una

lo que parece à hombres Doctos mas necessario, y conveniente.

Concordancia del Nominativo , y Verbo.

El Nominativo , y el Verbo conciertan en numero, y en persona, v. g. *Præceptor explicat , Discipuli attendunt.*

El nominativo se calla en la oracion en quatro ocasiones. La primera , quando es nominativo de primera, ò segunda persona, de singular, ò plural; v. g. *Non satis teneo viam: Yo no sè bien el camino. Cave ne mandata Dei negligas: Mira no desprecies la Ley de Dios: si no es que concurren diferentes , y opuestos exercicios; v. g. Ego Magister vigilo , & tu Discipulus dormis: Siendo yo Maestro estoy velando, y tu Discipulo duermes? O quando ay emphasis, que es quando las palabras significan mas de lo que suenan ; v. g. *Ego parricidii accusar ! Que à mi me achaquen la muerte de mi Padre ! A mi , que era el que mas tiernamente le amaba ! La segunda , quando son verbos de lengua , ò fama : Como *aiunt , ferunt , dicunt , narrant , &c.* en que se entiende *homines* ; v. g. *Lolium , ut aiunt , facile crescit : Dicen, que la mala yerva mucho crece. La tercera en los verbos propios de animales; v. g. Latrat , rugit: en que se entiende *Canis*, y *Leo*. La quarta en los verbos que llaman de tiempo , ò *exceptæ actionis* ; v. g. *Pluit , ningit , grandinat , tonat , lucefcit , vesperascit , &c.* En que se entiende *Deus* , ò *Natura* , ò *tempus* , *cælum* , *nubes*, &c.***

Suplese el nominativo en la oracion de otras quatro maneras. La primera por las voces de el verbo infinitivo; v. g. *Ludere gratissimum est pueris : Gustan mucho*

cho los niños de jugar. La segunda con una Oracion de el modo subjuntivo, ò indicativo: v. g. *Quod non studeas, vel studes, efficit, quod minus Doctus evadas*: El no estudiar te es causa de està poco adelantado en las letras. La tercera con adverbio; v. g. *Satis pecunie tibi est*: Bastante dinero tienes. La quarta con alguna parte de la Oracion, tomada materialmente; esto es, por si misma, y no por lo que significa; v. g. *Amo est Verbum. Musa est nomen*.

Dos, ò mas nominativos de singular, trabados con conjuncion, y algunas veces sin ella, quieren verbo de plural; v. g. *Petrus, & Antonius te meritò laudibus ornant*: Con razon te alaban Pedro, y Antonio. Algunas veces se podrán poner con verbo de singular, concertando con el mas cercano; v. g. *Mens, & ratio, & consilium in senibus est*: En los viejos està el entendimiento, la razon, y el consejo. Los Poetas suelen usar de verbo de plural, no aviendo mas que un nombre singular en nominativo, y poniendo otro nombre, ò otros en ablativo, con la preposicion, *Cum*; v. g. *Virg. Remo cum fratre Quirinus iura dabunt*: Romulo, y su hermano Remo, daràn leyes. Los Oradores en este caso solo usan de el verbo en singular, y asì dixo Ciceron: *Marcus Fulvius, cum liberis suis occisus est*: Marco Fulviõ, y sus hijos fueron muertos. Pero si los dos, ò tres nominativos estuvieren trabados con conjuncion disjuntiva, como *aut, vel*, se ha de usar de el verbo en singular; v. g. *Vel Pater meus, vel ejus amicus diem obiit postremum*: O mi Padre ha muerto, ò su amigo.

Quando en la oracion ay nominativos de distintas personas, el verbo en el numero plural, concierta con la mas noble, y principal: La primera es mas noble que la segunda, y que la tercera: La segunda mas que

que la tercera ; v. g. Cic. in Ep. *Si tu , & Tullia vale-
tis , ego , & suavissimus Cicero valemus* : Si tu , y Tullia
teneis salud ; mi amado Ciceron , y yo tambien la
tenemos. Tal vez se podrá el verbo concertar con
la persona mas cercana , aunque aya precedido otra
mas noble : v. g. Cic. pro Rab. *Vos , vos inquam , &
Senatus frequens restitit* : Vosotros , y todo el Senado lo
contradixo.

Los Poetas, aunque la persona mas principal estè en
ablativo con la proposicion *cum* , y la menos principal
en nominativo , conciertan el verbo en plural con
la mas principal : v. g. Virg. *Æneid. 2. Divellimur inde
Iphitus , & Pelias mecum* : Salimos de allí , como se pu-
do, Iphito, y Pelias, y yo.

El verbo entre dos nominativos de diverso numero,
antes , ù despues de ellos, conciertan con el primero, y
con el que es la basa, y fundamento de la oracion , à
quien el sentido de ella se endereza : v. g. *Pauperes sunt
Thesaurus Ecclesia ; vel , Pauperes Ecclesia Thesaurus sunt :*
vel , sunt Pauperes Ecclesia Thesaurus : Los pobres son el
Thesoro de la Iglesia. Los Poetas no suelen guardar este
orden: y así dixo Ovidio: *Omnia pontus erat*: Todo era
mar: y Lucano: *Omnia Cesar erat*: Todo lo era el Cesar.

Concordancia de Substantivo , y Adjetivo.

El nombre Substantivo , y Adjetivo , conciertan en
genero , numero , y caso : v. g. *Puer ingeniosus , memo-
ria infirma , ingenium acutum.*

Si el adjetivo està en medio , antes , ù despues de dos
substantivos , que pertenecen à una misma cosa, puede
concertar con qualquiera de ellos: v. g. Cic. *Non om-
nis error stulticia dicenda est ; vel dicendus est.* No todo

3.

error se ha de tener por necedad. Liv. *Gens universa Veneti appellati, vel gens universa appellata Veneti*: A toda la nacion llamaron Venetos.

Muchos substantivos, aun de el numero singular, que signifiquen cosas diversas, con conjuncion, ò sin ella, piden las mas veces adjetivo de plural: v. g. *Pater, & Filius ingenio sunt acutissimi*: Padre, y Hijo son muy agudos. Algunas veces concierta el adjetivo con el substantivo mas cercano en singular, aunque ayan precedido otros de singular, ò de plural: v. g. *Milites Dux, & Imperator occisus est*: Mataron à los Soldados, al Capitàn, y Emperador.

Quando los substantivos son de diverso genero, el adjetivo concierta con el genero mas principal; el qual en cosas animadas, ò que tienen alma, es el masculino; v. g. *Maritus, uxor, & Mancipium digni sunt, qui laudentur*: El marido, la muger, y el esclavo, merecen que los alaben. Si los substantivos fueren femenino, y neutro, concertará en singular solamente el adjetivo, con el uno puesto en nominativo, y el otro se pondrá en ablativo: ò puestas ambos en nominativo, concertará con el mas cercano, por no aver suficiente authoridad para distinguir qual de estos dos generos es mas principal: v. g. *Lucretia, y el esclavo fueron castos: Lucretia cum Mancipio casta fuit: vel Lucretia, & Mancipium castum fuit*. Lo mismo se hará quando los substantivos fueren de cosas animadas, y inanimadas; v. g. *Eva cum pomo Adamo infesta fuit: vel Eva, & pomum Adamo infestum fuit*: Eva, y la manzana eagañaron à Adán. Pero si solamente ay masculino, y neutro, no ay duda que el masculino es mas noble, y principal, y así estará bien hecha esta oracion: *Bos, & jumentum sunt ad presepe ligati*.

Mas

Mas si los Substantivos de diferente genero fueren de cosas inanimadas , concertaràn con el Adjetivo en neutra terminacion ; porque en cosas inanimadas, es el genero neutro el mas principal : v. g. *Labor, memoria, & ingenium sunt necessariæ ad studendum* : Para estudiar se requiere trabajo , memoria , y ingenio. Y si estos Substantivos de cosas inanimadas son de un mismo genero , todos masculinos , ò femeninos , ò neutros, concertaràn con el Adjetivo en la neutra terminacion, ò en la terminacion correspondiente al genero de los Substantivos : v. g. *Mors , & pestilentia sunt fugienda, vel fugienda.* La muerte, y la peste se deben huir.

Concordancia de Relativo , y Antecedente.

El Relativo *qui , quæ , quod* , y qualquier otro pronombre Relativo : v. g. *Hic , iste , ille , is , &c.* conciertan siempre con el antecedente , en genero , y numero : v. g. *Nulla præditus es dote , quæ amorem nostrum conciliet*: No tienes prenda alguna, que se grangee nuestro amor.

El Relativo *qui , quæ , quod* , quando se pone antes que su Antecedente , concierta con el en genero , numero , y caso : v. g. *Quos nunc suscipis labores , te apud posteros æterna gloria donabunt* : Los trabajos que agora padeces , te haràn cèlebre en los siglos venideros.

Estas locuciones, *Urbem, quam statuo vestra est.* Virg. 1. *Æneid. Sermonem , quem audistis, non est meus*: De la Sagrada Escritura , en que precede al Relativo el Antecedente regido de el mismo Verbo que el Relativo, no se han de imitar.

Si el Relativo *qui , quæ , quod* se pusiere entre dos Sub-

Substantivos, con qualquiera de ellos puede concertar; aunque serà mejor, y mas usado concertarle con el primero; v.g. *Oculos allicit flos is, qui, vel, que dicitur Rosa*: Lleva tràs sî los ojos esta flor, que llaman Rosa; *Nocte apparent ignes, quos, vel, que sidera vocamus.*

Quando el Relativo tuviere por antecedente muchos Substantivos de un mismo genero, ù de diverso; de cosas animadas, ò inanimadas; concertarà con ellos, segun se ha dicho en la Concordancia del Substantivo, y Adjetivo.

El Relativo puede tener por Antecedente toda una Oracion; v.g. *Frater meus Salutaria Patris consilia respuit, quod mihi summo dolori est*; Mi hermano no hace caso de los buenos consejos de su Padre, lo qual siento muchissimo.

Muchas veces se halla tacito el antecedente, mayormente quando lo es alguno de estos: *Homo, res, ille, a, ud, is, ea, id*: v.g. *Non reperi, qui Epistolas ferret, id est, hominem qui*: No he hallado quien llevase las cartas. *Cur vendis, quod emisti? hoc est, id quod emisti?* Por que vendes lo que has comprado? Tambien suelen callar el Relativo los Poetas, y Historiadores; v.g. Virg. *Urbs antiqua fuit, Tyrii tenuere coloni*, en donde se suple *quam*: Huvo una Ciudad antigua, que los Moradores de Tyro poseyeron. *Nemus in medio habet fontem; aquam solis vocant: Curt.* En donde se suple *quem*. El Bosque tiene en medio una fuente, que llaman el agua de el Sol.

Demàs de el relativo, *qui, que, quod*, que llaman Relativo de Substancia, porque hace relacion de nombres substantivos, ay otros relativos que llaman de accidente, porque hacen relacion de nombres adjetivos; Estos son: *Quantus, qualis, quot, quotus, quoteni, quatu-*

3
*quotuplex , quotuplus , quotennis , cuius , à , um :
cujas , atis.* Los quales todos , quando son relativos ,
conciertan siempre en genero , numero , y caso , no
con el nombre antecedente , sino con el que se sigue
despues de ellos ; v.g. *Utinam in te talis mens ad Remp.
benè gerendam fuisset , quale ingenium ad benè dicendum
fuit !* Ojalà huviera sido tu animo para gobernar bien
la Republica , qual fue tu ingenio , y agudeza en el bien
hablar , y perorar.

Finalmente se advierta , que todas las tres con-
cordancias arriba dichas , algunas veces los Autores ,
así Poetas , como Historiadores Latinos , usando de
construccion figurada , atienden mas para concordar al
sentido , y significacion de las palabras , que à la cali-
dad de las voces ; v. g. *Liv. Pars in juveniles lusus versis
Pars vescentes sub umbra :* En donde el sustantivo sin-
gular concierta con adjetivo plural. *Terent. Ubi est ille
scelus , qui me perdidit ?* Sustantivo neutro con adje-
tivo masculino. *Idem. Aperite aliquis ostium.* Tercera
persona de singular , con segunda de plural , por las figu-
ras : *Enallage , y Sillepsis.*

Otras muchas cosas se pudieran añadir aqui , y en la
explicacion de algunas de las reglas de la Syntaxis ; pe-
ro se omiten , por no ofuscar el entendimiento , y fatigar
demasiado la memoria de los principiantes , en quienes
se sienta , y afianza mas la doctrina , quanto se les dà
mas ceñida de notas , y preceptos. Así lo persuade el
Poeta Lirico en su Arte.

*Quidquid precipias , esto brevis , ut citò dicta
Percipiant animi dociles , teneantque fideles.*



EXPLICACION

DE LA SYNTAXIS,

ù del Libro Quarto del Arte de
Antonio de Nebrixa.

Syntaxis Græcè, &c.



A *Syntaxis*, ò construccion, es una coordinacion, ò composicion bien concertada de las ocho partes de la Oracion entre si, conforme se verà en las reglas que se figuen: *Duo substantiva, &c.*

D. R. Que quando en la Oracion se juntan dos, ò mas substantivos, continuados sin conjuncion; si pertenecieren à una misma cosa, se pongan en un mismo caso, aunque se diferencien en genero, y numero: v. g. La Ciudad de Roma: *Urbs Roma*. La Ciudad de Athenas: *Urbs Athenæ*.

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que quando los substantivos continuados pertenecan à cosas diversas, se ponga en genitivo el que traxere el Romance *De*: v. g. La capa de Antonio: *Pallium Antonii*.

Exceptuanse lo primero los nombres, que significan

patria, dignidad, ò la materia de que se hace alguna cosa; de los quales los que significan Patria se ponen en ablativo con *e, l, ex, l, de*, ò se saca un adjetivo, que concierte con el substantivo en genero, numero, y caso: los que significan dignidad se ponen en genitivo, ò se forma un adjetivo que concierte con el substantivo: los que significan la materia se ponen en genitivo, ò en ablativo con *e, l, ex, l, de*, ò se saca algún adjetivo, que concierte con el substantivo: v.g. El Corregidor de Madrid es natural de Toledo: *Prætor Matritensis, l, Matriti, est è, l, ex, l, de Toletò, l, Toletanus*. Tengo una cadena de plata: *Est mihi catena, è, l, ex, l, de argento, l, argentea, l, argenti*.

Lo segundo, los titulos de libros se ponen en ablativo, con *de*, ò con *super*: v.g. Cesar escribió un libro de la guerra de Francia: *Cæsar scripsit librum de bello Gallico, l, super bello Gallico*.

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita se ponen en ablativo con *a, l, ab*, ò en acusativo con *ad*: v.g. Pedro, Secretario de Juan: *Petrus à Secretis, l, ad Secreta Joannis*. Antonio es mozo de espuelas: *Antonius est famulus à calcaribus, l, ad calcaria*.

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a, l, ab*, ò sacando de ellos un adjetivo: v.g. Diego de la Fuente: *Didacus de la Fuente, l, à Fonte, l, Fontanus*.

Sin verò genitivus, &c.

D. R. Que quando el genitivo significa alabanza, ò vituperio, se puede poner en ablativo sin preposicion: v.g. Juan es hombre de buen ingenio; pero de malas costumbres: *Joannes est homo boni ingenii, l, bono ingenio, sed pravorum morum, l, pravis moribus*.

Adjectiva cùm substantivè , &c.

D.R. Que quando los adjetivos se substantivan (como suele hacerse en los siguientes: *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.*) se ponen en la neutra terminacion de singular, ò plural, y quieren genitivo: v.g. Yendo por lo fragoso de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro, como plata: *Eunti mihi per aspera montium, tantum auri, quantum argenti latrones sustulerunt.*

Adjectiva, quæ scientiam, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan Ciencia, Participacion, ò Abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo: v.g. Sabes Grammatica, y tienes mucho dinero; pero participas de mi desgracia. *Peritus es Grammaticæ, & abundas pecunia: sed particeps es meæ calamitatis.* Sus contrarios son *Imperitus, Inops, y Expers, &c.* Vease la Copia.

Item quedam in Ax, &c.

D.R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Ax, Jus, Idus, y Osus*: v.g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios: y asì eres capaz de mi amistad: *Cupidus es virtutis: fastidiosus ludi, & nescius vitiorum: itaque capax es amicitie meæ.* Aqui se llegan *memor, immemor, y securus*, que tambien quieren genitivo: v.g. Te acuerdas del agassajo, te olvidas del agravio, y no haces caso de hablillas: *Memor beneficii, immemor injuriæ, & rumorum securus es.*

Partitiva nomina, &c.

D.R. Que los nombres partitivos, los numerales, y qualesquiera adjetivos, que significan particion (quales son *Quis, I, qui*, con sus compuestos, y *ullus, nullus*; y *uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en co-

mun, como *omnis, cunctus, &c.*) quieren genitivo de singular de nombres collectivos, ù de plural de muchedumbre: y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de.* (Collectivos son los que en singular significan muchedumbre, como *Familia, Civitas, Populus, Gens, &c.*) v.g. de singular: Quien de essa familia fue Consul? *Quis istius familie, l, ex ista familia Consul fuit?* De plural: Pocos soldados vencieron al enemigo: *Pauci militum, l, ex militibus hostem superarunt.*

Numerales son los que significan numero, y se dividen en Cardinales, Ordinales, y Distributivos: *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuenta sin orden, ni distribucion, y son *Unus, Duo, Tres, Quatuor, Quinque, Sex, &c.* Hasta tres se declinan; de tres à ciento, son indeclinables; de ciento à mil, van por *Bonus, a, m*: v.g. Cinco Labradores cultivan la tierra: *Quinque agrorum, l, e, l, ex, l, de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot.* v. g. Quantos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho, *Octo.*

Ordinales se llaman aquellos, con los quales contamos por orden, y son *Primus, Secundus, Tertius, &c.* v. g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre: *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus.* Su interrogativo es *Quotus:* v.g. Que puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo, *Secundus.*

Distributivos se llaman los que sirven para distribuir, ù dividir, y son *Singuli, Bini, Terni, &c.* y su romance es este, *de uno en uno, de tres en tres, ò cada uno, cada tres:* v. g. A cada correo le di sus dos pliegos de cartas: *Singulis tabellariis, binos litterarum fasciculos dedi.* Su interrogativo es *Quoteni, e, a.* v.g. De quantos en quantos vendes los libros? *Quotenos vendis libros?* De seis en seis, *Senos.* Veanse los Numerales al fin de esta Syntaxis.

de la Syntaxis.

§

Mille es substantivo, y adjetivo. Quando es substantivo, en el singular es indeclinable; y se declina en el plural, *Millia, millium, millibus, &c.* Y en ambos numeros quiere los casos de la particion, y en el plural se junta con los numerales cardinales, *Unus, Duo, Tres, &c.* v.g. Degollaron à mil Turcos: *Mille Turcarum jugulatum est.* Mataron en la batalla tres mil Franceses: *Tria millia Gallorum perempta fuerunt.*

Quando es adjetivo, no tiene singular; y es indeclinable en el plural; y se junta con los adverbios Cardinales *Bis, Ter, Quater, &c.* y, ò concierta con el substantivo, ò rige los casos de la particion: v.g. Tres mil Moros fueron derrotados: *Ter mille Mauri, vel Mauro-rum debellati sunt.*

Superlativum Nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio superlativo (el qual levanta, ò baxa las cosas en grado, ò estima con estos romances *muy, ò mas de*) quiere genitivo de singular de coleccion, y de plural de muchedumbre: el qual se puede mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de,* ò en acusativo con *Inter:* v.g. Platon el muy docto de toda la Grecia: *Plato totius Græciæ doctissimus.* El mas robusto de los ganapanes es Juan: *Joannes est robustissimus bajulorum, l, e, l, ex, l, de bajulis, l, inter bajulos.* Tu fuiste el que de todos mas bien juzgaste: *Tu omnium æquissimè judicasti, l, inter omnes.*

Rige tambien el caso de su positivo: v.g. Francisco es el mas docto de vosotros en la poesia: *Franciscus vestrum doctissimus est poetica.*

Resuélvese en su positivo con los adverbios *valdè, ò maximè;* y à veces con las preposiciones *per, y præ:* v.g. Pedro es doctissimo, y Juan muy poderoso: *Petrus valdè doctus, et Johannes præpotens.*

doctus, vel perdoctus, & Joannes maximè potens, vel prepotens est.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan semejanza, ù desemejanza, quieren genitivo, ù dativo: v.g. Aunque eres parecido à tu hermano, no te pareces à tu padre: *Licet similis es fratris tui, vel fratri tuo, dissimilis es patris tui, l, patri tuo.*

Communis, & commune, y proprius, a, um, quieren tambien genitivo, y dativo, con otros casos, que se veràn en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan provecho, como *salutaris, commodus;* ù deleyte, como *jucundus, placidus;* ò agrado, como *gratus, charus;* ò favor, como *secundus, propitius;* ò igualdad, como *aqualis, par;* ò fidelidad, como *fidelis, fidus;* y los contrarios de todos estos (que se veràn en la Copia) quieren dativo: v.g. Antonio es provechoso à la Republica, y Pedro molesto à todos. *Antonius salutaris est Reipublicæ, & Petrus molestus omnibus.* Aqui se reducen los adjetivos de amistad, vecindad, y parentesco, que se pueden ver en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis,* quieren dativo: v.g. La virtud es deseable à todos: *Virtus optabilis est omnibus.*

Et quedam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos, que se componen de la particula *Con.* v.g. Esto es conforme à razon: *Hoc est rationi consentaneum.*

Denique, quæcumque adjectiva, &c.

D.R. Que no ay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion: v. g. Este cami-

no es extraviado para mi. *Istud iter devium est mihi.*

Pleraque autem, &c.

D.R. Que algunos adjetivos en lugar del dativo, admiten con elegancia el acusativo con *Ad*: como son *accommodatus, appositus, aptus, idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis, &c.* v.g. Diego es inclinado à las armas: *Didacus armis, vel ad arma proclivis est.*

Comparativum nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ò baja las cosas en grado, ò estima con estos romances *mas, ò mas que*, haciendo siempre comparacion) quiere ablativo, y se puede mudar con la particula *quàm*, en el caso que se procediò: v. g. Ciceron fue mas eloquente que Hortensio: *Cicero eloquentior fuit Hortensio, l, quàm Hortensius.* El Gamo corre mas velozmente que el Leon: *Dama velocius currit leone, l, quam leo.*

Quando significa particion con el romance *mas de*, quiere los casos de ella: v.g. Estevan es el mas noble de esta Ciudad: *Stephanus hujus urbis nobilior est.* Cesar fue el mas valiente de los Emperadores: *Cæsar fortior fuit Imperatorum, l, ex, l, de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de su positivo: v.g. Ninguno es mas contrario de Juan, que Apolinar: *Nemo Joanni contrarior est Apollinare.*

Resuélvese en su positivo con el adverbio *magis*; y entonces, ò rige ablativo, ò el caso, que le precediò, con la particula *quàm*: El vulgo es mas movable que la ola: *Vulgus magis mobile est fluctu, l, quàm fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis*, con tal que se le lleguen despues de si algunas de estas preposiciones, *præ, ante, supra, super* con sus casos: v.g. Jayme es mas hermoso que todos: *Jacobus pulcher est præ omnibus, vel ante, vel suprâ, vel super omnes.*

Juntase tambien con ablativo de exceso: v. g. Mas alta es esta casa, que la tuya tres varas: *Hæc domus altior est tua tribus ulnis*. Y con estos ablativos: *Quo, opinione, spe, justo, solito, dicto, atate, natu, existimato, opinato, &c.* los quales se refuelven, ò con *quàm*, y *sum, es, fui*, ò con *quàm*, y su verbo, quando le tuvieren: v. g. Mas temprano veniste oy de lo acostumbrado: *Venisti bodie maturius solito, vel quàm solitus eras, vel quàm solebas*.

Quando està en infinitivo, puede mudar el ablativo en accusativo con la particula *quàm*: v. g. Dicen que Andrés es mas viejo que Bernabè: *Dicunt Andream seniore[m] esse Barnaba, vel quàm Barnabam*.

Quando la comparacion es no de una cosa à otra, sino de una accion à otra; el qual avia de ser ablativo, se debe poner con *quàm*, en el caso conveniente al verbo: v. g. Con mas gusto me doy à las letras, que al deleyte: *Incundius incumbo ad litteras, quàm ad voluptatem*, y no *quàm voluptate*.

Quando està el comparativo en genitivo, dativo, ò ablativo; solamente se refuelve con *sum, es, fui*, y la particula *quàm* en nominativo: v. g. Leo las hazañas de Cesar, varon mas afortunado, que Pompeyo: *Lego res gestas Cesaris, viri fortunatioris Pompejo, vel quàm Pompejus fuit*; y no, *quàm Pompeii*.

Quando el ablativo fuere de estos nombres, *Qui, quæ, quod, Nullus, ò Nemo*, no se puede resolver con *quàm*; sino que ha de dexarse en ablativo: v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua: *Virgilius, quo nemo Poetarum fuit elegantior, Mantuanus fuit*; y no se dirà. *Virgilius quàm qui, &c.* Eres inferior à nadie: *Nemine inferior es*; y no *quàm nemo*.

Para conocer la diferencia entre el comparativo, y superlativo, se ha de advertir, que el romance muy, ò *simo*:

v.g. Muy docto, doctissimo, es tan proprio de el superlativo, que siempre se ha de usar de superlativo para explicarle en latin: y el romance *mas*, ò *mas que*, siguiendosele nombre, y no verbo: es tan proprio de el comparativo, que siempre se ha de decir por èl en latin, sean los extremos de comparacion muchos, ò pocos, de la misma classe, ù de diversa.

El Romance *mas de*, es comun al *comparativo*, y *superlativo*; pero con esta diferencia, que siendo solos dos los extremos de la comparacion, ò particion, solamente se ha de usar de comparativo, rigiendo los casos de la particion: v.g. De las dos manos, la mas fuerte ès la derecha. *Manuum, l, ex manibus dextera est fortior.* De estos dos hermanos, el mayor en edad es Pedro. *Horum duorum fratrum, l, ex his duobus fratribus Petrus est natu major.* Si fueren mas que dos las cosas comparadas, ò extremos de particion, se puede usar indiferentemente de *comparativo*, ù de *superlativo*; si bien con mas frecuencia de superlativo, rigiendo los casos de la particion: v.g. De los Reyes, el mas esclarecido es Philipo: *Regum, l, ex Regibus, l, inter Reges Philippus est clarior, l, clarissimus.*

A los adverbios *Plus*, y *Amplius*, se les puede callar la particula *quam*: v.g. Leerè mas de tres horas: *Plus, vel Amplius tribus horis legam.*

Pleraque adjectiva, &c.

D.R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que significa alabanza, ò vituperio, ò parte: v.g. Alonso es de noble linage, pero de mala condicion, y tierno de ojos: *Ildephonsus est nobilis genere, sed aspera indole, & debilis oculis.* Puedese concertar el adjetivo en ablativo con el substantivo, diciendo: *Nobili genere, aspera indole, & debibus oculis.* El ablativo de parte suelen mudar los Poetas en accusativo: v.g. Tullido de los pies, *Captus pedes.*

Opus

D.R. Que el nombre substantivo *Opus*, si se junta con *sum*, *es*, *fui*, rige nominativo, ò ablativo de cosa, y dativo de persona: v.g. Necesito de tu socorro: *Tuo auxilio*, vel *tuum auxilium opus est mihi*. Necesitas de mis libros: *Meis libris opus est tibi*, vel *meilibri opus sunt tibi*.

Juntase tambien con infinitivos, aunque traygan romance de gerundio: v.g. Necesito de comprar un cavallo: *Opus est mihi emere equum*; y no *emendi*. Pero si el infinitivo no traxere persona, que padece, podrá mudarse en el ablativo del participio del preterito: v. g. Necesito de darme prisa: *Opus est mihi properare*, vel *proparato*.

Sextum Nudus amat, &c.

D.R. Que los nombres contenidos en estos versos, rigen ablativo sin preposicion: v.g. Luis se contentaba con poco: *Ludovicus, parvo contentus erat*. Algunos, como *immunis plenus*, &c. quieren tambien genitivo por *Adjectiva, quæ scientiam*. Otros, como *Dignus, dives*, &c. le quieren por construccion Griega. Otros, como *liber, inops*, &c. rigen tambien ablativo con *a, l, ab*, por *Item securus. Alienus*, se halla tambien con dativo. Veanse todos en la Copia.

Adjectiva diversitatis, &c.

D.R. Que los adjetivos que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si truxeren este romance *despues de*) rigen ablativo con *a, l, ab*: v.g. Vicente es diferente de Jayme: *Vincentius diversus est à Jacobo*. Pelayo era descendiente de los Godos: *Pelagius oriundus erat à Gothis*. Eres el quinto despues del Capitan. *Quintus es à Duce*, vel *post Ducem*.

Alius puede mudar el ablativo de diversidad, con *quàm*

quam, ac, vel atque, en el caso que le precediere: v.g. Eres diverso de Beltrán: *Alius es à Bertrando, vel quam Bertrandus vel ac, vel atque Bertrandus.*

Item securus, &c.

D.R. Que los adjetivos que están en esta Regla, rigen también ablativo con *a, vel ab.* v.g. Ginés fue deserrado de la Patria: *Genesis à Patria extorris fuit.*

Omne Verbum, &c.

D.R. Que todos los verbos personales, ò finitos (que son los que tienen todos los números, y personas; y principalmente *Sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar, ò nombrar, como *Vocor, nuncupor, appello, nominor, aris, &c.*) admiten dos nominativos, con tal que el que está después pertenezca al que está antes, tacito, ò expreso: v.g. Yo defendí la Patria siendo muchacho, no la desampararé siendo viejo. *D. fendi Patriam juvenis: non deseram senex.* Soy desgraciado aunque me llamo Felix: *Sum infortunatus, licet vocor Felix.*

Interest, & refert, &c.

D. R. Que estos dos verbos impersonales en significacion de convenir, importar, ò pertenecer, quieren genitivo de persona: v.g. A todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la Republica: *Omniun interest rectè facere, Pratorisque refert Reipublicæ prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad*: v.g. A mi honra importa favorecer à Francisco: *Ad honorem meum interest subvenire Francisco.*

Item bis accusativis, &c.

D.R. Que también se juntan dichos dos verbos con estas voces *mea, tua, sua, nostra, vestra*, à las quales se pueden llegar estos genitivos, *unius, solius, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* v.g. A ti, y à nosotros importa que Juan se vaya: *Et tua, & nostra interest Joannem*
abi-

abire. A mi solo toca decir la leccion: *Mea unius refert lectionem recitare.*

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ò participio; pongase en genitivo, ù digase el participio por el relativo: v.g. A ti, Maestro, te importa enseñar à los discipulos: *Tua Magistri interest docere discipulos.* A ti, que lees los libros, te conviene aprender. *Tua libros legentis, vel qui libros legis, discere refert.* Pero quando fuere nombre proprio, mejor estará en vocativo: v.g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud: *Tua, ò Antoni, refert virtutem diligere.* Pero no fuera solecismo decir: *Tua Antonii.*

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti quanti*: v.g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto à mi el enseñar: *Tanti tua discere; quanti mea docere interest.*

Cetera hujusmodi, &c.

D. R. Que las demás Oraciones de estos verbos se dicen por adverbios: quales son: *parùm, paululùm, aliquantum, aliquantulum, multùm, permultùm, magis, maxime, minus, minimè, nihil, aliquid, vehementer, infinitùm, plus, plurimùm, &c.* v.g. Dexa de preguntar lo que no te importa nada: *Tua quod nihil refert, percontari desinas.*

Cuja vel cujus, &c.

D. R. Que esta Oracion: *A quien le importa?* Se dice muy elegantemente por estos dos modos: *Cuja interest, y cujus interest?*

Satago etiam, &c.

D. R. Que este verbo *Satago, is*, quiere genitivo: v.g. Diego anda solícito en sus dependencias: *Didacus rerum suarum satagit.*

Aqui se llegan *miserereor, reminiscor, recordor, memini, &c.*

Que

Que quieren tambien genitivo, y se juntan à otros casos, que se veràn en la Copia.

Verba , quæ auxiliium, &c.

D. R. Que los verbos que significan socorro, como *auxilior, opitalor*: Adulacion , como *blandior, assentor*: Provecho, como *provideo, consulo*: Daño, como *incommodo, noceo*: Favor, como *faveo, arrideo*: Y estudio, como *studeo, vaco*; quieren dativo: v.g. Yo socorro à mis amigos, y Pedro lisongea al Rey: *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

Dativo item adhaerent, &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos de *sum, es, fui*, sacando à *possum, y absum* (por estàr ausente) que quieren ablativo, por *sextum vult egeo*: v.g. Tu no has oido Miffa. *Tu non adfuiſti sacro.*

Afsimifmo quieren dativo los verbos, que significan Obsequio, como *obsequor, placeo*: Obediencia, como *obedio, obsecundo*: Sumifision , como *servio, famulor*: y Repugnancia , como *adversor, obſto*: v.g. Yo condesciendo con tus ruegos , y obedezco à mis padres. *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos impersonales , que significan acontecer ; como *contigit, evenit, obtingit, &c.* quieren tambien dativo: v.g. Cupole la fuerte à Juan: *Sors Joanni obtingit.*

Aqui se llegan *libet, licet, y liquet*, y otros de este genero, que tambien quieren dativo: v.g. Esto te consta: *Hoc tibi liquet.* Sacanse *attinet, pertinet, spectat*, que quieren accusativo con *ad*: v.g. A mi me importa servir à Dios: *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compuestos de es-

tas preposiciones *ad, con, in, inter, ob, præ, sub*, como son *attendo, congruo, invideo, intervenio, occurro, præsto*, y *incumbo*, y otros que pueden verse en la Copia, quieren dativo: v.g. Yo me levanto à mi Maestro, quando viene, y me acostumbro al trabajo: *Affurgo Magistro venienti, & consuesco labori.*

Incumbo, por aplicarse, y recostarse quiere dativo: v.g. Aplicarse à la virtud: *Incumbere virtuti*. Yo me echo sobre la cama: *Incumbo thoro*. Quando se refiere à cosas de estudio, se puede mudar en acusativo con *ad*, vel *in*: v.g. Los Estudiantes suelen aplicarse à las letras: *Scholastici solent incumbere litteris, ad, l, in litteras.*

Incumbere gladio, l, in gladium, es, Matarse con la espada.

Consulo por mirar por alguno, quiere dativo: v.g. Miraste por Juan: *Consulivisti Joanni*. Por consultar, ò pedir consejo, quiere acusativo de persona, y ablativo de cosa: v.g. Aconsejate con tu padre en este punto: *Consule patrem tuum de hac re*. Por aconsejar, quiere dativo de persona, y acusativo de cosa: v.g. Me aconsejas la tolerancia: *Consulis mihi tolerantiam*. Por echar una cosa à buena, ò à mala parte; demàs del acusativo, quiere estos genitivos *boni, equi, mali*: v.g. Juzgo por buena la modestia de Juan: *Modestiam Joannis boni, l, equi consulo*. Echola à mala parte: *Illam mali consulo*.

Interdico por resistir, quiere dativo: v.g. Resistió à los mas doctos: *Interdixit sapientioribus*. Por prohibir, quiere dativo de persona, y ablativo, ò acusativo de cosa: v.g. Yo te vedo la entrada: *Interdico tibi ingressu, vel ingressum*.

Præsto por convenir, quiere dativo: v.g. Conviene aprender: *Discere tibi præstat*. Por mostrarse quiere dos acusativos, uno de persona, y otro de aposicion: v.g. Mof-

tròse varon prudente: *Præstitit se virum prudentem*. Por aventajarse, quiere dativo, ò acusativo con *Inter*, ò sin ella: v.g. Te aventajaste à los Estudiantes en la grammatica: *Præstitisti grammaticæ scholasticis, l, scholasticos, l, inter scholasticos*. Por dâr, quiere acusativo, y dativo: v.g. Yo doy culto à las cosas sagradas: *Præsto cultum rebus sacris*.

Sextum vult Egeo, &c.

D.R. Que estos verbos *egeo, indigeo*, y los demàs que estàn en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo: v.g. Necesitaste de mi favor: *Auxilio meo indiguisti*. Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se veràn en la Copia.

Sum utrimque, &c.

D. R. Que *sum, es, fui*, quando significa *ser*, quiere dos nominativos: v.g. Ciceron fuè orador excelentissimo: *Cicero fuit Orator excellentissimus*.

Quiere genitivo de possession: v. g. Esta capa es de Pedro: *Hoc pallium est Petri*. Tambien le quiere quando significa importar: v.g. Al Estudiante le importa, ò pertenece respetar à los Maestros: *Scholastici est vereri Magistros*. Tambien quiere genitivo de alabanza, ò vituperio, que se puede mudar en ablativo: v.g. Pedro es de buen ingenio: *Petrus est clari ingenii, l, claro ingenio*.

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se junta con estas voces *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*: v. g. A ti te toca aventajarte à todos: *Tuum est præstare omnibus*.

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo, es*, quiere los casos de *Verba pretii*; la persona se pone en dativo, y lo que se compra, ò estima, concierta con el verbo: v.g. Mas me costò el libro, que la pluma: *Pluris fuit mihi liber, quàm calamus*. Algunas veces recibe dativo en lugar del nominativo: v.g. La gota me impide el

correr: *Podagra mihi impedimento est, ut curram*; donde se pone *impedimento* en lugar de *impedimentum*.

En lugar de *habeo, es*, por *tener*, quiere dativo de persona, y lo que se tiene concierta: v.g. Tienes muchos libros: *Sunt tibi plurimi libri*. Por *dàr*, ò *causar* quiere dos dativos, en lugar de *afficio, is*: v.g. Mucho dolor me diò tu pèrdida: *factura tua fuit mihi magno dolori*.

Con infinitivo quiere acusativo: v. g. Oygo decir, que eres muy erudito: *Audio te esse eruditissimum*. Tambien quiere acusativo con *ad*: v.g. A mano izquierda và el camino: *Via est ad manum sinistram*.

Verbum activum, &c.

D.R. Que todo verbo activo, de qualquier terminacion que sea, quiere acusativo: v.g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis pecados: *Amo Deum, imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me poenitet*.

Verbo activo (dexando otras inteligencias, y acepciones) se juzga comunmente aquel que tiene una significacion, que passa à exercitarse en otras cosas distintas de el supuesto, ò persona de el verbo, rigiendo acusativo: v.g. *Amo virtutem, bonam famam, &c. Lege Libros, Epistolas, &c. Audio Magistrum, & Concionem, &c.*

Ay tambien verbo passivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo* es el que significa Passion, y se acaba en *or*, como *Amor*. *Verbo neutro*, se entiende comunmente aquel que tiene una significacion, que, ò no passa à otras cosas distintas de su supuesto, ò persona, como *Sedeo, egroto, existo, tabesco, &c.* ò si passa à otras cosas, no rige acusativo, como *Faveo indulgeo, vescor, &c.* *Deponente*, es el que tiene significacion de activa, y latin de passiva, como *Imitor*. *Verbo comun*, es el que con voz passiva tiene significacion activa y passiva, como *Impertior,*

Ver-

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de acufar, absolver, y conde-
nar, como fon *accerso, arceso, coarguo, incuso, infimulo, y*
convinco, demàs del acufativo, quieren genitivo, que
signifique pena, ù delito, cierto, ò incierto. Delito cierto
es *furtum, homicidium, sacrilegium, parricidium*. Incierto:
Vitium, peccatum, scelus, facinus, maleficium; v.g. Juan me
acusò de ladron; y aunque el Rey me absolviò de la
muerte, el Corregidor me condenò à destierro: *Joannes*
accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit,
Prætor damnavit me exilii.

Genitivus, qui crimen, &c.

D. R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se pue-
de mudar en ablativo con la preposicion *de*, especial-
mente con estos verbos: *Accuso, arguo, appello, absolvo,*
damno, condemno, defero, postulo; v.g. Antonio me acu-
sò de traydor: *Antonius postulavit me perduellionis, l, de*
perduellione.

Los verbos de reprehender (como fon *corripio, vitu-
pero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, multo, sugillo,*
taxo, increpo, noto) quieren genitivo de persona, y acu-
fativo del delito que se reprehende; v.g. El Juez repre-
hendiò à el Alguacil de cruèl: *Judex corripuit crudelita-*
tem apparitoris. Los possessivos *meus, tuus, suus, noster, y*
vester, conciertan con el delito en acufativo; v. g. el
Maestro nos reprehende de ignorantes: *Magister re-*
prehendit ignorantiam nostram.

Hoc nomen, crimen, &c.

D. R. Que este nombre *crimen, nis*, se puede poner con
elegancia en ablativo sin preposicion; v. g. Yo te con-
denarè del mismo delito: *Ego te eodem crimine condemna-*
bo. Pero si este nombre, ù otro que significa delito, se
junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en

ablativo con *de*: v.g. De ambos delitos me acusò Pedro: *De utroque crimine, l, utroque crimine, vel utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus eleganter, &c.

D.R. Que tambien se dice elegantemente por condenar à uno à muerte: *Aliquem capite damnare, l, punire, l, plectere*: v.g. Tu le condenaste à muerte: *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D.R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, multo, y obligo*, quieren ablativo sin preposicion, que signifique pena, ù delito: v.g. Algunos delitos se castigan con destierro: *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

Miseret, miserescit, &c.

D.R. Que estos verbos activos *miseret, bat, miserescit, bat, piget, &c.* Quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa: v.g. Tengo misericordia de los pobres: *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de *si* infinitivo, ù alguna parte de la oracion: v.g. No me pesa de vivir: *Non me pœnitet vita, l, vivere.*

Quando à dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpi, desino, possum, &c.* Se hacen estos tambien impersonales: v.g. Los Soldados suelen enfadarse del ocio: *Milites solet tœdere otii.* Fuera solecismo decir: *Milites solent.*

Aqui se llegan estos verbos *fugit, præterit, fallit, y latet*, en significacion de ignorar; y estos *decet, dedecet, juvat, y delectat*, que todos quieren acusativo de persona, y nominativo de cosa; y en lugar de este pueden tener infinitivo, ù alguna parte de la oracion: v.g. No ignoro tu traycion: *Proditio tua non me latet.* La floxedad no està bien à los Estudiantes: *Ignavia dedecet scholasticos.* Gusto de leer Historias: *Juvat me Historias perlegere.*

Opor-

Oportet, ebat, no pide cosa especial, si no que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos: v.g. *Conviene aplicarnos à las letras: Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretii, &c.

D.R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *estimo, duco, facio, puto, pendo, habeo*) demas dei acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado, *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque*: v.g. Comprè una fortija de plata en poco precio: *Emi annulum argenteum parvi.*

Dicimus etiam, &c.

D.R. Que con los verbos de precio podemos usar de estos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, maximo, tanto, quanto, quancumque, minore*, con el sustantivo *pretio* tacito, ò expreso; exceptos *vili*, y *caro* que han de ir sin el. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos *magno, permagno, parvo, nonnihil*, sin expresar, ò expresando el sustantivo *pretio*, v.g. Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costò mucho: *Parvo estimo hunc galerum (vel parvo pretio) quamvis mihi caro constitit.*

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo, aunque con *valeo, es*, se puede mudar en acusativo: v.g. Tu alqueria vale cien ducados: *Tuum praedium valet centum aureis, vel aureos.*

Habeo, puto, y duco, quieren ablativo con la preposicion *pro* de lo que se estima en mas, y lo que en menos, se pone en acusativo con este ablativo *pro nihilo*: v. g. Mas se ha de estimar la virtud, que las letras: *Habenda sunt pro nihilo litterae pro virtute.*

Al verbo *facio, is*, y à otros muchos, se juntan estos

genitivos *nauci, flocci, pili, assis, teruntii, nibili hujus*, elegantemente; y si fueren con el verbo *pendo, is*, es mejor anteponerlos al verbo; v. g. No se me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco: *Tuas minas nibili facio, quia te parvi pendo.*

Verba omnia, &c.

D.R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquisicion, ò comua; v. g. Yo deseo riquezas para mi Padre: *Opes Patri meo desidero.*

Este dativo se conocerà quando no pertenciere al verbo por su especial, y propria construccion; porque quando assi le pertenece, no le quiere por esta regla; sino por alguna otra especial de la *Syntaxis*; v. g. En esta oracion *Succumbo oneri*. El dativo es de propria construccion, regido del verbo por *Multa denique composita.*

Verba dandi, &c.

D.R. Que los verbos que significan dàr, como *do, concedo*; bolver à dàr, como *reddo, restituo*; encomendar, como *trado, committo*; prometer, como *polliceor spondeo*; declarar, como *explico, aperio*; anteponer, como *præpono, præfero*, y posponer, como *postpono, posthabeo*, quieren dativo de propria construccion; v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios: *Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.*

Aqui se llegan *minor, minitor, facio, y habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa; v. g. Dios nos amenaza con la muerte: *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem*. Doyte credito: *Habeo tibi fidem*. Afegurote esto para que me creas: *Facio tibi fidem.*

Por prestar no se ha de usar de *mutuo, as*, sino de *do, as*, y este adjetivo, *mutuus, a, m*, concertado en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. g. Prestome sus libros: *Dedit mihi suos libros mutuos.* Tam-

bien

bien se puede decir por *accipio, is*, trocadas las personas; v.g. *Accepi ab eo suos libros mutuos.*

Multi denique composita, &c.

D.R. Que muchos verbos activos, compuestos de las preposiciones *ad, in, ob, pre, sub*, demás del acusativo, quieren dativo, quales son *addo, inculcio, oppono, præcludo, subjicio*, y otros que pueden verse en la Copia; v.g. El Rey firmò el Decreto, en que me hacia Governador de la Ciudad: *Rex subscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati præficiēbat.*

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son, *do, tribuo, verto, duco, habeo, &c.*) demás del acusativo, quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi, gloriæ, culpæ, crimini, pignori, fœnori, stultitiæ, honori, damno, &c.* v.g. Quien avrà que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D.R. Que los verbos *moneo, y doceo*, con sus compuestos, y *flagito, posco, reposco, rogo, interrogo, y celo*, tienen dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa; y por pasiva el de persona se buelve, y concierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso; v.g. Enseñè à Pedro la Philosophia, y le exortè à la virtud: *Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem.* Por pasiva: *Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem.*

Admoneo, commoneo, y commonefacio (por avisar) quieren genitivo, *instituo, informo, y erudio*; aunque significan enseñar, no rigen sino acusativo, y ablativo; v.g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisò de su obligacion: *Magister pueros litteris erudit, illosque sui officii commoneuit.*

Celo puede mudar el accusativo de cosa en ablativo con preposicion *de*; y en la passiva el accusativo de cosa se pone en nominativo, y el de persona en dativo: v. g. No encubras tus pecados al Confessor: *Nec celestis Confessario peccata tua, vel de peccatis tuis.* Por passiva, *peccata tua ne celentur à te Confessario.*

Ay algunos accusativos, que se juntan à muchos verbos, demas del que rigen por propria colstruccion: quales son *hoc, illud, istud, id, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum.* &c. V. g. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necesidad: *Aliquid juvare te possum, quo tuae egestati subveniam.*

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo, saturo*; de vestir, como *induo vestio*; de cargar, como *onero, premo*; de librar, como *exsolvo, expedio*; y los contrarios de todos estos, (que se hallaràn en la Copia) y algunos de privar, como *fraudo, viduo*; quieren accusativo, y ablativo: v. g. Yo llenè los cantaros de agua, y carguè de mājares la mēsa. *Implevi hydrias aqua & mensas epulis oneravi.*

Aqui se llegan los verbos de pedir, como *peto, deprecor*; de preguntar, como *quero, percontor*; de quitar, como *aufero, eripio*; de apartar, como *removeo, arceo*, de absterse, como *abstineo, cobibeo*; y de recibir, como *accipio, sumo*, que quieren accusativo, y ablativo con la preposicion *a, ab*, y algunos de entender, como *intelligo, disco*, que rigen accusativo, y ablativo con *e, ex, de*.

Induo, dono, impertio, vel impertior, aspergo, y intercludo, rigen accusativo de persona, y ablativo de cosa, ù dativo de persona, y accusativo de cosa: v. g. El Capitan estorvò el passo al enemigo: *Dux interclusit viam hosti, hostem via.* Otras construcciones de otros verbos se hallaràn advertidas en la Copia.

Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo pasivo quiere nominativo de persona que padece (que en la activa fue accusativo) y ablativo con *a, l, ab*, de persona que hace (que en la activa fue nominativo) v.g. Leo con cuydado tu Libro: *Liber tuus legitur à me diligenter.* Por activa se dixera assi: *Lego librum tuum diligenter.*

Los Poetas, imitando à los Griegos, en lugar de el ablativo de persona que hace, suelen poner dativo: v.g. No le mira nadie: *Non cernitur ulli.* Otras veces se puede poner en accusativo con *per*: v.g. Defendiste la Republica: *Per te Respublica defensa fuit.* Especialmente se ha de usar de èl, quando el verbo rige en la activa ablativo con *a, l, b*, para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que hace: v.g. Recibi de Pedro las cartas: *Littere acceptae fuerunt mihi, vel per me à Petro.*

Los demás casos que avia en la oracion de activa, se quedan en la pasiva como se estaban; sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, veneo, y fio, se construyen como el verbo pasivo: v.g. El Corrector azota à los floxos: *Ignavi vapulant à flagellatore.* *Fio*, y el participio de *sum, es, fui*, se pueden juntar con ablativo con preposicion *de*, ò sin ella; y tal vez con dativo: v.g. Què será de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratri meo?* *Exulo, y liceo*, rigen nominativo de persona que padece, y accusativo con *per* de la que hace: v. g. El Corregidor desterrò los ladrones de la Villa: *Prædones per Prætores ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en un mismo caso: v.g. Con què Maestro estudiaste? *Cui Præceptor*

Vori dedisti operam? Con Platon. *Platoni*. Esto se entiende, quando no huviere regla especial, que pida otra construcción en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* v.g. Cuyo es este libro? *Cujus est hic liber?* Mio, *Meus*; porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Genitivus saepe est possessionis, &c.

D.R. Que el genitivo muchas veces es de possession, y depende de algun substantivo tacito, ò expreso; v.g. La Philosophia de Aristoteles: *Aristotelis Philosophia*; pero no siempre es de possession, ni se rige de nombre substantivo, como se vè en *Tenax pecuniarum, auxilii egeo*.

Dativus saepe est acquisitionis, &c.

D.R. Que el dativo es muchas veces de adquisicion; esto es, de cosa, à quien viene daño, ò provecho; v.g. *Magno illi ea cunctatio stetit*. Caro le costò aquella detencion. Y juntandose con verbo passivo el que es dativo de adquisicion, no será persona que hace, pues no lo era en la activa, como se vè en los exemplos que se ponen en la Regla, y otros que se pudieran traer.

Accusativus praeter eum, qui regitur, &c.

D.R. Que algunos verbos, demás de su proprio acusativo, admiten otros acusativos communes, como son: *Hoc, istud, illud, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum, &c.* Los quales dependen de alguna preposicion tacita, ò expresa; v.g. *Si quidem me voles, ego domi ero*. Si me quieres algo, estará en casa: *Unum te monitum velim*. Quisiera advertirte una cosa: en donde se entiende la preposicion *circa*.

Tempus si per quandiu, &c.

Et tempus modo per quandiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *Quandiu* (que significa *quanto tiempo*, ò *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo , ò en acusativo sin preposicion , ò con estas : *Ad* , *per* , ò , *in* ; aunque raras veces ; v. g. Por quanto tiempo estudivaste la leccion ? *Quandiu studuisti lectioni* ? Por mucho tiempo : *Plurimo tempore* , vel *plurimum tempus* , vel *ad* , *l* , *in plurimum tempus*.

Y que si la pregunta se hace por el adverbio *Quando* (que significa *quando* , ò *en què tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo , con preposicion , ò sin ella ; v. g. Quando estudivaste en Sevilla : *Quando adfuiſti Hispali* ? Los dias passados : *Diebus præteritis* , vel *in diebus præteritis*.

Distantia omnis , &c.

Et distantia quæque , &c.

D. R. Que la distancia , (ò espacio del lugar que ay de una parte à otra) se ponga en acusativo , y tal vez con las preposiciones , *ad* , *per* , *in* , y rara vez en ablativo ; v. g. Alcalà dista de Madrid seis leguas : *Complutum distat à Matrilo sex leucas* , *l* , *ad sex leucas* , *l* , *sex leucis*.

La medida se pone en ablativo , y tal vez en acusativo ; v. g. Esta pieza tiene seis varas de largo : *Hoc cubiculum longum est sex ulnis* , *l* , *ulnas*. Pero puedese decir tambien de otra manera por *habeo* , *es* , *Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum* , vel *habet sex ulnas longitudinis* , vel *in longitudine*. Por *patet* , *bat* , *Hoc cubiculum patet sex ulnas* , vel *sex ulnis longitudinis* , vel *in longitudine* , vel *longitudo hujus cubiculi patet sex ulnas* , vel *sex ulnis*. Por *sum* , *es* , *fui*. *Longitudo hujus cubiculi est sex ulnarum* , vel *huic cubiculo sunt sex ulnae longitudinis* , vel *in longitudine*.

El peso, y la medida de cosas liquidas, se pone en ac-

cusativo con *ad, l, in*: v. g. Comprè dos vasos de vino: *Emi duo vasa vini*, vel *emi vinum ad duo vasa*. Lo mismo es quando las cosas son de peso: v.g. Comprè quatro libras de cerezas, à tres quartos la libra: *Cerasa emi ad, l, in quatuor libras*, *tribus assibus in singulas libras*, vel *emi quatuor libras cerasorum*. Lo mismo es de lo que se mide por varas, palmos, &c. v. g. Comprè tres varas de felpa: *Emi tres ulnas holoserici*; vel *emi holosericum ad tres ulnas*.

La medida de excesso està mejor en ablativo, que en accusativo: v.g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmis*.

Accusativus cum prepositione per, &c.

D.R. Lo 1. Que el accusativo con la preposicion *per*, regido de ella, es comun à todos los verbos, asì activos, como passivos, y neutros: à los activos: v.g. *Cum ad Senatum Macedonia querelas per Legatos detulisset*. Aviendo Macedonia dado sus queexas al Senado por medio de los Embaxadores. A los passivos: v. g. *Nunquam per Procuratorem à te tua negotia peragentur*. Nunca concluiràs tus dependencias por Procuradores. A los neutros: v. g. *Per se splendet virtus semper*. La virtud siempre resplandece por si misma. Lo 2. que con los verbos passivos no siempre este accusativo con *per*, es persona, que hace: como se vè por el exemplo antecedente, y por el que pone la regla.

Omnibus verbis, &c.

D.R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo: v.g. Reynando Philipo, florece la paz. *Rege Philipo, pax floret*.

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en el; aunque tenga roman-

mance de ablativo absoluto: v.g. Explicando yo la leccion, me dieron un libro: *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber*; y no *me explicante*, porque la persona entra en dativo, por caso de *do, as*, en la segunda oracion.

El participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto: v.g. Aviendo oido, que no aviais ido al estudio, me enojè mucho: *Audito, te ad scholas non ivisse, valde iratus fui*

Ablativus instrumenti, &c.

D.R. Que los ablativos de instrumento, causa, exceso, y modo, con que se hace alguna cosa, se juntan à todos los verbos: v.g. Yo vi por mis ojos, que estas cosas sucedieron por tu culpa. *Hisce oculis egomet vidi, tua culpa hæc accidisse*. Aunque soy mas alto que tu dos dedos, corres mas aprissa que yo: *Quamvis altior sum te duobus digitis, majore celeritate curris, quam ego*.

El ablativo de *instrumento*, no admite alguna preposicion. El de *causa*, admite la preposicion *de, ò pra*, y se puede mudar en acusativo con *ob, ò propter*. Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y adjetivo.

Verbum infinitis, &c.

D.R. Que el verbo en el modo infinitivo admite nominativo despues de si; con tal que pertenezca al que està antes en el verbo determinante, tacito, ò expreso: v. g. Yo quiero ser soldado: *Volo esse Miles*. Aunque si determinan al finitivo los verbos, *aito, puto, refero, &c.* es mejor poner acusativo despues, aunque aya precedido nominativo: v. g. Pienso Juan ser muy buen Grammatico: *Putat Joannes esse optimum Grammaticum*. Solo entre los Poetas se pudiera decir: *Esse optimus Grammaticus*. Quando precede acusativo, debe seguir tambien

bien

bién; v.g. Deseo ser diligente: *Cupio me esse diligentem.* Tal vez el acusativo que precede, vâ tacito; especialmente estos, *me, te, se, nos, vos*; v.g. Alexandro juzgò aver de dâr cien talentos: *Centum talenta judicavit Alexander esse largiturum.* Donde se entiende, *se esse largiturum.* Pero si de los dos acusativos se ocasiona duda, de qual sea la persona que hace, y que padece, digase por pasiva la oracion; v. g. Oî decir, que Milòn matò à Clodio. Digase: *A Milone audiui occisum fuisse Clodium;* y no *Audiui Milonem occidisse Clodium*; porque se ocasionarà la dicha duda.

Infinitum esse, &c.

D.R. Que si el infinitivo *Esse* le rige el verbo *licet, bat,* admite despues de sî acusativo, ù dativo; v. g. No me es licito ser negligente: *Mibi non licet esse negligenti, vel negligentem.* Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrà despues de sî acusativo; v. g. A vosotros os importa ser doctos: *Expedit vobis esse doctos,* y rara vez *doctis,* en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos; v.g. Yà es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar à los enemigos: *Tempus jam est obliviscendi injurias, l, injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundiis in di, &c.

D. R. Que los gerundios en *di,* se rigen de sustantivos, como son *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v.g. Estoy deseoso de oírte, por aprender: *Sum cupidus te audiendi, causa, vel studio discendi.*

Gerundiis in dum, &c.

D.R. Que los gerundios en *dum,* suelen regirse de las
pre-

preposiciones *ad, ob, inter*; y tal vez de *ante*, ò *propter* v.g. Mientras se explica la leccion, no estoy para hacer otra cosa: *Inter explicandum lectionem, aptus non sum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion: *Ante legendum lectionem.* Por leerla, *Propter, vel ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, &c.

D.R. Que los gerundios en *do*, quando son de dativo, se rigen de nombres, ò verbos, que quieren dativos; y se hallan con mas frecuencia, y elegancia en pasiva, que en activa; v.g. Pondrè cuidado en buscar à Pedro: *Operam dabo quarendo Petro*, mejor que no *querendo Petrum.*

Quando son de ablativo, se hallan sin preposicion, ò con estas *à, ab, de, in*, y tal vez con *è, l, ex, cum, pro*; v. g. Aunque estoy cansado de leer, no soy perezoso en escribir: *Licet legendo defessus sum, non sum in scribendo piger.*

Gerundia, quæ passionem significant, &c.

D.R. Que los gerundios de pasiva, despues de *si*, no admiten caso alguno; v. g. Las manos se calientan moviendose: *Manus calefiunt, agitando.*

Gerundia, quæ accusativo, &c.

D.R. Que los gerundios, que rigen acusativo, se buelven por pasiva, mudando el acusativo en el caso en que estaba el gerundio, y concertandole con èl; v. g. Soy inclinado à defender la Patria: *Studiosus sum defendendi Patriam.* Por pasiva: *Studiosus sum Patriæ defendendæ.* Pero si el acusativo es de plural de la primera, ò segunda declinacion, mejor es dexarsele en activa; v.g. Yo soy aficionado à leer libros: *Studiosus sum legendi libros;* y no, *librorum legendorum*, por quitar la disonancia del oido.

Participiale in dum, &c.

D.R. Que el participial en *dum*, si se junta con *sum, es, fui*, significa convenir, ù deber, y rige dativo de persona, y despues de si el caso de su verbo; v.g. A mi me conviene usar de tu consejo: *Utendum est mihi tuo consilio*. Pero quando el verbo rige acusativo, se concertara en nominativo la persona que padece con el participial, y la que hace se pondrà en dativo: v. g. Debemos desear la paz: *Optanda est nobis pax*.

Supina in um, &c.

D.R. Que los supinos en *um*, se juntan con verbos de movimiento, y antes de si no tienen algun caso; pero despues de si rigen los casos de sus verbos: v.g. Pedro vino à pedir dineros: *Petrus venit petitum pecunias*.

Voces illæ, &c.

D.R. Que las voces, que se llaman de ordinario supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos: v. g. Succedió una cosa digna de contarse: *Accidit res digna narratu*.

Participia eisdem, &c.

D. R. Que los participios rigen los mismos casos, que sus verbos: v.g. Aviendo usado de tu consejo, conseguí el puesto: *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum*. Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *dus*, se hacen nombres, suelen regir dativo: v. g. Harè que tu nombre sea manifesto à la posteridad: *Faciam, ut nomen tuum posteritati sit notum*. Pero aunque los participios de preterito significan passion, se exceptúan estos, que tienen significacion de activa: *Cœnatus, pransus, ausus, solitus, cautus, fisus, gavisus, argutus, consideratus, circumspēctus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus, y tacitus*: v. g.

Avien.

Aviendo comido, me dieron un libro: *Pranso mihi, datus fuit liber.*

Exosus, perosus, &c.

D. R. Que estos participios *exosus, perosus, y pertasus*, rigen acusativo: v. g. Me enfado del juego: *Pertasus sum ludum*. Los otros participios de preterito suelen (à imitacion de los Griegos) construirse con acusativo: v. g. Ibas coronadas las sienes de una guirnalda: *Ibas redimitus tempora ferto.*

Participia presentis, &c.

D. R. Que los participios de presente, quando se hacen nombres, y algunos de preterito quieren genitivo; v. g. Pedro sufre los trabajos, pero desperdicia el dinero: *Petrus patiens est laborum, profusus autem pecunie.*

Possessiva meus, &c.

D. R. Que los pronombres possessivos, *meus, tuus, suus, noster, vester*, quieren genitivo, assi de substantivos, como de adjetivos; v. g. Sola mi culpa no puede tener enmienda: *Mea solius culpa corrigi nequit*. A ti, Corregidor, importa ser cuidadoso: *Tua Prætoris interest esse solertem*. Pero quando se juntan con substantivos de significacion dudosa, quales son *amor, charitas, memoria, desiderium, &c.* Si el significado fuere accion, ò possession, se ha de usar del nominativo, *meus tuus, &c.* v. g. *Amor meus*, El amor con que yo amo: *Memoria tua*, La memoria con que te acuerdas. Pero si se significare passion, se ha de usar del genitivo *mei, tui, &c.* v. g. *Desiderium tui*, El deseo con que eres deseado. *Amor mei*, El amor con que soy amado.

Quando los pronombres demonstrativos se substantivan, suelen regir genitivo; v. g. El libro està en el mismo lugar que le dexè: *Liber est eodem loci, in quo reliqui.*

D.R. Que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostrum*, y *vestrum*; pero que la otra terminacion *nostrum*, y *vestrum*, va con los demás nombres; v.g. Quien de nosotros se acuerda de vosotros? *Quis nostrum memor est vestrum?*

Reciproco sui utimur, &c.

D. R. Que usamos de el reciproco *sui*, *sibi*, *se*, quando la tercera persona de qualquier numero passa à ser tambien caso de el verbo, ò nombre adjetivo de la oracion, exercitando en si misma la accion de el verbo, ò significacion de el nombre adjetivo; v. g. Pedro se ama à si, se acuerda de si, mira por si, habla consigo, y algunas veces es contrario à si mismo: *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, loquitur secum, & aliquoties sibi contrarius est.*

Tambien se usará de el mismo reciproco, quando la primera, ò segunda persona exercita la accion, ò significacion de el verbo en tercera persona, que es supuesto de otro verbo; v.g. Embiome mi Padre, para que le defendiesse: *Misit me Pater, ut se defenderem.* Aunque en este caso se puede tambien poner en lugar de el reciproco el demonstrativo *is*, ò *ille*, y decir, *ut illum defenderem.*

Suus etiam utimur, &c.

D. R. Que usamos de el reciproco *suus*, quando la tercera persona exercita la accion, ò significacion de el verbo, ò nombre adjetivo en cosa poseida de la misma persona, y.g. El Maestro ama à sus discipulos, y ellos veneran à su Maestro: *Magister suos discipulos diligit, & illi suum Magistrum venerantur.* Este muchacho degenera de sus antepassados: *Puer iste suorum majorum degener est.*

Tam-

Tambien usamos de el mismo reciproco , quando la primera, ò segunda persona exercita la accion, ò significacion de el verbo en cosa posseida de la tercera persona, aunque aya dos verbos ; v. g. Te rogò Juan, que defendieses su pleyto: *Rogavit a te Joannes, ut suam litem defenderes*: Y alguna vez se puede aqui tambien usar de los demonstrativos , diciendo: *Ut litem ejus, l, illius defenderes*.

Cum dua tertiae personae, &c.

D.R. Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras personas, y el caso del verbo se refiere à la principal, (que es la que hace en la primera oracion) se ha de usar del reciproco *sui, ò suus*; pero si se refiere à la menos principal (que es qualquiera de las otras , que no son persona que hace) se ha de usar de los pronombres demonstrativos, y sera mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona; v.g. El Capitan mandò al Soldado , que no mataste al enemigo con su espada. Si la espada es del Capitan (que es la persona que hace en la primera oracion) se dirà : *Dux precepit militi, ne interficeret hostem ense suo*. Si la espada fuere de alguno de los otros, se dirà : *Ense ipsius militis, ò ense ipsius hostis*. Pero si no huviera duda, no estamos obligados à este precepto; v.g. Cogi à la paloma en su nido: *Cepi columbam in nido suo, l, ejus, l, ipsius, l, ejusdem, l, illius*.

Prepositio quaevis, &c.

D.R. Que qualquiera preposicion fuera de composicion rige su proprio caso ; sino es que se ponga en la oracion como adverbio ; v. g. *Pro viribus meis* : Segun mis fuerzas. *Usque ad aras*: Hasta los Altares. *Longo post tempore*: Al cabo de largo tiempo. En donde està como adverbio la preposicion, *Post*.

Verba composita, &c.

D. R. Que los verbos compuestos rigen muchas veces el caso de la preposicion, de que se componen; tacita, ò expressa la preposicion; v. g. Tengo de ir à Italia: *Aditurus sum Italiam, l, ad Italiam.* Salgo de la Plaza: *Exeo foro, l, ex foro.*

Versus suo, &c.

D. R. Que la preposicion *versus* quiere acusativo, y se pospone à su caso; v. g. Navego àzia Sicilia: *Navigo Siciliam versus.*

Item tenus, &c.

D. R. Que tambien la preposicion *tenus* se pospone à su caso, que es genitivo de plural, ò ablativo de singular; v. g. Hasta las rodillas: *Genuum tenus.* Hasta el pecho: *Pectore tenus.*

In cum quies, &c.

D. R. Que la preposicion *in* quiere ablativo: Lo 1. Quando significa quietud; v. g. Estudio en el aula: *Studeo in gymnasio*: Lo 2. Quando significa hacerse alguna cosa en lugar determinado, aunque estè con verbos de movimiento; v. g. Passeome en la sala: *Deambulo in aula*: Lo 3. Quando se pone en lugar de la preposicion *inter*; v. g. Entre los buenos se halla la amistad: *In bonis reperitur amicitia*; esto es, *inter bonos*. En las demàs ocasiones quiere acusativo; v. g. Bruto fue piadoso con la patria, y cruèl con sus hijos: *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.*

Sub pro Circiter, &c.

D. R. Que la preposicion *sub*, quando se pone en lugar de estas: *Circiter, per, paulo, ante, post*; y quando significa tiempo, rige acusativo; v. g. Despues de mis cartas, lei las tuyas: *Sub meas litteras recitavi tuas.* A la

noche se embarcò Pedro : *Sub noctem Petrus navim ascendit.*

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la preposicion *sub* con verbos de movimiento quiere acusativo , y con verbos de quietud ablativo ; v. g. Quando te arrojaste debaxo de las escaleras , me asentè à la sombra del haya : *Cùm te sub scallas coniecisti , sub umbra fagi consedi.*

Super accusativo , &c.

D. R. Que la preposicion *super* , quando significa sobre, ò encima, quiere acusativo; v. g. Sentème sobre una peña : *Sedi super saxum.*

Quando se pone en lugar de la preposicion *de* , quiere ablativo; v. g. Yà te escriví de mis negocios: *Jam ad te scripsi rebus super meis.* Y algunas veces le quiere con verbos de quietud, especialmente entre los Poetas; v. g. Sobre la verde hierva : *Fronde super viridi.*

Subter fermè , &c.

D. R. Que la preposicion *subter* , yà con verbos de quietud , yà de movimiento , rige las mas veces acusativo; v. g. Debaxo de esta piedra nace una fuente: *Fons scaturit subter hunc lapidem.*

En , & Ecce , &c.

D. R. Que estos adverbios , *en*, y *ecce* , que son demonstrativos , rigen nominativo, ò acusativo; v. g. Mira à tu Padre: *En, l, ecce , Pater tuus, vel Patrem tuum.* Tal vez se pone en dativo *tibi* por adorno; v. g. *Ecce tibi Pater , &c.*

Adverbia quibus , &c.

D. R. Que los adverbios de lugar con que se pregunta , son estos.

Ubi, donde, en donde, ò adonde, (con quietud.)

Undè, de donde, (con movimiento.)

Quò, donde, ò adonde, (con movimiento.)

Qui, por donde, (con movimiento.)

Quorsum, àzia donde, (con movimiento.)

Cùm interrogatio fit, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *ubi*, que significa, *donde*, *en donde*, ò *adonde* (con quietud) si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldèas*, *Castillos*, *Villas*, y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, la respuesta se ponga en genitivo; v.g. *Donde està tu padre? Ubi est pater tuus? En Granada: Granate.* En Toledo, *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera, se pondrán en ablativo sin preposicion; v. g. *Donde està tu Padre? Ubi est pater tuus? En Bruselas, Bruxellis.* En Burgos, *Burgis*. En Barcelona, *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias*, y *Reynos*) de qualesquiera declinaciones que sean, se pondrán con mas frecuencia, y elegancia en ablativo con *in*; como tambien los nombres apelativos; v.g. *Donde està tu padre? Ubi est pater tuus? En España, In Hispania.* En la Plaza, *In Foro.* En la Ciudad, *In Urbe*.

Humus, *Bellum*, *Militia*, y *Domus*, se ponen en genitivo; v.g. *Duermo en la tierra, Humi dormio.* Al genitivo *domi*, se llegan estos possessivos, *meæ*, *tuæ*, *sue*, *nostræ*, *vestræ*, *alienæ*; v. g. *Estoy en mi casa: Sum domi meæ.* Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrà en ablativo con *in*; v.g. *Estoy en la casa Real: Sum in domo Regia.* Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se podrá mudar tambien en ablativo con

in:

En: v.g. Estoy en casa de Pedro: *Sum domi*, vel *in domo Petri*.

Si se responde al adverbio *ubi* por el apelativo *rurs* se pondrà en ablativo, *rure*, vel *ruri*. Estoy en el campo: *Sum rure*, l, *ruri*. Pero esta ultima terminacion solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere à *ubi* por adverbios, serà por alguno de estos.

Hic.

Isthic.

Illibic.

Ibi, *inibi*.

Ibidem.

Alibi.

Alicubi.

Ubique.

Utrobique.

Ubilibet, *Ubiuis*.

Ubicumque.

Passim.

Vulgo.

Intus.

Foris.

Nusquam.

Longè, *Peregrè*.

Suprà.

Subter.

Infrà.

Antè.

Post.

Extrà.

Aqui donde yo estoy.

Ahì donde tu estás.

Allì donde aquel està.

Allì, Allì mismo.

En el mismo lugar.

En otro lugar.

En alguna parte.

Donde quiera.

En ambas partes.

En qualquiera parte.

Donde quiera que.

A cada passo.

Por ahì donde quiera.

Dentro.

Fuera.

En ninguna parte.

Lexos.

Arriba.

Debaxo.

Abaxo.

Delante.

Despues.

Fuera.

Cùm per unde, &c.

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio,

bio, *Unde*, que significa *de donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se pondrà la respuesta mas comunmente en ablativo sin preposicion; v.g. De donde vienes? *Unde venis?* De Madrid, *Matrito*. De Calatayud, *Bilbili*. Pero si fueren nombres de mayores Lugares, ù apelativos, se añadirà al ablativo la preposicion *Ex*; v. g. De donde vienes? *Unde venis?* De Vizcaya, *Ex Cantabria*. De la Plaza, *Ex Foro*. Del Jardin, *Ex Horto*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que aunque son apelativos, no llevan preposicion; v.g. De donde vienes? *Unde venis?* De casa, *Domo*. Del campo, *Bure*.

Si se responde por adverbios, serà por alguno de estos.

<i>Hinc.</i>	De donde yo estoy.
<i>Isthinc.</i>	De donde tu estás.
<i>Illhinc.</i>	De donde aquel està.
<i>Indidem.</i>	Del mismo lugar.
<i>Aliunde.</i>	De otro lugar.
<i>Undelibet, Undevis.</i>	De donde tu quisieres.
<i>Undique, Undecumque.</i>	De donde quiera que.
<i>Alicunde.</i>	De alguna parte.
<i>Utrinque.</i>	De ambas partes.
<i>Eminus.</i>	De lexos.
<i>Cominus.</i>	De cerca.
<i>Supernè.</i>	De arriba.
<i>Infernè.</i>	De abaxo.
<i>Intus.</i>	De dentro.
<i>Foris.</i>	De afuera.
<i>Peregrè.</i>	De lexos.

Quando per adverbium Quò, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quò*, que significa *donde, ò adonde* (con movimiento)

to) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta mas comunmente en acusativo sin preposicion; v.g. Adonde vàs? *Quo vadis?* A Cordova, *Cordubam*. Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ù apelativos, se añadirà al acusativo la preposicion *ad, l, in;* v.g. Adonde vàs? *Quo vadis?* A Alemania, *In Germaniam*. Al lugar, *Ad oppidum*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que aunque son apelativos, no admiten preposicion en el acusativo; v. g. Adonde vàs? *Quo vadis?* Al campo, *Rus*. A casa, *Domum*. Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean apelativos, se han de poner en acusativo sin preposicion; v. g. A que parte vàs? *Quem locum petis?* Voy à Francia, à Paris, à la Plaza: *Peto Galliam, Parisios, Forum*.

Si se respondière por adverbios, serà por alguno de estos.

Huc.

Isthuc.

Illuc.

Eò, illò.

Eodem.

Aliquo.

Aliò.

Neutro.

Acà.

Adonde tu estàs.

Adonde aquel està.

A aquel lugar.

Al mismo lugar.

A alguna parte.

A otra parte.

Ni à la una, ni à la otra par

Utroquè. A ambas partes: *Quòque, Quocumque.* A qualquiera parte que: *Quovis, Quolibet.* A qualquiera parte. *Intro,* A dentro. *Foras,* A fuera. *Peregrè, longe, Lexos. Nusquam,* A ninguna parte.

Si per Quà, &c.

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quà*, que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v. g. Por Cartha-

gená fui á Alicante: *Carthagine Alonam iui* ; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares , ù apelativos , se pondran en acusativo con *per* ; v. g. Yo pasé por Andalucía, *Transiui per Baticam*. Por la Ciudad, *Per Urbem*. Estos dos *Rus* , y *Domus* , se ponen en ablativo sin preposicion ; v. g. Pásseome por casa , y por el campo: *Rure, domoque desmbulo*. Estos apelativos , *Cælum* , *terrae* , *mare* , *via* , es mejor se pongan en ablativo sin preposicion ; v. g. Peregriné por mar , y tierra. *Terra, marique peregrinatus fui*. Con *vagor* , *aris* , qualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin preposicion ; v. g. Vagúeas por la Plaza , por la Ciudad , y por España: *Foro, Urbe, Hispaniaque vagaris*.

Si se responde por adverbios , sea por alguno de estos: *Hæc*, Por aqui. *Istæc*, Por donde tu estás. *Illæc*, Por donde aquel está. *Aliquæ* , Por alguna parte. *Qualibet*, Por qualquiera parte. *Quacumque* , Por qualquiera parte que.

Si per Quorsum , &c.

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quorsum* , que significa *àzia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo con la preposicion *versus* pospuesta ; v. g. Azia donde caminas ? *Quorsum tendis ? Azia Portugal, Lusitaniam versus. Azia Cohimbra, Conimbricam versus. Azia el monte, Montem versus.*

Si se responde por adverbio, sea por alguno de estos: *Horsum*, Azia donde yo estoy. *Istorsum* , Azia donde tu estás. *Illorsum*, Azia donde aquel está. *Aliorsum* , Azia otro lugar. *Sorsum*, Azia arriba. *Deorsum*, Azia baxo. *Dextrorsum*, A manó derecha. *Sinistrorsum*, *Lævorsum*, A mano izquierda. *Prorsum*, Azia delante. *Rorsum* , Azia atrás.

atràs. *Introrsum*, vel *introrsus*, Azia dentro. *Retrorsum*,
l, *Retrorsus*, Azia atràs : *Quoquo versus*, vel *Quoquo ver-*
sum, Azia qualquiera parte.

Satis abundè, &c.

D.R. Que estos adverbios *satis*, *abundè*, *assatim*, *pa-*
rùm, *instar*, y *ergò* quando se pone por *causa*, rigen ge-
nitivo ; v. g. Yà baista de palabras : *Satis jam verborum*
est. Por *causa*, ò en señal de amor te di los buenos dias :
Amoris ergo, *te salutavi*. Aqui se reducen *ubi*, *tunc*, *id*,
nusquam, y *eò*, que suelen hallarse con genitivo con
elegancia ; v. g. En aquel tiempo : *Id temporis*, vel *tunc*
temporis. En què parte ? *Ubi gentium*, vel *locorum*? En
ninguna parte : *Nusquam gentium*. A tal extremo de lo-
cura llegò Pedro : *Eò usque*, vel *eò dementie* *Petrus per-*
venit. El adverbio *abhinc* rige acusativo, ò ablativo ;
v. g. Catòrce años ha que naci : *Quatuordecim abhinc*
annis, vel *annos natus sum*.

Pridiè, & *Postridiè*, &c.

D.R. Que estos dos adverbios, *pridiè*, y *postridiè*,
quieren genitivo, ò acusativo ; v. g. Un dia antes de
los toros lleguè à Talavera ; pero me bolvi à casa un dia
despues : *Pridiè tauriludii*, vel *tauriludium* *Tatabricam*
pervenit ; *Postridiè tamen redivi domum*.

Propius, & *proximè*, &c.

D. R. Que los adverbios *propius*, y *proximè*, rigen
acusativo ; v. g. Muy cerca de su casa vi à Juan ; pero
mas cerca del estudio venci à Pedro : *Proximè domum*
suam vidi Joannem ; *sed propius scholas vici Petrum*.

O, *Heu*, & *Prob*, &c.

D. R. Que las interjecciones O, *Heu*, *Prob*, se juntan
con nominativo, acusativo, ò vocativo ; v. g. O buen
Dios, y què ingratos te fomos los hombres ! O, *Heu*,
vel *Prob*, *bone Deus*, l, *bonus Deus*, l, *bonum Deum*,
quàm

quàm ingrati tibi homines sumus! Tal vez và tacita la interjeccion *O*; v. g. Desdichado de mi! *Me miserum!* Tambien suele ponerse en lugar de *utinam*; v. g. Ojalà fueses à Sevilla! *O Hispalim peteres!*

Hei, & Væ, &c.

D.R. Que las interjecciones *Hei*, y *Væ*, rigen dativos; v. g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Væ mibi misero!*

Conjunctiões copulatiuæ, &c.

D.R. Que las conjunciones, así copulativas, (quales son *Et, Atque, Ac, &c.*) como disjuntivas (quales son *aut, vel, seu, &c.*) muchas veces juntan, ò apartan casos semejantes, quando se refieren à un mismo verbo; v. g. La hermosura, y la gloria es fragil: *Forma, & gloria fragilis est.* Pedro, ò Juan lee: *Petrus, vel Joannes legis.* Pero esto no es siempre necesario; y mas si ay regla que lo contradiga; v. g. Estuve en Pamplona, y en Zaragoza: *Fui Pampelone, ac Cesaraugustæ.* O flaquea de avariento, ò de ambicioso: *Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat.*

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA lengua Latina.

DOS modos ay para contar los dias en la lengua Latina: uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos: y es por los nombres numerales ordinales, concertados con *dies, ei*, en ablativo; v. g. A primero de Enero: *Prima die Januarii*, à segundo, *secunda, & sic in cæteris.* Otro ay mas curioso, y usado en los Autores: para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

Treinta dias trae Noviembre,
Abril, y Junio, y Septiembre,
Veinte y ocho trae el uno,
Los demás à treinta y uno.

Febrero es el que trae veinte y ocho; fino es en el año *Bisieso*, que trae veinte y nueve. En cada uno de estos meses ay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* se dicen, y se declinan en latin, *Kalendæ, arum*, y las *Nonas*, *Nonæ, arum*; y los *Idus*, *Idus, uum*.

Las *Kalendas* en todos los meses son el primer dia; las *Nonas* à cinco; y los *Idus* à trece. Sacanse quatro meses, *Marzo*, *Mayo*, *Julio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* à siete, y los *Idus* à quince. Tendrase en la memoria con esta diction *Mar. May. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* se dice, *Kalendis mensis*, &c. El dia de las *Nonas*, *Nonis*: el de los *Idus*, *Idibus*. El dia antes de qualquiera de estas tres cosas, se dice *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas*: *Nonarum*, vel *Nonas*, &c. El dia despues *Postridie*; v.g. A seis de Enero, *Postridie Nonas Januarii*: à doce, *Pridie Idus*, vel *Iduum*, &c.

Para decir algun dia, que està despues de las *Kalendas*, se ha de contar desde el dia que se quiere decir, hasta el dia de las *Nonas*, y se ha de añadir uno; y luego se dirà por los ordinales, puesto el numero en ablativo, y las *Nonas* en acusativo; v. g. *A tres de Abril*: se cuenta de esta manera; desde tres, hasta cinco (que es el dia de las *Nonas* de este mes) van dos, y uno que se añade, son tres: y así se dirà, *Tertio Nonas Aprilis*. La Grammatica es de esta manera, *Tertio* suple *die*; y el acusativo *Nonas*, se rige de la preposicion *ante*, que se entiende allí, y algunas veces se explica.

Y lo mismo se ha de observar para decir algun dia despues de las *Nonas*; porque se cuenta desde el dia que se

se quiere decir, hasta el dia de los *Idus*, y se añade uno; v. g. A diez de Enero: *Quarto Idus Januarii*; porque desde diez à trece, que son los *Idus*, vèn tres, y uno que se añade son quatro; pero à diez de Marzo se dirà: *Sento Idus Martii*; porque este mes trae los *Idus* à quince, y de diez à quince vèn cinco, y uno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se ha de observar lo mismo; pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del numero de los dias que trae el mes; v. g. A veinte de Junio, se dice: *Duodecimo Kalendas Julii*; porque el mes de Junio tiene treinta dias, y de veinte à treinta vèn diez, y dos que se añaden son doce. Adviertase, que aunque el segundo dia de cada mes, se puede decir *postridie Kalendas*, usan generalmente del otro modo, contando hasta las *Nonas*; y así à dos de Febrero, se dice: *Quarto Nonas Februarii*; porque de dos à cinco vèn tres, y uno que se añade son quatro: la razon de esto es el uso.

En pasando los *Idus*, se cuentan hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas* siguientes, fuera del otro que se añade.

Para saber prontamente el numero de los dias, quando le hallèmos escrito, se ha de observar lo siguiente.

Si se halla el numero con *Nonas*, se ha de contar desde el numero que se halla escrito hasta el dia de las *Nonas*, y añadir uno, y se sabrà el numero que està escrito; v. g. Hallase escrito *Tertio Nonas Maii*, se ha de contar, de tres à siete (que son las *Nonas* de este mes) vèn quatro, y uno que se añade son cinco; y así *Tertio Nonas Maii*, quiere decir à cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el numero que se halla escri-

to con *Idus*; v. g. Si se halla escrito: *Quarto Idus Octobris*; hemos de hacer afsi la cuenta: de quatro à quinze, que son los *Idus* deste mes, vãn onze, y uno que se añade son doce; y afsi *Quarto Idus Octobris*, quiere decir, à doce de *Octubre*.

Quando se halla el numero escrito con *Kalendas* de el mes siguiente, se ha de contar al revès; porque hemos de mirar el numero que es; y desde el mes antecedente, desde el mismo numero que se halla escrito hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y esse es el numero del dia que se halla escrito; v. g. Hallase escrito: *Decimo Kalendas Octobris*, la cuenta se ha de hacer afsi: de diez de Septiembre, hasta treinta, vãn veinte; y dos que se añaden, son veinte y dos; y afsi *Decimo Kalendas Octobris*, quiere decir à veinte y dos de Septiembre.

DE LOS NOMBRES, Y ADVERBIOS Numerales.

Nombres Cardinales.

1. <i>Uno</i> , Unus, 1, um.	13. Tredecim.
2. <i>Dos</i> , Duo, 2, o.	14. Quatuordecim.
3. <i>Tres</i> , Tres, & tria.	15. Quindecim.
4. <i>Quatro</i> , Quatuor. <i>Indecl.</i>	16. Sexdecim.
5. <i>Quinque</i> .	17. Septemdecim.
6. <i>Sex</i> .	18. Octodecim, 1, decem & octo, 1, duo de viginti.
7. <i>Septem</i> .	19. Novendecim, 1, decem & novem, 1, undeviginti.
8. <i>Octo</i> .	20. Viginti.
9. <i>Novem</i> .	21. Viginti unus, 1, unus & viginti.
10. <i>Decem</i> .	
11. <i>Undecim</i> .	
12. <i>Duodecim</i> .	

22. Viginti duo, l, duo, & viginti.
23. Viginti tres, l, tres, & viginti.
24. Viginti quatuor, l, quatuor, & viginti.
25. Viginti quinque, vel quinque, & viginti.
26. Viginti sex, l, sex, & viginti.
27. Viginti septem, l, septem, & viginti.
28. Viginti octo, l, octo, & viginti, l, duo de triginta.
29. Viginti novem, l, novem, & viginti, l, unde triginta.
30. Triginta.
31. Triginta unus, l, unus, & triginta, &c.
40. Quadraginta.
50. Quinquaginta.
60. Sexaginta.
70. Septuaginta. (ta.
80. Octoginta, l, octuaginta.
90. Nonaginta.
100. Centum.
101. Centum unus, l, unus supra centum.
102. Centum duo, l, centum & duo, l, duo supra centum.
103. Centum tres, l, centum & tres, l, tres supra centum.
104. Centum quatuor, l, centum & quatuor, l, quatuor supra centum, &c.
200. Ducenti, x, a, l, bis centum.
300. Trecenti, x, a, l, tercentum.
400. Quadringenti, x, a, l, quatercentum.
500. Quingenti, x, a.
600. Sexcenti, x, a.
700. Septingenti, x, a.
800. Octingenti, x, a.
900. Nongenti, x, a.
1000. Mille.
2000. Bis mille, l, duo millia.

De aqui arriba se guarda el mismo orden, juntando adverbios à Mille, y Cardinales à Millia.

Adverbios Cardinales.

1. *Una vez.* Semel.
2. *Dos veces.* Bis.
3. *Tres veces.* Ter.
4. *Quatro veces.* Quater.
5. *Cinco veces.* Quinquies.
6. *Seis veces.* Sexies.

7. *vices*. Septies.
 8. *v.* Octies.
 9. *v.* Novies.
 10. *v.* Decies.
 11. *v.* Undecies.
 12. *v.* Duodecies.
 13. *v.* Tredecies.
 14. *v.* Quatuordecies.
 15. *v.* Quindecies.
 16. *v.* Sedecies.
 17. *v.* Septemdecies.
 18. *v.* Octies & decies, 1,
 duo de vicies.
 19. *v.* Novies & decies, 1,
 unde vicies.
 20. *v.* Vicies.
 21. *v.* Vicies semel, 1, semel
 & vicies.
 22. *v.* Vicies & bis, 1, bis &
 vicies.
 23. *v.* Vicies & ter, 1, ter &
 vicies, &c.
 30. *v.* Tricies.
 40. *v.* Quadragies.
 50. *v.* Quinquagies.
 60. *v.* Sexagies.
 70. *v.* Septuagies.
 80. *v.* Octogies, 1, Octua-
 gies.
 90. *v.* Nonagies.
 100. *v.* Centies.
 101. *v.* Centies & semel, 1,
 semel & centies.
102. *v.* Centies & bis, 1,
 bis & centies, &c.
 200. *v.* Ducenties, 1, bicen-
 ties.
 300. *v.* Trecentis, 1, ter-
 centies.
 400. *v.* Quadringenties, 1,
 quatercenties, &c.
 500. *v.* Quingenties.
 600. *v.* Sexcenties.
 700. *v.* Septingenties.
 800. *v.* Octingenties.
 900. *v.* Nongenties.
 1900. *v.* Millies.
 1001. *v.* Millies & semel, 1,
 semel & millies &c.
 2000. *v.* Bies millies.
 3000. *v.* Termillies.
 4000. *v.* Quater millies,
 &c.
 10000. *v.* Decies millies.
 20000. *v.* Vicies millies.
 30000. *v.* Tricies millies.
 40000. *v.* Quadragies mil-
 lies.
 50000. *v.* Quinquagies
 millies.
 60000. *v.* Sexagies mil-
 lies.
 70000. *v.* Septuagies mil-
 lies.
 80000. *v.* Octogies millies.
 90000. Nonagies millies.
 100000.

100000. v. Centies mil-
lies.
- Nombres distributivos.*
1. De uno en uno, ò cada uno, Singuli, x, a.
 2. De dos en dos, ò cada dos. Bini, x, a.
 3. De tres en tres, &c. Terni, x, a.
 4. De 4. en 4. &c. Quaterni, x, a.
 5. De 5. &c. Quini, x, a.
 6. Seni, x, a.
 7. Septeni, x, a.
 8. Octoni, x, a.
 9. Noveni, x, a.
 10. Deni, x, a.
 11. Undeni, x, a.
 12. Duodeni, x, a.
 13. Tredeni, x, a.
 14. Quatuordeni, x, a.
 15. Quindeni, x, a.
 16. Sedeni, x, a.
 17. Septemdeni, x, a.
 18. Octodeni, l, duo de viceni.
 19. Novemdeni, l, unde viceni.
 20. Viceni, x, a.
 21. Viceni singuli, singuli, & viceni.
 22. Viceni bini, l, bini, & viceni, &c.
30. Triceni, x, a,
 40. Quadrageni.
 50. Quinquageni.
 60. Sexageni.
 70. Septuageni.
 80. Octogeni.
 90. Nonageni.
 100. Centeni, x, a.
 101. Centeni singuli, l, singuli, & centeni, &c.
 200. Ducenteni.
 300. Trecenteni.
 400. Quadringentem.
 500. Quingenteni.
 600. Sexcenteni.
 700. Septingenteni.
 800. Octingenteni.
 900. Nongenteni.
 1000. Milleni.
 1001. Singuli milleni.
 1002. Bini milleni, &c.
 10000. Decies milleni.
 20000. Vicies milleni.
 30000. Tricies milleni.
 40000. Quadrages milleni.
 50000. Quinquages milleni.
 60000. Sexages milleni.
 70000. Septuages milleni.
 80000. Octoges milleni.
 90000. Nonages milleni.
 100000. Centies milleni, x, a, &c.

Los Poetas muchas veces usan de estos distributivos en el singular : v. g. Gurgite septeno rapidus mare sum movet amnis.

Tambien significan los distributivos, singuli à cada uno uno: Bini, à cada uno dos: Terni, à cada uno tres, &c. Date illis terna poma, idest, singulis tria.

Puedese tambien contar desde trece, poniendo el numero mayor, ò menor delante sin conjuncion : v. g. Terni deni, l, Deni terni. Quaterni deni, l, Deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. Primero, Primus, a, um.
2. Segundo, Secundus, a, um.
3. Tertius, a, um.
4. Quartus, a, um.
5. Quintus, a, um.
6. Sextus, a, um.
7. Septimus, a, um.
8. Octavus, a, um.
9. Nonus, a, um.
10. Decimus, a, um.
11. Undecimus, a, um.
12. Duodecimus, a, um.

13. Tredecimus, l, decimus, tertius.
14. Quartus decimus, l, decimus quartus, &c.
15. Decimus quintus.
16. Decimus sextus.
17. Decimus septimus.
18. Decimus octavus, l, duo de vigesimus.
19. Decimus nonus, l, un de vigesimus.
20. Vicesimus, l, vigesimus.
21. Vigesimus primus, l, primus, & vigesimus.
22. Vigesimus secundus, l, secundus & vigesimus, &c.
23. Vigesimus tertius.
24. Vigesimus quartus.
25. Vigesimus quintus.
26. Vigesimus sextus.
27. Vigesimus septimus.
28. Vigesimus octavus, l, duo de trigésimus.
29. Vigesimus nonus, l, un de trigésimus.
30. Tricesimus, l, trigésimus.
31. Tricesimus primus, l, primus & trigésimus, &c.
40. Quadragesimus.

50. Quinquagesimus.
 60. Sexagesimus.
 70. Septuagesimus.
 80. Octogesimus, 1, octuagesimus.
 90. Nonagesimus.
 100. Centesimus.
 101. Centesimus primus, 1, centesimus & primus, 1, primus supra centesimum, &c.
 200. Ducentesimus.
 300. Tercentesimus.
 400. Quadringentesimus.
 500. Quingentesimus.
 600. Sexcentesimus.
 700. Septingentesimus.
 800. Octingentesimus.
 900. Nongentesimus.
 1000. Millesimus.
 1001. Millesimus primus, 1, primus & millesimus, 1, primus supra millesimum.
 2000. Bis millesimus.
 3000. Ter millesimus, &c.
 10000. Decies millesimus.
 20000. Vicies millesimus.
 30000. Tricies millesimus.
 40000. Quadragies millesimus.
50000. Quinquagies millesimus.
 60000. Sexagies millesimus.
 70000. Septuagies millesimus.
 80000. Octogies millesimus.
 90000. Nonagies millesimus.
 100000. Centies millesimus.
 Ducenties, trecenties, &c.
Por primus, y secundus, muchas veces usan los Autores Unus, y Duo, antes del numero mayor, Unus, & Vicesimus; duo, & tricesimus Cic. Plato uno, & octogesimo anno scribens mortuus est.
- Adverbios ordinales.*
1. Lo primero, ò primera-mente, Primò.
 2. Lo segundo, Secundò.
 3. Lo tercero, Tertiò.
 4. Lo quarto, Quartò, &c.
- Otros adverbios Ordinales.*
1. La primera vez. Primùm.

2. La segunda vez, Secun-
dum.

3. La tercera vez, Tertium.

4. La quarta vez. Quartum,
&c.

Hay otras varias especies de
numerales, compuestas, ò
derivadas de las referidas:
algunas de las quales son las
siguientes.

Cardinales.

2. De dos años. Biennis, e,
is.

3. De tres años. Triennis.

4. De 4. Quadriennis.

5. De 5. Quinquennis.

6. De 6. Sexennis.

7. Septennis.

8. Octennis.

9. Novennis.

10. Decennis.

11. Undecennis.

12. Duodecennis, &c.

20. Vicennis.

30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. Cosa de cada año, Anna-
lis, le, lis.

2. De cada dos años. Bienna-
lis.

3. De cada tres, Triennalis,
&c.

Tambien salen de ellos los
siguientes.

2. Cosa de dos meses. Bimes-
tris, stre, stris.

3. Cosa de tres meses, Trime-
stris.

4. De quatro. Quadrime-
stris, &c.

Otros Cardinales en plus.

1. Cosa simple. Simplus, a,
um.

2. Cosa doble, ò dos tanto
mayor, Duplus, a, um.

3. Cosa tres doble, &c. Tri-
plus.

4. Quatro doble. Quadru-
plus.

5. Cinco veces mayor. Quin-
tuplus.

6. Sextuplus.

7. Septuplus.

8. Octuplus.

9. Noncuplus.

10. Decuplus.

11. Undecuplus.

12. Duodecuplus.

13. Tredecuplus.

14. Quatuordecuplus.

- | | |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 15. Quindecuplus. | <i>maneras, Duplex.</i> |
| 16. Sexdecuplus. | 3. <i>De tres maneras, Tri-</i> |
| 17. Septemdecuplus. | plex. |
| 18. Octodecuplus. | 4. <i>De 4. Quadruplex.</i> |
| 19. Novemdecuplus. | 5. <i>De 5. Quintuplex.</i> |
| 20. Vigecuplus. | 6. <i>De Sextuplex.</i> |
| 21. Vigecuplus, & unus, 2, | 7. <i>Septuplex, 1, septem-</i> |
| um. | plex. |
| 32. Trigecuplus, & du- | 8. <i>Octuplex.</i> |
| plus. | 9. <i>Noncuplex.</i> |
| 43. Quadragecuplus, & | 10. <i>Decuplex.</i> |
| triplus. | 11. <i>Undecuplex.</i> |
| 50. Quinquagecuplus. | 12. <i>Duodecuplex.</i> |
| 60. Sexagecuplus. | 13. <i>Tredecuplex.</i> |
| 70. Septuagecuplus. | 14. <i>Quatuordecuplex.</i> |
| 80. Octuagecuplus. | 15. <i>Quindecuplex.</i> |
| 90. Nonagecuplus. | 16. <i>Sedecuplex.</i> |
| 100. Centuplus. | 17. <i>Septemdecuplex.</i> |
| 200. Ducentuplus. | 18. <i>Octodecuplex.</i> |
| 300. Tercentuplus. | 19. <i>Novemdecuplex.</i> |
| 400. Quadringentuplus. | 20. <i>Vigecuplex.</i> |
| 500. Quingentuplus. | 100. <i>Centuplex.</i> |
| 600. Sexcentuplus. | <i>De muchas maneras. Multi-</i> |
| 700. Septingentuplus. | plex. |
| 800. Octingentuplus. | |
| 900. Nongentuplus. | <i>De estos salen los adverbios</i> |
| 1000. Millecuplus. | <i>siguientes.</i> |

Otros Cardinales en plex.

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. <i>Cosa de una manera, ò</i> | 1. <i>De una manera, Simpli-</i> |
| <i>fencilla, Simplex, icis.</i> | citer. |
| 2. <i>Cosa doblada, ò de dos</i> | 2. <i>De dos maneras, Dupli-</i> |
| | citer. |
| | 3. <i>De tres, Tripliciter, &c.</i> |
| | <i>Dis-</i> |

Distributivos.

2. Lo que contiene dos veces la cosa de que se habla.

Binarius, a, um.

3. Lo que la contiene tres veces, Ternarius.

4. Lo que quatro veces. Quaternarius.

5. veces, Quinarius.

6. Senarius.

7. Septenarius.

8. Octonarius.

9. Novenarius.

10. Denarius.

11. Undenarius, &c.

20. Vicenarius.

30. Tricenarius.

40. Quadragenarius.

50. Quinquagenarius.

60. Sexagenarius.

70. Septuagenarius.

80. Octogenarius, l, octuagenarius.

90. Nonagenarius.

100. Centenarius, &c.

1000. Millenarius, &c.

Ordinales.

1. Cosa del primer orden, Primarius, a, um.

2. Del segundo orden, Secundarius.

3. Tertiarius.

4. Quartarius.

6. Sextarius.

20. Vicefimarius, &c.

Otros ordinales terminados en anus.

1. De la primera legion, o clase. Primanus, a, um.

2. De la segunda, Secundanus.

3. Tertianus.

4. Quartanus.

5. Quintanus.

6. Sextanus.

10. Decumanus.

20. Vicefimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? quantos? Responde por Cardinales. Tot, tantos. Unus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? Quantas veces? Responde por adverbios. Toties, tantas veces: Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? quantos en orden? Responde por ordinales. Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est? Que hora ha dado? Quarta,

D 3 las

Las quatro. Quotus sedes? Que asiento tienes? Tertius, el tercero.

Quoteni? De quantos en quantos? ò quantos à cada uno? Responde se por distributivos. Singuli, bini, terni, &c.

Quotenos libros dabo his? Quantos libros darè à cada uno de estos? Quinos, cinco à cada uno.

Quantuplus? Quanto doblado? Simplus, Sencillo. Duplus, al doble, ò dos tanto. Triplus, tres tanto. Quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? Què tanto fruto ha dado el campo? Quintuplum, 5, Decuplum, Ha dado à cinco, ò à diez.

Quotuplex; De quantos dobleses?

Simplex, sencillo. Duplex, de dos. Triplex, de tres. Quadruplex, &c.

Quotennis? de què edad? de quantos años?

Biennis, triennis, quadriennis, quinquennis, &c. De dos, tres, quatro, cinco años, &c.

Anniculus, bimus, trimus, quadrimus, &c. De uno, dos, tres años, &c.

Adviertase en general, que de todos los nombres numerales hasta aqui puestos, algunos no se hallan muy usados en los Autores; por lo qual, quien quisiere hablar con toda pureza de voces latinas, solo se valga de los que hallare autorizados en Autores clasicos.

F I N.

EX-

EXPLICACION DEL LIBRO

Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

P R O L O G O.



AS letras Latinas son veinte y dos, seis vocales, y las demás consonantes. Las vocales son A, E, I, O, V, Y griega. Llamanse vocales, porque por sí solas pueden pronunciarse con sonido perfecto. De estas se forman seis Diphthongos ae, au, ei, eu, oe, yi : v.g. Muse, Audio, Hei, Euris, Pœna, Harpyia. Diphthongo es junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una syllaba sola. Syllaba llamamos una, ó muchas letras juntas, en que aya por lo menos una vocal: exceptuando solamente à la interjeccion St. Las letras, à que se puede estender una syllaba Latina, no pasan de seis: v.g. A, Ab; Abs, Pars, Trabs, Stirps.

Las consonantes son B, C, D, F, G, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, y se dividen en mudas, y semivocales. Las mudas son ocho B, C, D, G, K, P, Q, T, y llamanse mudas, porque no tienen algun sonido, fino es ayudadas de las vocales. Conocense en que su pronunciacion comienza con consonante. Las demás son semivocales, y llamanse de esta manera, porque sin ayuda de las vocales, tienen algun sonido, aunque imperfecto. Conocense, en que su pronunciacion comienza con vocal; porque las mudas en Latin se pronuncian assi: be, ce, de, &c. y las semivocales assi, ef, el, em, &c.

La F, antes de R, y L, tiene fuerza de muda,

La H, no es letra; fino aspiracion.

X, & Z, &c.

D.R. Que la X, y la Z, en qualquiera parte que se hallaren, tienen valor, y fuerza de dos consonantes. La X, vale, ò por C, y S, ò por G, y S, lo qual en los nombres se conocerà por los genitivos; v.g. *Dux, cis: Rex, gis*. La Z vale por dos SS; y así los Antiguos escribian *Patrisso*, en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter &c.

D. R. Que la I consonante entre dos vocales tiene tambien siempre valor de dos consonantes; v.g. *Maior, Troia*. Y por esto antiguamente doblaban la I consonante en estas, y semejantes dicciones; *Maiior, Troiia*. Sacanse *Biugus, Triugus, y Quadriugus*, en los quales no tiene la I consonante esta fuerza.

I, V, vocalis, &c.

D.R. Que la I, y la V, vocales, quando están antes de otras vocales, y las hieren, se hacen consonantes, v. g. *Ianua Virtus*. Conoceràse quando hieren, ò no, de la pronunciacion; porque quando hieren, pierden el sonido de vocales; y quando no hieren, le conservan.

V, sequitur post Q, &c.

D.R. Que despues de Q siempre se sigue u, y siempre es liquida: v.g. *Quare, Quia*. Hacerse una letra (sea vocal, ò consonante) liquida, es perder el valor, y fuerza de letra, en orden à la cantidad de las syllabas; aunque algunas veces conserve el sonido. Pero si despues de Q se siguen dos uu, la segunda queda con la fuerza de vocal, v. g. *Equus*.

At post S, aut G, &c.

D.R. Que la u, despues de S, y G, unas veces es liquida, y otras no. Despues de S, es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular, de la terminacion, ò genero masculino, comienza con *sua*, ò *sue*: v. g. *Suavis, suctus, suasor, Suetonius*. Y en los verbos es

liquida, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa comenzare tambien con *sua*, ò *sue*: v. g. *Suadeo*, *suesco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltare alguna de estas circunstancias, la *V* despues de *S*, conservará la fuerza de vocal: v. g. *Suebam* de *suo*, *is*, *sua*, de *suus*, *a*, *um*.

La *V*, despues de *G*, es tambien *liquida*, quando inmediatamente le sucede otra vocal, que no es *V*: v. g. *Lingua sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *V*, entrambas se quedan con el valor de vocales: v. g. *Exiguus*, *ambiguus*; à los quales se llegan el verbo *Arguo* con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de la segunda conjugacion: v. g. *Rigui*, *indigui*, &c. que conservan la *V*, despues de *G*, con el valor de vocal.

L, atque *R*, &c.

D. R. Que la *L*, y la *R*, heridas de las *mudas*, se hacen muchas veces *liquiditas*; v. g. *Tenebra*, *Peplus*.

M, aut *N*, raro, &c.

D. R. Que la *M*, y la *N*, se hacen raras veces *liquiditas*; y estas son en dicciones Griegas latinizadas: v. g. *Tecmessu*, *cygnus*.

Syllaba longa duplo, &c.

D. R. Que la *Syllaba larga*, es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion: v. g. la segunda *syllaba* de *Docere*; y la *Syllaba breve* es la que gasta solo uno: v. g. La segunda de *Legere*.

Ancipites profert, &c.

D. R. Que los latinos tienen todas sus vocales *indiferentes*; porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ò *siempre breve*: v. g. *Amare*, donde la primera *A*, es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos que tienen la *Iota*, y la *Omega*, siempre larga; y la *Epsilon*, y la *Omicron*, siempre breves; aunque las otras tres *Alpha*,
Iota,

Iota, y *Ypsylon*, son tambien indiferentes, como las *Latinas*.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo *Diphthongo* Latino y Griego es siempre largo; v.g. *Aeneas, Premium*.

Sed Præ vocali, &c.

D. R. Que se faca por breve la preposicion *Præ*; quando en composicion le sucede vocal; v.g. *Præamo, Præuro*.

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal que està antes de otra vocal en una misma dición latina, es breve; v. g. *Leo*.

Tenditur E, quinta, &c.

D. R. Que se facan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *E*, ante vocal: v.g. *Diei*; sino son *Res, Fides, y Spes*, que la abreviam.

R nisi succedat, &c.

D. R. Que el *Fi* de *Fio, Fis*, en los tiempos que tiene es breve; v.g. *Fieri*; y en los que no la tiene, es largos v. g. *Fiebam*.

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *I* de los genitivos acabados en *ius*, en prosa, es siempre larga: v. g. *Unius*; y en verso indiferente: v.g. *Solius, ò Solius*. Sacase el genitivo *Alius*, cuya *I* es siempre larga à distincion del nominativo; y la *i* del genitivo *Alterius*, que es siempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *E* primera de *Eheu*, es larga, y la segunda hace *diphthongo* con la *u*, y que la *o*, de *Ohe*, es indiferente.

Aqui se reducen estas interjecciones *Aheu, Eheo*, largas; y *io*, indiferente.

Protrabe Pompei, & Cai, &c.

D. R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei* de nombres propios acabados en *ius*, tienen la vocal ante vocal larga; v.g. *Pompei, Cai.*

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la cantidad de la vocal antevocal, no tienen regla fixa; porque en unas dicciones la alargan; v. g. *Thalia, Platæa*; y en otras la abrevian; v.g. *Urânia, Theolôgia.*

Consona si duplex, &c.

D. R. Que la vocal, à quien en una misma diction le sucedieren dos, ò mas consonantes, ò una que tenga fuerza de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza huviera de ser breve; v.g. *Arma, Astrum, Gaza.*

Bina sit in verbis, &c.

D. R. Que tambien es larga por *posicion* la vocal, à quien suceden dos consonantes, una al fin de su diction, y otra al principio de la siguiente; v.g. *At pius.*

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de una vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda*, y *liquida*, que ambas hieran, ò pertenezcan à la vocal siguiente; la vocal primera en prosa, será siempre breve; v.g. *Tenebræ*, y en verso, indifferente; v.g. *Tenebræ, ò Tenèbræ.*

Præteriti sit longa, &c.

D. R. Que los preteritos de dos syllabas tienen la primera larga; v.g. *Veni, vidi, vici.*

Sto, Do, Scindo, &c.

D. R. Que los preteritos de estos verbos *sto, do, &c.* tienen la penultima breve, como se verá en los compuestos *Præstiti, Satisfdedi, Abscidi, Pertuli, Combibi, Diffidi, Destiti.*

Abscidi compuesto de Cædo, is, tiene la penultima larga por Legem simplicium.

Quod si præteriti geminetur, &c.

D.R. Que los præteritos que doblan la primera syllaba, tienen las dos primeras breves: v.g. *Cecidi* de *Cædo*, *Tutudi*, *Cecini*, sino es que le sucedan dos consonantes, que entonces será larga por *Consona si duplex*: v.g. *Fefelli*, *Momordi*. A los quales se llegan estos dos præteritos, *Pæpedi* de *Pædo*, y *Cecidi* de *Cædo*, que tienen la segunda syllaba larga.

Longa supina manent, &c.

D.R. Que los supinos de dos syllabas tienen la primera larga: v.g. *Visum*, *Motum*.

Divisum de *Divido* tiene la penultima larga, porque es compuesto del Antigo *Vido*.

Asi Eo cum Cieo, &c.

D.R. Que los verbos *Eo*, *Cieo*, *Reor*, *Sero*, *Tino*, *Queo*, *Sino*, y *Do* con sus compuestos de la primera, y tercera conjugacion, y los compuestos de *Ruo*, tienen la penultima breve, como se ve en los compuestos: v.g. de *Eo* *Exitum*; de *Cieo*, *Percitum*, de *Sero*, *Consitum*, de *Reor*, *Irritum*; de *Lino*, *Oblitum*; de *Queo*, *Nequitum*; de *Sino*, *Desitum*; de *Do*, *Circundatum*, y *Conditum*; y de *Ruo*, *Obrutum*.

En *Ambio* compuesto de *Eo* el supino *Ambitum*, y el participio *Ambitus*, ta, tum, tienen la syllaba i larga, y los substantivos *Ambitus* tus, tui, y *Ambitio*, nis, la tienen breve. *Futurus* del antiguo *Futura* tienen la primera breve.

Communem statum, &c.

D.R. Que el supino *statum* aora sea de *sisto*, as, aora de *sisto*, is, tiene la primer syllaba indiferente.

Inde stitum breuiat, &c.

D.R. Que los compuestos de *Sto*, que mudan en el supino la a en i, la tienen breve: v.g. *Constitum*, y los que guar-

guardan la à la tienen larga : v. g. *Constatum*. Aqui se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penultima breve : v. g. *Destitum*.

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *Sta*, de *Status, us, ui*, es breve, y el de *Staturus, a, um*, largo.

Statio, onis: stationarius, ria, rium: stativa, æ, status a, um, Statuarius; statera, y statim, por luego, tienen el Sta breve, y stator, statura, y statim, por constantemente la tienen larga.

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas acabados en *utum*, tienen la penultima larga : v. g. *Argumentum, Statutum*.

Ex vi præteritis, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas acabados en *tum*, de verbos que hacen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penultima larga : v. g. *Amatum* de *Amavi: Conditum* de *Condivi*.

Agnitus Agnosco, &c.

D. R. Que estos supinos *Agnitum, y Cognitum* tienen la penultima breve, aunque el preterito es en *vi*, con *v* consonante.

A estos se llega tambien *Abolitum* de *Aboleo*, aunque hace el preterito *Abolevi*.

Cetera corripies, &c.

D. R. Que los demás supinos en *itum*, de mas de dos syllabas, tienen la penultima breve: v. g. *Fugitum, Monitum*.

Derivata sua, &c.

D. R. Que las syllabas de dos *Derivados*, figuen de ordinario la cantidad de las de sus derivantes : v. g. *Amabam*, tiene la primera *a* breve, porque *Amo* la tiene

ne

ne breve; *Musa* tiene la *a* larga, porque *Musa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos derivados no guardan la cantidad de sus derivantes: v. g. *Arista* tiene la primera breve de *Areo* que la tiene larga: *Daterna* tiene la primera larga, de *Lateo*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los derivados, que no figuen à sus derivantes, lea, y observe el uso de los Poetas clasicos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus syllabas la cantidad de los *simples*; v. g. *Adamo*, que tiene la penultima breve; porque *Amo* la tiene breve: *induco* tiene la penultima larga, porque *Duco* la tiene larga.

Vocalem licet, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la cantidad de sus *simples*, aunque muden la *vocal*, ò *diphthongo* del simple en otra *vocal*: v. g. *Concido* breve de *Cado*, *concido* largo de *Cædo*, *Obedio* de *Audio*; aunque algunos le hacen simple, y abrevian aquella e.

Iuro tamen longum, &c.

D. R. Que los que figuen tienen breve la *vocal* que les corresponde en el simple: aunque en el simple es larga: v. g. *Deiuro*, *Peiuro*, de *Iuro*: *Nihilum*, de *Hilum*: *Semisopitus*, de *Sopitus*.

Tumque Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *i* larga, sus *compuestos* en *dicus* la tienen breve: v. g. *Maledicus*, *Fatidicus*. Y que *Pronuba*, y *Innuba*, tienen la *u* breve, aunque *Nubo* la tiene larga: Pero *Connubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *a* breve, y *Imbecillus* la *e* larga.

Præpositiva aliis, &c.

D. R. Que las *preposiciones* en composicion tienen la misma cantidad, que fuera de ella tendrian; v. g. *Aperio, Operio, Omitto*, de *Ob*, y *Ab*, son breves. *Traduco*, y *Defero*, de *Trans*, y *De*, son largas.

Præpositæ modò, &c.

D. R. Que la regla passada vale, quando no lo estorva alguna de las que explicamos primero; v. g. *Praamo* es breve por *Sed præ vocali*: *Offero* es larga por *Consona si duplex*: *Debisco* es breve por *Vocalem rapuere*.

E, D, Præ, Se, Di, &c.

D. R. Que estas *preposiciones* *E, De, Præ, Sæ, Di*, en composicion son largas: v. g. *Educo, Defero, Præmitto, Separo, Dimoveo*.

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *Di*, en *Dirimo*, y en *Difer-tus* es breve.

A latium produc, &c.

D. R. Que la *preposicion* *A*, en composicion *Latina* es larga: v. g. *Amens, Amitto*; y en composicion *Griega* breve: v. g. *Asylum, Adyta, orum*.

Est Re brevis, &c.

D. R. Que la *preposicion* *Re*, en composicion es breve: v. g. *Refero, Remitto*. Pero en el adverbio *impersonal* *Refert* (que es lo mismo que *Resfert*.) la alargan comunmente los Poetas. Y quando en los demàs quieren alargarla, duplican la primera consonante del simple: v. g. *Remmitto, Relligio*: Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante, se alarga la *preposicion* *Re*, figurandosele muda, y liquida; v. g. *Repleo, Regredior*.

Corripe Pro Græcum.

D. R. Que la *preposicion* *Pro*, en composicion *Griega*, es breve: v. g. *Prologus*; y en composicion *Latina* es larga: v. g. *Promitto, Profum*.

Ex-

Excipe que Fundus ; &c.

D.R. Que los compuestos de *Fundus*, *Fugio*, &c. tienen breve la preposicion *Pro*: v.g. *Profundus*, *Profugio*, *Proneptis*, *Pronepos*, *Professus*, *Profor*, *aris*, *Profiteor*, *Profanus*, *Profugus*, *Proficiscor*, *Protervus*, *Pròpero*; *as*, *Procella*, *Profec-to*, y *Propago*, quando significa *descendencia*; porque quando significa el *mugron* la tiene larga por su regla.

Procurò commune datur , &c.

D. R. Que tienen la preposicion *Pro* indiferente los verbos *Procurò*, *Propino*, y *Profundo*; pero *Propago*, *Proserpina*, *Propulso*, y *Propello*, mas de ordinario larga.

A tende extremum, &c.

D. R. Que quando una diction se compone de dos partes, y la primera se acaba en *A*, es la *A* larga : v. g. *Malo* de *Magis*, y *Volo*. En *quasi*, y *Onager* es breve: como tambien en los compuestos Griegos: v. g. *Exàmetrum*.

E, brevis effertur, &c.

D.R. Que si la primera parte del compuesto se acaba en *e*, es la *e* breve: v.g. *Hujuscè-modi*, *Nefandus*, *Beneficus*.

Selibra, y los compuestos de *Facio* la tienen indiferente: v.g. *Rare-facio*, *Stupe-facio*, &c.

Nequicquam produc, &c.

D.R. Que tienen larga la *e* los siguientes: *Nequicquam*, *Nequando*, *Veneficus* (con los demás derivados de *Venum*) *Nequam*, *Nequitia*, *Nequis*, *Videlicet* (que es lo mismo que *Videre licet*) *Necubi*, y *Nequaquam*.

Varium Liquefio, &c.

D. R. Que *Liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui se llegan *Videsis*, idest: *vide si vis*, y *Valedico*, *icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I, quoque corripitur, &c.

D.R. Que si la primera parte de el compuesto se acaba

barç

bare en *i Latina*, ò en *y Griega*, seràn breves: v. g. *Omnipotens, Tùbicen, Polydorus.*

Protrabe Siquis, Vipera, &c.

D.R. Que tienen larga la *i* los siguientes, *Siquis, Vipera*; (que es como *Vipariens*, ò *Vipera*) *Bigæ, arum; Tibicen, Ubique, Quadrigæ, Binus* (con *Trimus, Quadrimus, &c.*) *Ubilibet, Ilicet* (que es *ire licet*). *Nimirum, Trinacria, Idem* masculino, *Ubivis, Scilicet* (que es *Scire licet*) *Si quando, Melliphyllon*; y *Ibidem.*

En algunos Poetas se halla también larga la *i*, de *Parricida, Matricida, Lucrifacio, Archi-tectus*, y *Sacrificium.*

Produc, quatrividuo dempto, &c.

D.R. Que los compuestos de *Dies, diei*, tienen también larga la *i*: v. g. *Meridies*; excepto *Quatrividuo*, que la tiene breve. Los compuestos de *Quotus*, y *Dies* tienen indiferente la *syllaba ti*: v. g. *Quotidianus, na, num, aunque el ti en Quotidiè comunmente se alarga.*

I quoque non fixum, &c.

D.R. Que quando la *i* de la primera parte del compuesto no persevera en todos los casos, es larga: v. g. *Quicumque*, que no persevera en *Quemcumque, quocumque, &c. Ubicumque*, tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D.R. Que en vocablos Griegos compuestos, quando la primera parte acabare en *O micron*, será la *O* breve: v. g. *Carpophorus*; y quando en *O mega*, será larga: v. g. *Lago-pus. Sidonio* abrevió la *O-mega* de *Geometra*, y otros alargaron la *O-micron* de *Theo-phila, Theo-phorus, Leuco-petra*, y *Tauro-minitanus.*

Sed tamen O Latium, &c.

D.R. Que quando la primera parte de la dición Latina compuesta se acabare en *O*, será la *o* larga: v. g. *Quandocumque.*

E

Inde

Inde excipe Quandoquidem , &c.

D. R. Que *Quandoquidem* , *Hodie* , y *Bardocucullus* , tienen la *o* breve.

Tambien es breve en los compuestos de Lentus: v.g. Sanguino-lentus, Vino-lentus, y en Duo-decim , Duo-de-nus, &c. Los de Retro, Intro , y Contro la tienen indifere- nte: v.g. Retro-versus, Intro-versus, Controversia.

U, si compositi pars est , &c.

D. R. Que quando la primera parte de el compuesto se acabare en *u* , serà la *u* breve: v.g. *Quadruplex, Quo- tplex.*

Cum rectum superat , &c.

D. R. Que entonces ay *cremento de singular* en los nombres, quando alguno de los casos de entrambos nu- meros sobrepaja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa , que *augmento*. Y assi tendrà el genitivo, ò qualquiera de los otros casos, tan- tos *crementos de singular* , quantas fueren las *Syllabas* en que excede al *nominativo de singular*; si una, uno; si dos, dos, &c. La ultima no se cuenta por *cremento*, y se em- piezan à contar desde la syllaba que iguala al nomina- tivo de singular: v.g. *Sermo* tiene dos syllabas, *Sermonis* tiene tres; y assi tendrà un *cremento*, que es *mo*: *Iter* tiene dos syllabas : *Itineris* tiene quatro ; y assi tiene dos *cre- mentos*. que son *ti, ne*: advirtiendole, que el *cremento de sin- gular* passa sin mudar su cantidad al plural ; y assi tiene la misma el *mo* de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

Sacanse Bobus de Bos , que tiene larga la O , por ser contraccion de Bovibus , aunque en Bovis de singular es breve.

Nullum prima dabit , &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular* ; porque ninguno de los otros casos.

excede al *nominativo* de singular. Pero que la *segunda* tiene muchos, y todos breves: v.g. *Pueri* de *Puer*; *Viri* de *Vir*; *Saturi* de *Satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tienen largo.

Nomen in A crescens, &c.

D.R. Que el *cremento en A* de singular de los nombres de la tercera declinacion, es largo: v. g. *Vas, asis, Vestigal, alis; Torcular, aris.*

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *Al*, y en *Ar*, tienen el *cremento en A* breve: v.g. *Annibal, alis; Cesar, Cesaris; Lar, ris; Sal, lis*: A los quales se llegan *Hepar, atis; Nectar, aris; Bacchar, aris; Vas, adis; Mas, aris; Anas, atis; Jubar, aris; y Par, aris*; con sus compuestos, *Compar, Impar, &c.*

As, & A Græcorum, &c.

D. R. Que tambien tienen el *cremento en A* breve los Griegos acabados en *As*, ò en *A*: v. g. *Lampas, adis; Stemma, atis; Poëma, atis.*

S, quoque finitum, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *S*, que antes de ella tienen consonante, tienen tambien el *cremento en A* breve: v. g. *Trabs, abis; arabs, abis*. A los quales se llegan los siguientes, que le tienen asimismo breve: *Drapax, acis; Antrax, acis; Atrax, acis; Smilax, acis; Climax, acis; Atax, acis; Panax, acis; Colax, acis; Styrax, acis; Fax, acis; Abax, acis; Corax, acis; y Pbilax, acis*, con los compuestos de estos dos ultimos *Arctophilax, y Niclicorax*.

Tambien la tienen breve *Harpax, y Storax*, con casi todos los Griegos, de los quales le tienen largo *Aiax, acis; Pheax, acis; Thorax, acis, y Thrax, acis.*

Syphax, acis, tiene la *A* indiferente, y *Manilio* alargò la *A* del acusativo *Arctophilaca*.

B, Breve fit crescens, &c.

D.R. Que el cremento en *E* de singular de la tercera declinacion es breve: v.g. *Pulvis,eris: Degener,eris: Carcer,eris: Bipes,edis.*

Patrius tendatur in Enis, &c.

D. R. Que los nombres, que hacen el genitivo en *Enis*, tienen el cremento en *E largo*: v.g. *Ren,Enis,Siren,enis.*

Ver, & Iber, &c.

D.R. Que tambien tienen largo el cremento en *e* los siguientes: *Ver,eris: Iber,eris: (con su compuesto Celtiber,eris,) Lócuples,ètis: Hares,èdis: Merces,èdis: Quies,ètis: Lex,egis: Halec,ècis: Halex,ècis: Septs,pis: Plebs,ebis: Rex,egis; y Verbex,ècis.*

Aqui se llegan Bicer, èris: Ser, èris: Ricimer, èris, Valamer, èris.

El peregrina alis, &c.

D.R. Que los nombres Hebrèos acabados en *el*, que hacen el genitivo en *elis*, tienen tambien el cremento en *e largo*: v.g. *Michaël,elis: Raphuël,elis.*

Aqui se reducen los Hebrèos acabados en ech, que hacen el genitivo en ecis, ò echis: v. g. Melchisedech, echis, ò ecis.

His adjice Græca Er, aut, Es, &c.

D.R. Que tambien tienen el cremento en *e largo* los Griegos acabados en *Er, ò Es*: v.g. *Crater,eris: Tapes,etis: Sacan se Æther,eris, y Aër,eris, que le tienen breve.*

I, rapitur, velut Ordo, &c.

D.R. Que el cremento en *i* Latina, ò en *y* Griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular es breve: v.g. *Ordo,inis: Chlamys,idis.*

Aunque à David,idis, le ponen largo: Davidicus, ca, eum, tiene la syllaba vi indiferente.

Sed patrius inis tenditur, &c.

D. R. Que los Griegos que hacen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo; v. g. *Delphin, inis*; *Salamini, inis*.

Vivex producito, Samnis, &c.

D. R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *i* largo: v. g. *Vivex, icis*; *Samnis, itis*; *Glis, iris*; *Dis, itis*; *Nest, idis*; *Lis, litis*; *Gryps, yphis*, y *Quiris, itis*.

Apsis, idis, y *Sophis, idis*, tienen el cremento en *i*, indiferente.

Ix, aut yx patrium, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo: v. g. *Felix, icis*; *Bombyx, ycis*.

I, breve servarunt, &c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*: v. g. *Histrix, icis*; *Fornix, icis*; *Varix, icis*; *Coxendis, icis*; *Gilix, icis*; *Chœnix, icis*; *Natrix, icis*; *Calix, icis*; (con *i* Latina) *Calyx, ycis*, (con *y* Griega) *Eryx, ycis*; *Nix, ivis*; *Onyx, ychis*; (con sus compuestos *Sardonix, ychis*) *Pix, icis*; *Salix, icis*; *Filix, icis*; y *Larix, icis*; *Bebryx, ycis*, tiene el cremento indiferente.

Natrix, icis: *Aqui significa la Serpiente; porque quando sale del verbo, No, Nas, tiene el cremento largo. Aqui se llega el cremento de vicem à vice, que es breve A Appēdix, icis, y Crenis, idis, los hacen indiferentes.*

Sed brevibus iunges in Gis, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve: v. g. *Strix, igis*; *Japix, pygis*.

De los crementos de *Orgetorix, igis*; *Cirgentorix, igis*, y de los demás nombres peregrinos, es dudosa la cantidad

por faltar autoridades de Poetas Clasicos.

Coccyx, Coccygis, &c.

D.R. Que estos dos nombres *Coccyx, ygis*, y *Mastix, igis*, con sus compuestos *Homeromastix, Ciceromastix, &c.* tienen la *i* del cremento larga.

Mastix significa aqui el azote; porque quando significa la almaciga, ò goma del lentisco, es breve, aunque entonces le declinan algunos *Mastiche, ches.*

Nomen in O crescens, &c.

D.R. Que el cremento en *O* de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo: v. g. *Candor, oris; Arator, oris; Lepor, oris.*

Omicron, ut Canqnis, &c.

D.R. Que en los nombres Griegos, el cremento en *O*, con *O micron*, es breve: v. g. *Canon, onis*, y el cremento en *O* con *O mega*, es largo: v. g. *Agon, onis*; y que el uso enseñará, quando es *O micron*, y quando *O mega*.

Sed variant Briton, &c.

D.R. Que los nombres Griegos siguientes, tienen la *o*, del cremento indiferente: v. g. *Briton, ònis; ò onis; Sidon, ònis, ò onis; Orion, ònis, ò onis.*

Orion tiene tambien la *O* primera indiferente; y la *i*, por sed *Græci* variant.

Los nombres Gentiles, ò que significan Nacion, que hacen el genitivo en *onis*, tienen la *o* del cremento breve: v. g. *Saxon, onis; Vafcon, onis.* Sacando à estos tres que la tienen larga *Burgundio, ònis; Eburon, ònis; Vetton, nis.*

Græcorum rapiatur oris.

D.R. Que los nombres Griegos, que hacen el genitivo en *oris*, tienen la *o*, del cremento breve: v. g. *Hector, oris; Nestor, oris.*

Neutrumque Latinum.

D.R. Que los nombres neutros Latinos, que hacen el

genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o*, breve: v. g. *Marmor, oris*; *Ebur, oris*; *Pecus, oris*.

Assi se reducen los compuestos de Decus, y Corpus, aunque sean masculinos: v. g. Indecor, oris; *Tricorpor, oris*.

Adjetiva gradus medii, &c.

D. R. Que los nombres adjetivos comparativos, tienen el cremento en *o*, largo: v. g. *Maius, oris*; *Melius, oris*.

Oris ab os produc, &c.

D. R. Que *Os, oris*, tiene la *o* del cremento larga; y que la tienen breve los siguientes, *Memor, oris*; *Arbor, oris*; *Lepus, oris*, y los compuestos de *Pus, dos: v. g. Tripus, odis*; *Bos, vis*; *Compos, otis*; *Impos, otis*; *Cappadox, ocis, y Præcox, ocis*.

Allobrox, ogis, la tiene tambien breve.

S. Quoque finitum &c.

D. R. Que tambien tienen breve el cremento en *o*, los nombres acabados en *s*, que antes de ella tienen consonantes: v. g. *Scrobs, obis*. Sacanse *Cyclops, opis*, *Cercops, opis*; y *Hydrops, pis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos, Europus, opis, Conops, opis; Scops, opis, y Myops, opis.

V, brevis augetur, &c.

D. R. Que el cremento en *u* de singular de la tercera declinacion es breve: v. g. *Redux, ucis*, *Furfur, uris*, *Ligur, uris*.

Saul, ulis, tiene la u del cremento larga.

Sed in uris, & udis, &c.

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, en *udis*, ò en *utis*: v. g. *Tellus, uris*; *Palus, udis*; *Virtus, utis*. A los quales se llegan por largos. *Fur, uris*; *Pollux, ucis*; *Lux, ucis*; y *Frux, ugis*. Pero *Intercus, utis*, *Ligur, uris*, y *Pecus, udis*, tienen la *u* del cremento breve.

Est plurale incrementum , &c.

D.R. Que ay *cremento de plural* en los nombres, quando alguno de los casos obliquos del plural excede en una, ò mas syllabas, al nominativo de plural, ò al genitivo de singular: v.g. *Sermonum*, no tiene *cremento de plural*, y *Sermonibus* tiene uno, que es la syllaba, *ni*, porque la ultima no se cuenta por *cremento*.

I, V, corripitur , A, E, &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion, el *cremento de plural* en *i*, y en *u*, es breve: v.g. *Animalibus, Portubus*. Y el *cremento* en *a*, en *e*, y en *o*, es largos v. g. *Musarum, Rerum, Dominorum*.

Vires, ium, tiene la *i* del *cremento larga*: y *Bubus* tiene *larga* la primera *u*, por ser *syncope* de *Bovibus*.

Personam primi presentis verba , &c.

D.R. Que ay *cremento* en los verbos, quando alguna de las personas excede en syllabas à la segunda del singular del presente de indicativo de activa: y tantas quantas fueren las syllabas, en que excede, tantos seràn los *crementos*, advirtiendò, que nunca se cuenta por *cremento* la ultima: v. g. *Amas* tiene dos syllabas: y así *Amabam* tiene un *cremento*: *Amabamus*, tiene dos: *Amaveratis* tiene tres; y *Audiebamini* quatro:

Activa cum verba carent, &c.

D.R. Que quando el verbo no tiene voz activa, se le ha de fingir, para conocer los *crementos*: v.g. De *Imitor, aris*, fingir *Imito, as*.

Ponitur A longum , &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion, el *cremento* en *A* de los verbos es largo: v. g. *Amamus, Doceatis, Legamus, Audiatur*.

Contrabe primum crementum , &c.

D.R. Que el primer *cremento* en *a*, de *Do, Das*, con
sus

sus compuestos de la primera, es breve: v.g. *Damus Circundatis.*

E quoque producunt, &c.

D. R. Que el cremento en *E* de los verbos, es largo en toda conjugacion: v.g. *Ametis, Docetur, Legemus, Audiebar.*

Verum id rapiunt ante R, &c.

D. R. Que el cremento en *E*, quando està antes de *R*, en el presente, o preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve: v.g. *Legere, Currerem.*

Sit brevis E, quando Ram, &c.

D. R. Que en toda conjugacion, quando el cremento en *E* està antes de estas particulas *Ram, Rim, Ro*, es breve: v.g. *Amaveram, rim, ro; Docueram, rim, ro. Legeram, rim, ro, Audiveram, rim, ro.*

Quando se comete Syncopa, quitando syllaba entera es larga: v.g. *Compleram, por Compleveram.*

Reris, Rere, dabis longis.

D. R. Que el ultimo cremento en *E*, de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de pasiva, es largo en toda conjugacion: v.g. *Amareris, rere; Docerèris, rere; Legereris, rere; Audireris, rere.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el ultimo cremento en *E*, de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de pasiva de la primera, y segunda conjugacion, es breve: v. g. *Amaberis, Dòcebere.*

Contrahit interdum steterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas veces la segunda e de *Steterunt*, y *Dederunt*.

Lo mismo hacen tal vez por Sytsole en otros preteritos: v.g. *Miscuerunt; pero no se ha de imitar.*

Corripit I, crescens verbum.

D.R. Que el cremento en *i* de los verbos, es breve en toda conjugacion: v. g. *Amābimus, Docēbitis, Legitur, Audiemini.*

Sed protrahet quartæ primum, &c.

D.R. Que el primer cremento en *i* de la quarta conjugacion es largo: v.g. *Audimus.*

Oritur de Orior, iris, es breve con sus compuestos: v.g. *Adōritur.*

Semper producitur iui.

D.R. Que los preteritos en *iui* tienen la *i* antes de la *u* larga en todas las personas: v.g. *Petivi, Petivimus.*

Præteriti breuiatur imus.

D.R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion: v.g. *Amāvimus, Docuīmus, Legimus, Audiuimus.* Venimus presente de Venio, is, tiene larga la penultima, por Sed protrahet quartæ.

Nolito addatur longis, &c.

D.R. Que *Volo, vis*, con sus compuestos, y *sum, es, fui* con los suyos, tienen largo el cremento en *i*, del presente de subjuntivo, y imperativo: v. g. *Nolito, Velitis, Malimus, Simus, Possitis.*

Ri conjunctivi poterit, &c.

D.R. Que el cremento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion es indiferente en verso: v.g. *Amaverimus, Docueritis, Legērimus, Audiveritis*, vel *Amaverimus, Docuerimus, &c.* Pero que en prosa se ha de seguir el uso de la Patria; y así nosotros los Españoles le pronunciamos largo: v.g. *Amaverimus.*

A esta regla se reduce el cremento en *ri* del futuro perfecto de indicativo de activa.

O, crescens produc, V. verò, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de los verbos, es largo en toda conjugacion: v. g. *Amatòte, Docetòte, &c.* y el cremento en *u* es breve: v. g. *Quasumus, Vòlumus, Pòsumus.*

V, fit in extremo, &c.

D. R. Que la *u* penultima de todos los futuros en *rus* es larga: v. g. *Amaturus, Docturus, Lecturus, Auditorus, Fusurus.*

DE LA CANTIDAD DE LAS ULTIMAS Syllabas.

A, in fine.

D. R. Que la *A*, en fin de diction, es larga: v. g. *Contrà.* Sacanse por breves *Eia, Ita, Postea, Quia,* y todos los casos acabados en *A*: v. g. *Tempora.* Pero quedanse largos los ablativos de los nombres latinos: v. g. *Musa,* y los vocativos de los Griegos: v. g. *Ænea, Calcha.*

Mna es larga: pero Alleluya, y los numerales en genta, y gena: v. g. Quadringenta, Quadrigena, tienen la ultima breve. Contrà, y Putà adverbios, y los numerales en ginta: v. g. Triginta, la tienen indiferente.

E, in fine.

D. R. Que la *E*, en fin de diction, es breve: v. g. *Legere.* Sacanse por largos estos pronombres, *Me, Te, Se,* y las preposiciones *è, y de,* y todos los casos acabados en *E* de la primera, y quinta declinacion: v. g. *Anchistade, Die, Ke,* y los que dellos se derivan: v. g. *Qua-re, Ho-die:* à los quales se juntan *Fame, Cete, y Tempe.* Es tambien largo el imperativo de la segunda conjugacion, en el numero singular de la voz activa: v. g. *Mone, Doce.* Aunque *Cave* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *Fore, Fermè, Obe,* y los adverbios que salen de nombres de la segunda

da declinacion: v.g. *Pulchrè, Sanctè*: Sacando solamente à *Benè, y Malè*, que son breves. *Ne*, quando se pone por *non*, es largo. *El Ferè se halla indiferente*.

Es larga Mele; pero las conjunciones encliticas. Que, Ne, y Ve, y las dicciones syllabicas Ce, Te, Pre, Cine: v.g. Hocce, Tute, Suapte, Hoccine; y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion: v.g. Dulcè, facilè, y Penè, Ritè, y Ponè adverbio, tienen la ultima breve: Vale, y Vide, la tienen indiferente.

I, in fine.

D.R. Que la *i* en fin de diction es larga: v.g. *Fieri*, facanse por breves *Nisi, quasi*; y los Griegos acabados en *jota*: v.g. *Palladi, Daphni*; y los acabados en *y pylon*: v.g. *Moly*. Tienen la indiferente *Mibi, tibi, sibi*. Pero *Ibi, ubi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos de la primera declinacion, que passan à la tercera de los Latinos, tienen la i ultima del dativo larga: v.g. Euripides, pidi; Orestes, esti.

O, indifferens est.

D.R. Que la *o*, en el fin de diction, es indiferente: v.g. *Sermo*. Sacanse por largas las dicciones monosyllabas: v.g. *Do, sto*: y los dativos, y ablativos en *o*: v.g. *Domino*; y los adverbios en *o*, que salen de nombres: v.g. *Eò, tantò*. A los quales se juntan *Adeo, y Ideo*. Pero tienen la *o*, breve *Citò, Immò, Modò, Postmodò, Dummodò, Quomodò; Scio, Nescio, y Duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en *O-mega*: v.g. *Androgeo, Dido*: y *Ergò*, quando se pone por *causa*. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò* tienen la *o* indiferente.

Los Gerundios en do: v.g. Audiendo, Amando, &c. tienen la o indiferente; aunque mas veces larga: como tambien los adverbios Sedulò, Mutuò, Crebrò, y Profectò. Però

Cedo (en lugar de Da, vel dic) Illico, y el Pronombre Ego son mas de ordinario breves.

V, in fine.

D. R. Que la u, en fin de diction, es larga: v. g. *Manu*, *Cornu*, *Panthu*.

Quando à la u se sigue S, y esta se pierde por la *Eclipsis* antigua, se abrevia la u: v. g. *Doctu fidelis homo*, &c.

B, D, T, in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en B, D, T, tienen la ultima vocal breve: v. g. *Ad*, *Ab*, *Amat*.

Las dicciones Hebreas mas de ordinario la tienen larga: v. g. *Aminadab*, *David*, *Loth*.

Quando en los preteritos acabados en *ivit*, se quita por *Syncope* la *Syllaba* *vi*, se alarga la ultima: v. g. *Petit* por *Petivit*: It por *Ivit*. *Virg. lib. 9. v. 418. Dum trepidant, it* hasta *Tago per tempus utrumque*.

L, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en L, tienen la ultima vocal breve: v. g. *Anibal*. Sacanse *sal*, *Sol*, y *nil*, que son largos. Muchos nombres Hebreos: v. g. *Israël*, *Daniël*, la tienen tambien larga.

R, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en R, tienen la ultima vocal breve: v. g. *Amor*. Sacanse por largos, *Cur*, *Far*, *Fur*, *Iber*, *Lar*, *Nar*, *Ver*, y *Par*, con sus compuestos: v. g. *Compar*, *Impar*. Y los Griegos acabados en R, que hacen el genitivo en *eris*: v. g. *Aer*, *Aeris*: *Æther*, *eris*. *Marcial* abrevió la ultima de *Celtiber*; y así será indiferente.

C, in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en C, tienen la vocal ultima larga: v. g. *Posthac*. Sacanse *Donec*, *Nec*, y *Fac*, que son breves. *Hic* pronombre masculino es indiferente.

Hic, quando es adverbio, es siempre largo. Si ocurrieren syllabas ultimas acabadas en F, ò G, y las acabadas en H, siguen la cantidad de la vocal que las precede: v.g. Magog, proh.

M, in fine.

D.R. Que en las dicciones acabadas en M, si la ultima vocal no se pierde por *Ethlipfis*, es breve, como se ve en los compuestos: v.g. *Circumago*.

N, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en N, tienen la vocal ultima larga: v. g. *Non*. Pero las siguientes se abrevian: *An, In, Forsan, Forsitan, Tamen, Attamen*, y *Viden*? en lugar de *Videsne*? Y los nombres que acaban en *en*, que hacen el genitivo en *inis*: v.g. *Nomen, inis*, y los Griegos acabados en *on*, que van por la segunda declinacion de los Latinos: v.g. *Pelion, lii*. Finalmente la tienen breve todos los *acusativos* que salieren de nombres Griegos, cuyos *nominativos* tuvieren la ultima breve: v.g. *Scorpion, Thetin, Maian, Aeginam, Ityn*, que salen de *Scorpius, Thetis, Maia, Agina, Itys*.

Las dicciones que pierden algunas letras por Apocope, si luego se acaban en n, tienen breve la ultima: v.g. *Viden*?, *Vin*?, *Audin*?, *Men*?, *Exin*?, &c. en lugar de *Vides-ne*? *Vif-ne*? *Audif-ne*? *Me-ne*? *Exinde*, &c.

Los genitivos Griegos del plural, acabados en n, tienen tambien la ò larga: v. g. *Epigrammatòn*, por *Epigrammatum*: *Cimmeriòn*, por *Cimmeriorum*.

Los acabados en P, son largos: v. g. *Volup, Joseph*.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *As*, tienen la ultima vocal larga: v.g. *Æstas, Amas*; pero los Griegos en *as*, que hacen el genitivo en *adis*, la tienen breve: v. g. *Pallas, adis*; y tambien los *acusativos* Griegos en *as* de la

tercera declinacion : v. g. *Troas* , *Delphinas*.

El as de Helias es indiferente.

Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas *es* , tienen la ultima vocal larga : v. g. *Sermones*, *Doces*; pero se abrevia, *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos: v. g. *Potes*. Tambien se abrevian *Penes*, y los Griegos neutros acabados en *es*: v. g. *Cachoetes*; y los nominativos, y vocativos Griegos del plural en *es*: v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve: v. g. *Miles* , *itis*. De los quales se sacan *Aries, etis*: *Abies, etis*: *Paries, etis*: *Ceres, eris*, y *Pes, edis*, con sus compuestos : v. g. *Cornipes, edis*; que todos tienen la ultima larga.

Los casos del plural acabados en es, de nombres Latinos tienen la ultima larga: v. g. *Milites*.

Los casos en es de nombres gentiles tienen la ultima breve: v. g. *Britones*, *Saxones*. Pero los nombres Griegos, que no tienen cremento, la alargan : v. g. *Herefes*. *Charybdes*, *Gades*; à los quales se llega *Charites, um*.

Is, vel ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *is Latina* , ò en *ys Griega*, tienen la ultima vocal breve: v. g. *Apis*, *Tiphys*, *Itys*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*: v. g. *Viris*, *Armis*, *Nobis*, *Omneis*, por *Omnes* , y *Glis*, y *Vis* de *Vis, vim*, à *vi*, y de *Volo, vis*, y *velis*, y *sis* , con sus compuestos: v. g. *Quamvis*, *Nolis*, *Adsis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de Activa del numero singular de la quarta conjugacion : v. g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is* , que hacen el genitivo en *inis, entis*, ò *itis*, con la penultima del genitivo larga: v. g. *Salamis, inis*: *Simois, entis*: *Samois, itis*.

Ais, y Inquis, son breves. Pero Sanguis, Fis, as Fio, y

Te-

Thetis, ios (no Thetys, dis) son indiferentes, como tambien el ris final de subjuntivo: v.g. Amaveris, aunque mas veces es largo.

Os in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *os*, tienen la ultima vocal larga: v.g. *Os, oris; Minos, òis*. Abrevianla *Os ofsis; Compos, otis*, y *Impos, otis*, y los nombres Griegos neutros: v.g. *Cbaos*. Tambien los Griegos acabados en *os*, que pasan a la segunda declinacion Latina: v.g. *Tyros, ri*. Finalmente todos los genitivos en *os*, como quiera que acabe el nominativo: v.g. *Arcados, Pallados*.

Us, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *us*, tienen la ultima vocal breve: v.g. *Littus, Intus, Pamphagus, Abyssus*. Pero tienen la *u* larga los de una syllaba: v.g. *Plus, Rus*; y los que tienen cremento largo de *u* en el singular: v.g. *Salus, utis*. Y el genitivo de singular, y nominativo, acusativo, y vocativo del plural, de la quarta declinacion: v.g. *Sensus*. Tambien son largos los Griegos, que hacen el genitivo en *untis*: v.g. *Amathus, thuntis*, y los compuestos de *Fus, podos* de la tercera declinacion: v.g. *Tripus, odis*; y los acabados en *ous*, que los Latinos contraen en *us*: v.g. *Panthus*, de *Panthous*, y los Genitivos en *us*, de nombres femeninos acabados en *o*: v.g. *Clius* de *Clio*. Tambien tiene la *u* larga el Sacrosanto Nombre de Jesus.

De licentia Poetica.

D.R. Que algunas veces los Poetas abusan de las syllabas à su antojo, y ponen las breves por largas, y las largas por breves: v.g. (Virg. 6. Æneid.) *Obstupui, steteruntque comæ*. Tal vez abrevian tambien el diphthongo, ò vocal larga, quando està al fin de dicciõ, y la siguiente empieza con vocal, dexando de cometer synalepha: v.g. (Virg. 5. Æneid.) *Insulæ Ionio in magnoquas diræ Celæno*. Idem,

Ibid.

Ibid. *Victor apud rapidum Simoenta sub Ilio alto.* Donde la *te* segunda de *steterunt* en el primer verso ; el diphthongo de *Insulae* en el segundo, y la *o* de *Ilio* en el tercero, son breves.

Monosyllaba brevis.

D.R. Que algunas veces los Latinos, imitando à los Griegos, alargaron los Monosyllabos breves: v.g. (Virg. 2. *Æneid.*) *Limina que, laurùsque Dei totusque moveri.*

Syllaba brevis, &c.

D.R. Que tambien alargan algunas veces los Poetas las syllabas breves, que sobran por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente del segundo, y tercero. Despues del primero: v.g. (Virg. 6. *Æneid.*) *Pectoribus, inbiens spirantia consulit exta.* Del segundo (Idem. 5.) *Emicat Eurialus, & munere victor amici:* Del tercero. (Idem. Ibid.) *Ostentans artem pariter, arcumque sonantem.* Del quarto. (Idem. *Eclog.* 4.) *Ille latus niveum mollifultus hyacintho.* Pero adviertan los Poetas noveles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Ultima verò, &c.

D. R. Que la ultima syllaba de qualquiera verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas veces por la ley del verso se ven necessitados, y forzados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando estàn tres breves seguidas en diction que aya de entrar en verso Hexametro heroyco: v.g. *Italia, Priamede, Arabia,* y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portusque intrare licebit;* y al contrario se ven obligados à abreviar las largas; como quando en una diction ay entre dos largas una breve: v.g. Juvenal. *Fugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicidæ.* Di-

xo *Stoicidæ*, abreviando la penultima, necesitado de la ley del verso.

De versificandi ratione , ac primum de Pedibus.

Pie es una parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo, consta de dos syllabas largas : v.g. *Possunt*.

Pyrrichio, consta de dos breves: v.g. *Ruit*.

Choreo, ò *Trocheo*, de larga, y breve: v.g. *Annus*.

Iambo, de breve, y larga: v.g. *Amant*.

Pedes trium syllabarum.

Moloso, consta de tres largas: v.g. *Cernebant*.

Trybachis, consta de tres breves: v.g. *Fugere*.

Dactylo, de una larga, y dos breves: v.g. *Tempora*.

Anapesto, de dos breves, y una larga: v. g. *Capiunt*.

Bacchio, de una breve, y dos largas: v.g. *Amabant*.

Antibachio, de dos largas, y una breve: v.g. *Conducit*.

Cretico, ò *Amphimacro*, de larga , breve , y larga : v.g.

Dicerent.

Amphibrachis, de breve, larga, y breve: v.g. *Anemus*.

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo, consta de dos Espondeos: v.g. *Commiscebant*.

Proceleusmatico, de dos Pyrrichios: v.g. *Abiete*.

Dichoreo, de dos Choreos: v.g. *Pertinere*.

Dijambo, de dos Iambos: v.g. *Relinquerent*.

Choriambo, de Choreo, y Iambo: v.g. *Mobilitas*.

Antipasto, de Iambo, y Choreo: v.g. *Retardare*.

Ionico à maiore, de Espondeo, y Pyrrichio: v. g. *Decernimus*.

Ionico à minore, de Pyrrichio, y Espondeo : v. g. *Cupiebant*.

Peones, & Epitriti.

Quatro son los peones, y quatro los Epitritos, ò Hipios. Los *Peones*, constan de tres syllabas breves, y una larga. Los *Epitritos* de tres largas, y una breve. Y unos, y otros se pueden llamar 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga, y el Epitrito la breve: v.g. *Retardarent*, Epitrito 1. *Temporibus*. Peon 1. Porque la primera es allí breve, y aquí es larga: y así en los otros.

Pedes quinque syllabarum.

No están en uso los pies de cinco syllabas, sino es el *Dochimo*, que sirve solo para el numero Oratorio, y consta de Iambo, y Cretico: v.g. *Perhorrescerent*.

De Versu.

Verso es oracion, (ò parte de ella) que consta de determinado genero, numero, y orden de pies. Ay varios generos de versos, que son como se siguen.

De Hexametro, sive Heroico.

D.R. Que el verso *Hexametro*, consta de seis pies, de los quales el quinto es siempre *Dactylo*, y el sexto *Espondèo*: los quatro primeros, ò todos *Espondèos*, ò todos *Dactylos*, ò uno, y otro promiscuamente: v.g. Virg. 2. *Æneid*.

Urbs antiquarum, it multos dominata per annos.

Tal vez el quinto pie es *Espondèo*, y entonces se llama el verso *Espondaico*; del qual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, emphasis, ò dificultad de alguna cosa; ò para explicar alguna intension de los afectos del Alma, como tristeza, afficcion, &c. ò para decir alguna cosa impensada, y grande; ò para otros semejantes fines: v.g. Virg. *Ecløg*. 4. v. 49.

Chara Deum, soboles magni Iovis incrementum.

El verso *Espondaico* tiene de ordinario el quarto pie *Dactylo*.

Tal vez el verso Hexametro tiene tambien Dactylo el sexto pie ; y entonces se llama verso *Dactylo Hypercataleſtico*: v.g. Virg.6. Æneid.

*Bis patri-e ceci-dere ma-nus , quin-protinus-omnia
Perlegerent oculis.*

Penthametrum Carmen.

D.R. Que el verso *Penthametro*, que ordinariamente se alterna con el Hexametro , consta de cinco pies, los dos primeros pueden ser cada uno, ò entrambos Dactylo, ò Espondeo; y luego una syllaba larga, que se llama *cesura*, ò *medio pie*, los otros dos son siempre Dactylos, y luego otro medio pie, ò cesura ; de los quales dos medios se compone el quinto pie: v.g. Ovid.

Omnia-sunt homi-num tenu-i pen-dentia-filo:

Et sub-i-to ca-su-que valu-ere ru-unt.

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un Espondeo, y despues dos Anapestos, de este modo:

Et su-bi-to ca-su, que valu-ere ruunt.

*Senarius Iambicus, sive Trimeter iambicus,
Acataleſticus.*

D.R. Que el verso *Senario Iambico Acataleſtico* (que quiere decir justo, y cabal) consta de seis pies; los quales (quando es Iambico puro) son todos Iambos : v. g. Horat. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le, qui-procul-nego-tiis.

Quando no es puro, admite en el primero, tercero, y quinto lugar Espondeo, Dactylo, y Anapesto: y en todos (menos el sexto, que ha de ser siempre Iambo) admite *Tibrachis*. Idem.

Ravidus-que lepo-rem, & ad-vepam-laqueo-gruem.

Dimetrum Iambicum Acatalecticum.

D.R. Que el verso *Dimetro Iambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser Iambos; en primero, y tercero pueden ser Iambo, Espondèo, Dactylo, y Anapesto; y en todos puede ser Tribrachis, menos el quarto, que ha de ser siempre Iambo. Este verso se alterna algunas veces con el Senario Iambico: v.g. Marc. lib. 5. Epig. 50.

*Vir Cel-tibe-ris non-tacen-de gen-tibus,
Nostr.e-que laus-Hispa-ni.e.*

Scazon, sive Choriambus.

D.R. Que el verso *Scazonte* consta de seis pies, el quinto siempre Iambo, y el sexto siempre Espondèo, y en los quatro primeros figuen en todo à los quatro pies primeros del verso Senario Iambico: v.g. Mart. lib. 3. Ep. 56.

Ex tem-pora-lis fac-tus est-meus-Rhetor.

Anapesticum Dimetrum Acatalecticum.

D.R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Choros, consta de quatro pies, que todos suelen ser Dactylos, ò Espondèos, mezclados con Anapestos; pero de suerte, que en segundo, ni quarto lugar no aya Dactylo; y que el segundo pie acabe diction, el qual suele ser Espondèo: v.g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

*Lugeat-Æther-magnus-que parens,
Ætheris-alti-tellus-que ferax,
Et vaga-ponti-mobilis-unda.*

Glyconicum.

D.R. Que el verso *Glyconico* consta de un pie Espondèo;

dèo, y dos Daçtylos, del qual usa Seneca algunas veces en sus Choros: v.g. Senec. Thyest. Act. 2.

Tandem-Regia-nobilis

Anti-qui genus-Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *asclepiadeo*, consta de un Espondèo, dos Choriambos, y un Pyrrichio; y se mide tambien por un Espondèo, un Daçtylo, una Cesura, y dos Daçtylos: v.g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce-nas atavis-edite Re-gibus.

Vel sic.

Mæce-nas ata-vis-edite-Regibus.

Si se le añade al fin una cesura, serà Pentametro: v.g.

Mæce-nas ata-vis edite-Principi-bus.

Phaleucum, sive Hendecasyllabam.

D. R. Que el verso *Phaleuco*, ò *Hendecasyllabo* (que quiere decir de once syllabas) consta de cinco pies, que son un Espondèo, un Daçtylo, y tres Choreos: v. g. Mar. lib. 1. Ep. 53.

Commen-do tibi-Quinti-ane-nostros,

Nostros-dicere-si tamen li-bellos,

Possum-quos reci-tat tu-us po-eta.

En el primero se puede en lugar del Espondèo poner Choreo, ò Iambo, con la authoridad de Catullo, y de Flaminio.

Si el ultimo Choreo del Phaleuco se pusiere al principio del verso, serà Saphico: v.g. Martial. lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis geni-tus, Tagique-civis.

Civis, & Cel-tis geni-tus, Tagi-que.

Sapphicum Carmen.

D.R. Que el verso *Sapphico* consta de cinco pies, que van por este orden: *Choreo*, *Espondeo*, *Dactylo*, y despues dos *Choreos*. Debaxo de cada tercer *Sapphico* se suele poner un *Adonico*, que consta de un *Dactylo*, y un *Espondeo*: v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 22.

Inte-ger vi-tæ, scele-risque-purus,
Non e-ge't Mau-ri iacu-lis, nec-arcu,
Nec ve-nena-tis gravi-da sa-gittis,
Fusce , pha-rætra.

Para que tengan buena cadencia, es menester que la quinta syllaba termine diction.

Si el primer *Choreo* del *Sapphico* se pusiere al fin, serà *Phaleuco*: v.g. Hor. lib. 3. Carm. Od. 11.

Movit-Amphi-on lapi-de ca-nendo.
Amphi-on lapi-des ca-nendo-movit.

De aliis Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D.R. Que el verso *Dactylico Alcaico* consta de quatro pies, y una cesura, con este orden; el primero *Espondeo*, ò *Iambo*; el segundo *Iambo*; luego una cesura; y despues dos *Dactylos*: v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides-ut al-tà-stet nive-candidum.

Dimetrum Iambicum Archilochium Hipercatalecticum.

D.R. Que el verso *Dimetro Iambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*; porque le sobra una syllaba) consta de quatro pies, y al fin de ellos una cesura: el segundo, y quarto siempre *Iambos*, primero, y tercero *Iambos*, ò *Espondeos*: v.g. Horat. ibid.

Silva-labo-rantes-gelu-que,

Dimetrum Heroico-Trochaicum.

D. R. Que el verso *Dimetro Heroico Trochaico* consta de quatro pies; los dos primeros son del verso Heroico, que son *Dactylos*; y los dos ultimos del verso *Trochaico*, que son *Trocheos*, ò *Choreos*: v. g. Hor. *ibid.*

Flumina-constite-rint a-cuso.

Dactylicum Alcmanium.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcmanio* consta de los quatro ultimos pies del verso *Hexametro Heroico*: v. g. Hor. lib. 5. *Carm. Od. 7.*

Aut Ephe-sum, bima-risve Co-rinthi,

Anacreonticum.

D. R. Que el verso *Anacreontico*, consta de tres pies, y una cesura, el primero puede ser *Espondèo*, *Iambo*, *Tribrachis*, ò *Anapesto*; los otros dos son siempre *Iambos*, y luego una cesura: v. g. Senec. in *Med.*

Præcep-samo-re se-vo.

Pherecratium.

D. R. Que el verso *Pherecratio* consta de tres pies, que son *Espondèo*, *Dactylo*, y *Espondèo*: aunque el primero se puede mudar en *Anapesto*, *Iambo*, ò *Choreo*: v. g. Horat. lib. 1, *Carm. Od. 5.*

Grato-Pyrrha sub-antro.

Iambicum Trimetrum Cathalepticum.

D. R. Que el verso *Iambico Timetro* (llamado *Cataleptico*, porque le falta una syllaba) consta de cinco pies, y una

una cesura, el quinto ha de ser siempre Iambo, y en los otros quatro sigue al Senario Iambico Acatalectico: v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Meà-reni-det in-domo-lacu-nar.

Trochaicum.

D.R. Que el verso *Trochaico*, consta de siete pies, y una cesura al fin: primero, tercero, quinto, septimo, siempre Trocheo, ò Choreo, los demás, ò Choreos, ò Dactylos, Anapestos, ò Tribrachis: v.g.

Terra-Cœlum-fossa-ponti-trina-rerum-machi-na:

Semitrochaicum Archilochium.

D.R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio*, consta de tres pies, y una cesura, que son los ultimos del verso Trochaico: v.g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-bur, ne-que aure-um.

De Carminum figuris.

De Synalœpha.

D. R. Que la *Synalœpha* es una figura, con la qual, quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal, ò diphthongo, entonces se pierde la vocal, ò diphthongo de la primera diction: v.g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-er^t om-nes, in-tenti-qu^s ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer *Synalœpha*, especialmente quando la vocal, que se ha de perder es larga, ò diphthongo: v.g. Idem lib. 1.

Post habi-ta colu-isse Sa-mo: hinc-illius-arma.

Idem Georgic. 1.

Glauco & Pano-pæe & Ino-o Meli certe.

Las interjecciones *o*, y *heu* con todas las demàs, no se pierden por esta figura: v.g. Virgil. lib. 10. v. 18.

Heu ubi-nunc furi-æ? por-tus am-plexaque-litus.

Algunas veces se comete la synalepha en dos versos, quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ò diphthongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*: v.g. Virg. Georg. 2.

*Inferi-tur ve-ro ex sæ-tu nucis-arbutus-horri-da,
Et steri-les plata-ni ma-los ges-sere va-lentes.*

De Ecthlipsi.

D.R. Que quando en verso se acaba alguna diction en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m* con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis*: v.g. Virg. 2. Æneid.

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

Los antiguos muchas veces en lugar de perder la vocal, que està antes de la *m*, la abrevian: v.g. Enn. Ann. lib. 10.

Infi-nita, fo-retum-millia-militum-oc-to-

Tambien se comete la *Ecthlipsis* en dos versos; al modo que diximos en la synalepha; y el primero se llama *Hipermetro*: v.g. Virg.

Aut dul-cis mus-ti Vul-cano-decoquit-humo-rem,

Et foli-is un-dam tepi-di de-spumat a-beni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diction por *Ecthlipsis*; y si despues concurrían dos vocales, perdían por synalepha la ultima vocal de la primera diction: v.g. Enn.

Doctus, si-delis ho-mo, sua-vis, iu-cundus su-oque.

Content-us, atque be-atu-s, scitu-s, secunda lo-quens in

Tempore: commodus, & verborum-vir pau-corum.

Doctu si, y *Candusu*, en el primero verso son pies *Dacty-*

tylos ; en el segundo se quita la *s* en la dición primera *Contentus* , por *Ecthlipsis* , y luego se pierde la *u* , por *synalepha* de este modo: *Content atque be.*

De Synæresi.

D. R. Que la figura *Synæresis* , que se llama tambien *Episynalepha*, se comete quando de dos vocales hacemos una ; esto es , quando concurriendo dos vocales en una misma dición, las pronunciamos , como si fueran sola una: v.g. *Alvearia, Eadem, Alveo, Eodem, Eosdem, Abjicio, Denariis.* Virg.4. *Georgic.*

Seu len-to fue-rint al-vearia-vimine-texta.

Puedese tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo, Typheo*, y en los genitivos *Oilei, Achillei, Ullyssei*, y en otros semejantes; y tal vez en el acusativo *Typhoea*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion, y autoridad. Aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui, Huic, Deis, Diis, iisdem, Dein, Deinde, Deinceps*, y en el verbo *Deest, Deeram, Deerit, Deerunt, Deesse*. Y en los compuestos de *Semi* , y *Ante*: v. g. *Semianimis Semibora, Anteambulo, Antehac, Antebic*; y si ay otros algunos.

De Dyæresi, sive Dyalyfi.

D. R. Que se comete la *Dyæresis*, quando se resuelve el diphthongo en las dos vocales , de que se compone: v.g. *Aurai*, en lugar de *Auræ*, *Sylvai*, en lugar de *Silvæ*. Virg.6. *Æneid.*

Æthere-um sen-sum, atque au-rài-simplicis-ignem.

Tambien se comete, quando la *i*, y la *v* consonantes se hacen vocales: v.g. *iam*, en lugar de *jam*: *Dissoluantur*, en lugar de *Dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te sul-tis, spec-tato-res, nunc-iam.

Ovid.4. *Trist.* El.7. v.8.

Ne teme-re in medi-is-dissolu-antur a-quis.

De

D.R. Que la *Systole* se comete, quando se abrevia la vocal, que es larga, yà de su naturaleza, yà por seguir-sele dos consonantes, y entonces se le quita primero la una: v.g. Virg. 6. *Æneid*.

Ille au-tem pari-bus, quas-fulgere-cernis in-armis.
Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci, quod-sim mise-randus a-micis.

Donde se pone *Fùlgere* la segunda breve, siendo larga, y *Abici*, por *Abjici*, quitando la *j* consonante.

De Ectasi, sive Dyastole.

D.R. Que se comete la *Ectasi*, quando la vocal, que es de su naturaleza breve, la alargamos llanamente: v. g. Virg. 1. *Æneid*.

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

O quando la alargamos, doblando la consonante, que se le sigue: v. g. Idem 2. 2. *Æneid*.

Relligi-one pa-trum mul-tos ser-vata per-annos.

O quando la *i*, y la *v* (vocales) las hacemos consonantes: v.g. Idem. *Æneid*. 11.

Adver-si lon-ga trans-verberat-abjete-pectus.

Idem. *Æneid*. 5.

Genua la-bant, vas-tos quatit-eger an-helitus-artus.

Abjete, y *Genua* la son pies *Dactylos*, por mudarse las vocales en consonantes: al modo que diximos en la *Dyeresis*, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque ay algunos que juzgan, que son pies *Proceleusmaticos*.

De Casura.

D. R. Que en el verso Heroico se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que unidos reciprocamente entre sí, los unos dependen de los otros, de suerte que cada pie no sea una dición entera, porque no se le qui-

quite al verso la hermosura, y suavidad, como se le quita en este.

Romæ-mania-terruit-impiger-Hannibal-armis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie à pie se vãn partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid.

Tum vi-ctu revo-cant vi-res, fu-isque per-herbam.

Idem. Eclog. 5.

Semper ho-nos, no-menque tu-um, lau-desque ma-nebunt.

La syllaba que queda partida, quando passamos de pie à pie, se llama ordinariamente *Cesura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola suele alargarse la syllaba breve, por aver un tiempo como disimulado en la dicha particion de las dicciones: porque mientras que nos detenemos en un pie, y passamos à otro, ganamos un espacio de tiempo. Virg.

Omnia-vincit a-mor- & nos ce-damus a-mori.

Los versos Anapesticos vãn al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada uno en sí una diction entera: como estos. Senec.

Tertia-misit-buccina-signum.

Idem.

Nondum-feræ-nuntius-boræ.

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D. R. Que los antiguos Grammaticos dividian al verso Heroico en quatro partes, las quales llamaban particiones, ò Cesuras, que son Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en latin *Semiquinaria*) consta de dos pies, y una syllaba, en que se acaba la diction: v.g. Virg.

Ut bel-li sig-num.

Pan-

Explicacion

Panditur interea.

Turnus ut infractos.

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos syllabas, larga, y breve, ò un Trocheo, en que se acaba la diction: v.g. Virg.

Non omnes arbusta.

Infandum Regina.

Executiens ceruice.

La *Heptemimeris* (llamada en latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego una syllaba, en que se acaba la diction: v.g. Virg.

Talibus Ilioneus cuncti.

Multa super Priamo rogatans.

Terram inter fluctus aperit.

La *Bucolica*, ò *Tetrapodia*, consta de una cesura semiseptenaria, y luego dos syllabas breues, en que se acaba la diction: v.g. Virg. ubi suprà.

Talibus Ilioneus cuncti simul.

Multa super Priamo rogatans super.

Terram inter fluctus aperit, furit.

Aunque esta ultima dicen que es propria del verso Bucolico, de que usò Theocrito muchas veces.

Los versos pues que merecen dignamente el nombre de Heroicos, unas veces tienen sola una cesura: v. g. Virg.

Panditur interea (1) *domus Omnipotentis Olympi.*

Turnus ut infractos (1) *ad verso Marte Latinos.*

Los quales tienen la *Semiquinaria* sola.

Otras veces tienen dos cesuras: v.g.

Non omnes arbusta (1) *iuuant* (2) *burni lesque myricæ.*

Infandum, Regina (1) *iuves* (2) *renouare dolorem.*

Futuri reus ceruice (1) *toros* (2) *fixumque latronis.*

Los

Los quales tienen la Trochaica, y semisepteneraria.

Otras veces tienen tres cesuras: v.g.

Talibus-Ilio-neus (1) *cunc-ti* (2) *simul* (3) *ore fre-me-*
bant.

Multa su-per Pria-mo (1) *rogi-tans*, (2) *super* (3) *Hec-*
tore-multa.

Terram in-ter fluc-tus (1) *ape-rit*, (2) *furit* (3) *estus*
a-renis.

De Patronimicis nominibus.

D.R. Que son nombres *Patronymicos*, los que forman-
dose del nombre del Padre, ò de la Madre, ò de alguno
de los antepassados, significan al hijo, ò à la hija: al nieto,
ò à la nieta, ò à alguno de los descendientes. Las termi-
naciones de los *Patronymicos*, en que suelen acabarse,
son quatro: En *des*: v.g. *Priamides*: en *as*; v.g. *Pelias*, en
is: v.g. *Priamis*: en *ne*; v.g. *Nerine*.

Los acabados en *des*, son todos masculinos, y se forman
de los nombres de la primera, segunda, ò tercera decli-
nacion. De los de la primera, se forman del genitivo, mu-
dando el ultimo diphthongo en *ades*: v.g. *Aneas*, *Aneae*,
Aneades; de los de la segunda, y tercera se forman del
primer caso acabado en *i*, añadiendo *des*: v.g. *Priamus*,
Priami, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides*.

Los femeninos acabados en *as*, y en *is*, se forman de
los mismos masculinos, quitando del nominativo la sy-
laba *de*: v.g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*, *Thestias*,
Thestias, *Thestiadis*.

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos, se
forman del genitivo de los nombres de la segunda de-
clinacion, añadiendoles al fin la sylaba *ne*, y haciendo
à la penultima larga: v.g. del genitivo *Neptuni*, se forma
Neptunine, y *Adrastine* del genitivo *Adrausti*, *Nerine*, se
forma del genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i*, ultimas

en

en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñará el uso.

De Metaplasmo.

D.R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas, necessitados del metro, mudan la forma antigua, y usada de palabras, en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ò transponiendo letras; y así ay varias especies de *Metaplasmo*.

Prothesis es quando se añade alguna letra, ò syllaba al principio de la diction: v.g. *Gnatus*, por *Natus*, *Tetuliffem*, por *Tuliffem*. Virg. 8. *Æneid.* v. 5 10.

Gnatum exhortarer; ni mistus matre Sabella.

Terent. Andr. Act. 4.

Nam, pol si scissem, nunquam huc tetuliffem pedem.

Epenthesis es, quando se añade alguna letra, ò syllaba al medio de la diction: v.g. *Relligio*, por *Religio*; *Mavors*, por *Mars*; *Navita*, por *Nauta*: v.g. Virg. 2. *Æneid.*

Relligione patrum multos servata per annos.

Idem. *Æneid.* v. 700.

Tela tenent; sœvit medio in certamine Mavors.

Idem. 6. *Æneid.* v. 3 15.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ò *Proparalepsis*, es quando se añade algo a la ultima syllaba: v. g. *Admittier*, por *Admittis*; *Indignarier*, por *Indignari*. Virg. 9. *Æneid.* v. 2 3 1.

Euryalus, confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominem indignarier ipsum.

Aphoresis es, quando se quita alguna letra, ò syllaba de el principio de la diction: v.g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. *Æneid.* v. 4 1 8.

At Nisus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncope es, quando se quita alguna letra, ò syllaba del

medio de la diction : v.g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*,
Periclis, por *Periculis*. Virg. *Æneid*.

Namque gubernaculum multa vi fortè revulsum.

Virg. 6. *Æneid*. v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es, quando se quita algo de el fin de la diccion: v.g. *Tuguri*, por *Tugurii*, *Oti*, por *Otii*. Virgil. *Eclog*.
 1. v. 69.

Pauperis, & tuguri congestum cespite culmen.

Lucan. lib. 2.

Parthenope studii, florentem ignobilis oti.

Antitbesis es, quando se muda en la diction una letra por otra: v.g. *Olli*, por *Illi*. Virg. *Æneid*. 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metatbesis es, quando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la diction unas, donde avian de estår las otras: v.g. *Tymbre*, por *Tymber*, Virg. 10. *Æneid*. v. 394.

Nam tibi, Tymbre, caput Evandrius abstulit ensis.

De Accentu.

D. R. Que el *Acento*, à quien los Griegos llaman *Profodia*, y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el que rige, y gobierna la pronunciacion: porque en èl se levanta, ò baxa la voz. Los acentos son tres, *Agudo*, *Grave*, y *Circumflexo*. El *Agudo* se señala con una raita, que sube de la mano izquierda àzia la derecha de este modo: (ó) El *Grave* con una que baxa de la mano izquierda à la derecha de este modo: (ò) El *Circumflexo*, con una v de corazon buelta àzia abaxo de este modo: (ò) Con el *Agudo* se levanta la voz, y con el *Grave* se baxa: v.g. *Pópulus*, que en la ò se levanta, y en las demás se baxa; y con el *Circumflexo* se queda en un medio entre los dos: v.g.

S. *Ramanus*. Pero oy ignoramos este ultimo tono de voz, y afsi le pronunciamos como el agudo. El agudo puede estår en la syllaba penultima, ò antepenultima. El Circumflexo solamente en la penultima, y el Grave, donde faltan los dos.

S. Ninguna diccion latina (como dice Quintiliano) admite acento agudo, ò circumflexo en la ultima syllaba; y afsi estos adverbios *Quarè, Palàm, Unà*, y los demàs à este modo, se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los Impresores les ponen acento grave en la ultima, no es mas que para denotar que son adverbios, como tambien quando ponen Circumflexo à *Musà, Dominò*, y otros, es para mōstrar, que son ablativos; quando à *Tugurì, Otì*, y otros, es para denotar, que se comete Metaplasmo: y quando à *Sensùs, Visùs*, y otros, para denotar que son genitivos de singular, ò acusativo, ò vocativo de plural.

A la diccion de sola una syllaba, si es de su naturaleza breve, ò solamente larga *positione* (que es por seguirsele dos consonantes) se le pone acento agudo: v.g. *át, Dúx, Stírps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, será circumflexo: v.g. *Ròs, Fàx*.

La diccion de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, y la ultima breve, tiene circumflexo en la primera: v.g. *Mátrix, Mæstus*. En las demàs ocasiones le tiene agudo: v.g. *Párrna, Cælos, Æstas, Páter, Auro*.

En las dicciones de mas de dos syllabas siempre se ha de mirar què cantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la ultima breve, se pone circumflexo en la penultima: v.g. *Amîcus, palêstræ*; y si no ay todo esto, le tiene agudo: v.g. *Romulus, Marcéllus*. Pero si la penultima fuere breve, en-

tonces se pone agudo en la antepenultima: v.g. *Pópulus*.

De Græcis Verbis.

D. R. Que las palabras Griegas se pronuncian con su acento Griego: v.g. *Paralipómenon*, la penultima aguda, y *Phylóstratos* aguda la antepenultima. Pero quando están latinizadas, se han de acentuar conforme à la regla de los Latinos; y así *Idóium* ha de tener circumflexo en la ó, aunque los Griegos le ponen agudo en la í.

De Hebræis Vocibus.

D. R. Que muchas voces Hebreas se pronuncian con acento Hebreo; y así *Amén*, *Cherubim*, y *Seraphim*, y otras la tienen agudo en la ultima; y *Abél*, *Cáim*, *Lámech*, y otros en la penultima. Pero las que están latinizadas, se han de acentuar con latino acento; aunque si le tenían en la ultima, se le hemos de dexar en la misma (que quando están latinizadas, vendrá à ser la penultima:) v.g. *Adám*, que le tiene en la à ultima, le conserva en la misma, quando está latinizado en *Adámus*. Lo mismo se entiende de algunas voces barbaras, como de *Enrique Enriquus*.

D I V I S I O N

DE LA POESIA EN SUS PARTES,
para los mas aprovechados.

EL *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulzura de el verso las acciones humanas, y todas las demás cosas, de donde puede resultar à los hombres alguna utilidad en orden à las costumbres; cuya reformacion debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica*, se llama Poesia, la qual (considerada en

particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegemático*, que es quando habla solo el Poeta, y *Dramático*, que es quando no habla el Poeta, sino que introduce à otros hablando. Tambien se divide en *Poema Heroico*, *Tragico*, *Comico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrico*, *Bucolico*, *Epigrammatico*, y otros de que hablarèmos luego.

Poema Heroico, ò *Epico* se llamò assi: porque su fin es imitar los hechos de personas heroicas, assi en virtud, como en letras, armas, y qualesquier otras cosas. Tal es la Eneida Virgiliana; el Rapto de Proserpina, de Claudiano, y otros. Es su Principe entre los Latinos Virgilio, aunque otros escribieron tambien con mucho acierto: como Claudiano, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros. Su verso es solo el Exametro, que por esso se llama Heroyco.

Tragedia es un poema Dramatico, en que se introducen hablando varios Personages ilustres, y se proponen calamidades, y desdichas de alguno de ellos, para mover à lastima, ò escarmiento à los oyentes. Llevase la primacia Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos; pero entre los modernos merecen todo aplauso, Caufino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la tragedia debe ser levantado, y sublime, sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos, ò Jornadas, que se rematan con Choros de musica, y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Trimetro Iambico. Aunque los Choros admiten Asclepiadeos, Anapesticos, Saphicos, Adonicos, y Glyconicos; y un mismo Choro admite varias diferencias de estos, como se puede ver en la del Hercules Furioso.

Comedia, es un Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide Choros; y en la materia, que

que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares; los personajes deben ser de inferior gerarchia: el estilo ha de ser llano, y familiar: sus afectos suaves, y el fin de el suceso festivo. Tienen el primer lugar en lo Comico, Terencio, y Plauto; y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schoneo, que anda con nombre de Terencio Christiano. El verso es, ò Iambico, ò Trochaico.

Elegia es un Poema, en que se refieren sucesos tristes; y assi debe ser tierna, y afectuosa, con frequentes Exclamaciones, Prosopopeyas, Digresiones breves, Apostrophes, Comparaciones, y sentencias agudas, &c. Debemos imitar en ella à Ovidio; y le imitaron con mucha propiedad, y elegancia, Bidermano, Guinifio, y Remondo, Daniel Heinio, Gaspar Barleo, Sidonio Hofchio, y otros. Su metro es de Hexametros, y Pentametros alternados. Adviertase, que yà el uso ha vencido, que el nombre, ò metro de Elegia se estienda à cosas alegres, como son Alabanzas, Parabienes, Votos, Consejos, Cartas, &c. En este genero escribieron Ovidio, Tibullo, y Propertio; y se puede leer con seguridad, y provecho, Guinifio, Stephonio, con Heinio, y Vidermano, &c.

Satyra, ò *Sermon*, es un Poema, que yà con la sal de la chanza, yà con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y alaba las virtudes; y assi es vivo, eficaz, acre, y severo. Tomò su nombre de los Satyros; porque como estos se fingen desnudos, ligeros, y decidores; assi la Satyra salta con ligereza de vicio en vicio; propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos Satyricos, son celebrados Juvenal, Persio, Horacio, &c. Y de los modernos Don Jayme Falcò. Su verso es el mismo que el de la Elegia.

Lyra, ò *Hymno* es un Poema, que se inventò para cantarle en la Lyra; y assi es su fin recrear, y deleytar al alma

por el oïdo, con suavidad, y hermosura. Su materia es, Alabanzas, Descrpciones, Amores, &c. Y sus versos de ordinario breves, y varios, con palabras escogidas, elegantes, y sonoras: Solian danzar al mismo tiempo los musicos (guardando el compàs del metro) al rededor de las Aras de sus falsos Dioses: La entrada era àzia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*; y la buelta *Antistrophe* àzia el lado derecho; luego parados delante del Idolo cantaban lo demàs, y se llamaba *Epodo*. Por esto llamaban *Strophe* à la copla que se cantaba en una buelta; la qual tomaba nombre de el numero, y diferencia de los versos, de que constaba. Todo el Poema se llamaba *Oda*. La *Strophe*, y la *Antistrophe* constaban de los mismos versos, y el *Epodo* de mas, ò menos. Las diferencias mas usadas en las Odas de Horacio, que es el Principe de los Lyricos, son las siguientes. Pero advierto primero, que *Colon* en Griego significa miembro, ò parte; y aqui corresponde à especie, ò diversidad de versos: *Strophe* es copla; *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales, *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Ay, pnes, Odas de *Strophas*, *Monostrophas*, y *Monocolas*; esto es, que no tienen mas de un verso cada una: v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 1.

Mæcenas atavis edite Regibus, &c.

En la qual son todos *Asclepiadeos*. Otras ay de todos *Iambicos*, &c.

Otras son *Dicolas Distrophas*, que en cada *Stropha*, ò copla tenian dos versos, cada uno de su especie. Estos eran alternados, *Clyconicos* con *Asclepiadeos*: v. g. lib. 3. Od. 3.

*Sic te, Diva potens Cypri,
Sic fratres Helena lucida sydera.*

O Hexametro Heroico, con Dactylico Alcmanio: v. g. lib. 1. Od. 7.

*Laudabunt alii olaram Rhodon, aut Mitylenem,
Aut Ephesum, bimariseve Corinthi.*

O Semitrochaico Archilochio con Trimetro Iambico Catalectico: v. g. lib. 2. Od. 8.

*Non ebur, neque auream
Mea redimet in domo lacunar.*

O Senario Iambico con Dimetro Iambico: v. g. Epod. Od. 2.

*Beatus ille, qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium.*

O Hexametro Heroico con Dimetro Iambico: v. g. Epod. Od. 15.

*Nòx erat, & cælo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera.*

O Hexametro Heroico con Senario Iambico: v. g. Epod. Od. 16.

*Altera iam teritur bellis civilibus ætas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.*

Otras son Dicolas Tetraastrophas; los tres Saphicos, y el quarto Adònico: v. g. 1. Carm. Od. 2.

*Iam satis terris niviis, atque dira
Grandinis misit Pater, & rubente
Dexterà sacras jaculatus arces,
Terruit Urbem.*

O los tres Asclepiadèos, y el quarto Glycònico: v. g. lib. 2. Od. 12.

*Nolis longa fere bella Numantia,
Nec durum Annibalem, nec Siculune mare,
Pœnò purpureum sanguine, mollibus
Aptari Citharæ modis.*

Otras son Tricolas Tetraastrophas: los dos primeros Dac-

tylicos Alcaycos, el tercero Dimetro Iambico Hiperca-
talectico, y el quarto Dimetro Heroico Trocayco. Y
esta composicion es la que por antonomasia le llama
Horaciana : v.g. lib. 1. Od. 3.

Vides, ut altà stet nive candidum

Soraçte, nec iam sustineant onus

Sylvæ laborantes, geluque

Flumina constiterint acuto.

O los dos primeros Asclepiadeos, y el tercero Phere-
cracio, y el quarto Glyconico : v.g. lib. 1. Od. 5.

Quis, multà gracilis te, puer, in rosa,

Perfusus liquidis urget odoribus

Grato, Pirrha, sub antro?

Cui flavam religas comam?

El curioso puede ver otras muchas en Horacio, Pru-
dencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y
de mucha variedad Mafeo Barberino (que en su exalta-
cion se llamó Urbano VIII.) Casimiro, Balde, Matculi,
Stephonio, Guinifio : admirable, por ser muger, Lau-
rencia Strocia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas
rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c.
Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras,
agudezas, ò sentencias. Diferencianse, en que la *Geor-
gica* admite estilo algo mas levantado que la *Bucolica*;
y en que esta es de ordinario *Dramatica*. Suele ser todo
el Poema una *Allegoria* continuada. El metro, ò *Hexa-
metro Heroico* solo, ò alternado con *Pentametros*. En
estos generos se exercitò Virgilio antes de emprender
su *Eneida*. Hanle imitado entre los modernos, Au-
rato, Pulcharello, Flacomio, Faceiuta, &c.

Epigramma es un Poema breve, y agudo; su materia

no es limitada. Si no tiene agudeza, es poesía muy infulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ò Elegiacos, ò Phaleucos, Scazontes, Heroicos; y tal vez Iambicos. Llevaronse entre los Antigos la palma Marcial, y Catullo. Los modernos son casi infinitos; y muy buenos Bidermano, Bauhusio, Ovven, &c.

Symbolo, Apologo, ò Parabola es una pintura, ò similitud de una, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propiedad, analogia, &c. Dividese en varias especies, que son *Empressa, Emblema, y Geroglyphico*. La *Empressa* de suyo no pide mas que *imagen, ò pintura, y mote, ò epigraphe*; el qual ha de ser alguna sentencia, ò palabras, que hagan al assumpto; pero que no sean tan claras, que no dexen que discurrir. La pintura es arbitraria, de cosas animadas, ò inanimadas, racionales, ò irracionales; mortales, ò divinas: v.g. Si quiero significar à un Juez recto, pintarè un Espejo con este mote: *Cunctis aequè fidum*. Si à un hombre, que trata verdad con todos, una piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe: *Quoquò veritas*. El mote puede ser de qualquier Idioma, Latino, Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ò prosa, breve, ò difusamente. Es gloria de nuestra España en el assumpto D. Diego de Saavedra. Escribieron tambien Causino, Cámerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la *Empressa*, fuera del Mote; aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y esta en verso; la qual puede ser de tres, ò quatro, ò mas distichos; pero quanto mas breve, será mejor. Y se ha de escusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el assumpto: v.g. (Alciat.

Em-

Embl. 125.) Para significar, que del daño de unos suele seguirse utilidad à otros, se puede pintar una Leona , y un Javalì peleando, y un Buytre, que delde un arbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius utilitas,* y debaxo la explicacion figuiente:

*Dum sevis ruerent in mutua vulnera telis,
Ungue leona ferox, dente timendus aper:
Accurrit vultur speclatum, & prandia captat;
Gloria victoris praeda futura sua est.*

Veanse Alciato , y Sambuco , &c.

El *Geroglyphico* pide explicacion muy breve , que ordinariamente no passe de un disticho , ù de una copla: pero el Idioma es arbitrario ; como tambien en el Emblema: v.g. Para celebrar el suceso tan celebrado de S. Ignacio de Loyola en el lago de Paris, se puede pintar el Mar, y en el una Syrena tocando un clarin, y en la playa un Passagero, que se detiene à oirla, con este mote: *Exaudio vocem incantantium, & benefici incantantis sapienter.* Psal. 57. luego la explicacion con este disticho.

*Syrenes cantus licet auscultare, viator;
Fraudis pone metus, fraus tibi questus erit.*

Y en Castellano asì:

*Dichoso encanto, que dà
Larga vida à quien encanta,
Aunque al principio le espanta.*

Veanse Horo , Pierio, &c.

Enigma son unos versos , cuyo significado està enredado, y confuso; porque se funda en una Allegoria obscura. Si su significado es cosa distinta de voz , conserva el nombre de *Enigma*: Si el significado es voz, y no cosa, se llama *Logogrypho*: v.g. *Enigma del Pozo*: (*Scalig.*)

*Ventris inexausti purissima viscera cernis,
Alvo imà captus redditur ore cibus.*

Logogrypho de *Caper* Idem.

Cornua mi : sed si caput aufers , dente nocebo.

Si se quita la *C* de *Caper* , queda *Aper*. Traen de ambas especies mucho Scaligero, y Hadrian Iunio, y Enigmas Syposio, &c.

Anagramma es una clausula, ò sententia, sacada de las letras, que componen un nombre. No han de entrar en la sententia mas, ni menos letras ; pero pueden se resolver los diphthongos en sus vocales , y tambien dos vocales hacer como por Syneresis diphthongo. El nombre de que se faca el *Anagramma*, se llama *Programma*. Suelese hacer un *Epigramma* al assumpto que salio en el *Anagramma*, especialmente si este sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor que tuviere menos licencias; aunque si fuere largo, una, ò otra bien se puede disimular: v.g. P. Juan Eusebio Nieremberg.

PROGRAMMA.

*Sanctissimus Pater , & Dominus Alexander
Papa Septimus, qui erat antea Fabius Cbifius.*

ANAGRAMMA.

*Quartus è Senis Papa , Dei Matri Cbarissimus,
Ipsi labem Ad.e non fuisse statuet. Tunc pax.*

Ocon canit Minorita.

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va ! mira origo.

EPIGRAMMA.

Và ! quæ? cui tam mira fuit Cælestis Origo?
 Desino mirari : Virgo Maria fuit.

Tiene muchas Aurato, Estevan Lamberto, Mairato,
 Billonio, Vallenot, &c.

Ecco es una Poesia, en que, ò la mitad, ò toda la pala-
 bra ultima de la oracion, se repite con sentido, en ella, ò
 en la oracion siguiente; y esto al principio, al medio, ò
 al fin del verso: v.g. Este Coloquio de un Pastor de Be-
 len; y el Ecco, en que interpone el Poeta palabras suyas.

Hæc Bethlehemite Pastoris verba referre
 Audita est ECHO, quæ juga montis habet.

Quis natus? dixit, NATUS, Patrisne Iudæi?

Illa, DEI. Verusne est homo? dixit; HOMO.

An puer hic fiet magnus? quæ reddidit, AGNUS.

Ipsè ait hoc? AIT HOC. Cur ita clamat? AMAT.

Hoc faciet? FACIET. Moriens? ORIENS. Deus ille.

Hæc ILLE. Est forsàn causa tua? AUSA TUA.

Diligere hunc ergo, par est super omnia Christum?

ISTUM. Nonne Deum? Dixit, EUM: & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO:

Cur Populus pacem sic modò clamat? AMAT.

Ad Divam pacem precibus concurritur? ITUR.

Ut dæmnum fugiat triste colonus? ONUS:

Si retulisti, ECHO, mihi verba, valeto, VALETO.

Donec nostra iterùm verba notabis. ABIS.

Puedese mudar la primera letra, ò syllaba del Ecco
 por-

porque solamente se requiere que las dos syllabas ultimas sean las mismas. Y assi se puede decir : *Senes*, *Renēs*; *Mæstus*, *Festus*; *Oderat*, *Poterat*; *Iacet*, *Tacet*, &c. v.g. Un caminante, y el Ecco.

Modis omnibus expetenda vita est?

ITA EST. Si comitetur Alma virtus;

Illis an protinus satis sit ullum?

NULLUM. Sed quid obest ei frequenter?

VENTER. O utinam greges inertum

Ad corvos abeant ! EANT, &c.

Veanse Doufa , Nomenesseio , &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesia, quando las primeras, medias, ò ultimas letras de los versos forman un nombre, ò voz significativa. O quando las palabras de cada verso comienzan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero, de S. Damafo al Nombre de Jesus.

I	<i>ure pari regnat communis conditor æv</i>	I ,
E	<i>t cum Patre pià regnat , sublimis in arc</i>	E ;
S	<i>idereo Sanctis insidet numine Regni</i>	S ;
U	<i>nde mare, & terras, solo videt omnia nut</i>	U ,
S	<i>uggestit humanis , & donat munera rebu</i>	S .

Exemplo del segundo de Abraham Remmio à Luis XIII. Rey de Francia.

Liliacum Lauro Longo, Lodoice, Labor

Vinxisti, & Vario Vimine Vincita Virent,

Divinas Duplici Decoras Diadema^(te) Dotes

Obliquique Omnes Obvehis Orbis O pes,

Victrici Virtute Vigos, Vultuq̄ Verendo,

Immortali Ingens Imprimis Igne Iubar:

Cædis Certates Confusa Clade Caterna,

Vulneribusq̄ Vrges Victor Vtrinque Viros:

Supremum Superas Stellantē Sidere Solem, &c.

Laberintho se llama el Achrostichis, quando el artificio de este no va derecho, sino torcido con algun rodeo. Sirva de exémplo breve uno de Ricardo VVilleyo à los siete Dones del Espiritu Santo, en que se lee en forma de Cruz. *Pneuma Sanctum.*

Profundit superis tot dia Charismata Caeli **S**i
 agnas **N**estoreus teneras quod legit **A**brabam,
 à Pharaone bov **E**s quot conspicui **N**tur in undis;
 quot domus excisis **C**hristi fuit alta columnis;
 Lampades igni **T**as, quot credim **U**s esse Araonis;
 Sacri **U**rbs ruitura tubis quot circu **M**eunde,
Marmore in uno oculi quot lux quota in arce corrusc **A**.

Dos laberintos curiosísimos de Rhabano Mauro, y de Publio Optaciano Porphyrio trae Fray Luis Caballi en su Escala, que dexo por ser largos.

Chronodísticos, Sentencias, ò Versos *Chronologicos*, son los que por letras numerales, que constituyen cierto numero, significa el año, ò tiempo determinado de que habian; pero no ha de aver mas, ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alfabeto son numerales, sino las que se figuen.

M.)	(Mil.
D.)	(Quinientos.
C.)	(Ciento.
L.)	vale (Cinquenta.
X.)	(Diez.
V.)	(Cinco.
I.)	(Uno.

v.g. *Ergo reUs VotI ChronICI MiracULa VULgo,*
GestaqUe nUnC popULIs XaVerIana LoqUor.

Y de este modo tiene otros ochocientos y sesenta distichos el P. Gerardo Grumefel, de la Compañia de Jesus, à los milagros que San Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M.DCLXVI.

De otras especies de Poesias, y los Autores en que se pueden ver.

Monodia se llama la Poesia, quando la cantaba uno solo. *Vease Guinifio, &c.*

Epicedion, sentimiento, y lagrimas, por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion, inscripcion de sepulchro. *Aurato.*

Hod.aporicen, descripcion de viages. *Keusnero.*

Epibaterion, la buelta à la Ciudad. *Lotichio.*

Apobaterion, la partida de la Ciudad. *Ælio Eobano.*

Propempticon, quando acompaña el corazon al que se ausenta. *Celocio.*

Apopempticon, demostracion de sentimiento en la ausencia que otro hace.

Paraneticon, contiene consejos, y avisos. *Antonio DesLions.*

Diras, execraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Stbephonio: Casimiro, Balde.*

Genethliacon, aplauso de nacimiento. *Josepb Scaligero.*

Hymeneon, desposorios. *Catullo, Faleario.*

Epithalamion, de bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*

Encomiasticon, alabanza en comun. *Jacobo Leccio.*

Panegyricon, alabanza en público. *Claudiano, Lucano, Turnebo.*

Pœan, alabanza de acto militar. *Guinifio, Balde, Casimiro.*

Scolion, Si este acto se cantaba en combite.

Epinicion, alabanza de victoria en luchas de juegos, fies-

- fiestas , &c. *Leodegario à Quercu.*
Pedonterion , Alabanza del Discipulo al Maestro.
Soteria , Accion de gracias por la salud recibida, *Stephano* , *Guinifio*.
Eucharisticon , Accion de gracias en comun. *Barclayo*.
Nœnias , Tonadillas que dicen las Amas à los niños.
Rapino.
Apotropæon , Plegaria para aplacar la ira de Dios , ù de los Santos.
Charystis , Coloquio tierno , con que uno habla à otro. *Guinifio*.
Proseuticon , Peticion con ruegos. *Idem*.
Parodia , Troba de una poesia à otro assumpto. *Iacobo* , *Monnavvo* , *Arias Montano*.
Palinodia , Deldecirse de lo dicho. *Horacio* , *Casimiro*.
Centon , Poesia hecha toda de pedazos de versos, sacados de otros Autores, y aplicados à otro assumpto. *Proba Falconia*.
Episodio , Digresion en Poema largo.

Elegancias del Verso Hexametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Hexametro, es necesario que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies Dactylos; y la tardanza, dificultad, y miedo, &c. con Espondeos: Virgilio de la prisa de los Troyanos.
Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) profiliere suis, ferit æthera clamor.
 Idem de la fiera de los Cyclopes.
Illi inter se se multà vi brachia iactant.
2. Que se alternen Dactylos, y Espondeos: Virg.
Obstupuit, retroque pedem cum voce repressit.

3. Que sea numeroso. Idem.

Quadrupedante putrem sonitu quatit ungula campum.

4. Que no tengan muchos monosyllabos: v.g.

Non ex his est, qui se sanos vivere curant.

5. Que no acabe en monosyllabo: v. g.

Parturiant montes, nascetur ridiculus mus.

Si no es quando le preceda otro: v.g. Ov. Fast. 34

Præcipue cupiam celari Thesea; ne te.

O quando es inclitica: v. g. Virg. Æneid. 6.

Vestibulum in somnis fervat, noctesque, diesque.

O que haga Synalepha: v. g. Idem.

Corpore excedunt pestes: penitusque necesse est.

O Ecthlipsis: v. g. Idem.

O Pater, an ne aliquas ad Cælum hinc ire putandum est.

O quando lo pide la materia de que se trata: v.g. Virg.

Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.

6. Que no acabe en dos dissyllabos: v. g.

Istud dormitans carmen cecinit mea musa.

7. Ni en quadrisyllabo, ò Penthasyllabo: v.g.

Ex infinito iam tempore adhuc potuissent.

Rarsus in antiquas referuntur relligiones.

En el Penthametro ninguna de las cesuras sea monosyllabo: v. g.

Aut facere hæc à te dictaque factaque sunt.

Si no es que le preceda otro: v.g.

Præmia si studio consequar ista, sat est.

O que haga Synalepha: v.g. Ovid. Fast. 34

Undè trahat fidus parva referre mora est.

O Ecthlipsis: v.g.

Quæ dixisse pudet, conticuisse bonum est.

Acaba mal en trisyllabo: v. g.

Tam sint felices eximià sobole.

Si no es que le preceda monosyllabo: v. g.

Aut docuit Iufus hos Thetis, aut didicit.

El mejor modo de acabarlos, es con dos difyllabos: v.g. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de fer las palabras demafiadamente largas: v.g.

Confernabantur Constantinopolitani

Innumerabilibus follicitudinibus.

En el difticho fe ha de incluir de ordinario la fentencia, y no paffar con ella al figuiente.

*Algunas curiofidades del verso Hexametro,
y Pentametro.*

Versos Correlativos fe llaman aquellos, en los quales cada palabra de uno tiene relacion, y correspondencia con cada palabra del otro: v.g. Virg.

Pastor, Arator, Eques, pavi, colui, superavi,

Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

Su correspondencia, y sentido, es como fe sigue:

Pastor pavi capras fronde. (Esto) (Bucolica) de

Arator colui rus ligone. (es) (Georgica) Virg.

Eques superavi hostes manu. (la) (Eneida) gilio.

Otro de VVilleio.

Horrida, lecta, graves, effata vocabula, gestus,

Orno, loquor, signo, schemate, voce, manu.

Su relacion, y correspondencia es esta.

Horrida effata orno schemate.

Lecta vocabula loquor voce.

Graves gestus signo manu.

Versos Concordantes, ò Eclipticos fon en los que una misma syllaba, ò palabra firven en dos, ò mas versos: v.g.

Qu	an	di	tr	m	p
os	guis	rus	isti	ulcedine	avit.
H	san	mi	Chr	D	l
			H z		Ni

Nicolàs Petit.

Poscit, (Avarus) opes (turpi) quas pectore (condat.
(honestus) (bilari) (fundat.

Ricardo VVilleio.

Contemptã) reparat) (salutem.
Neglectã) renovat) Christus (patiendo) (Tyaram.
Amiffam) retulit) (vincendo) (quietem.
Æternam) (surgendo) (coronam.

De otro modo se hacen, quando se vãn supliendo las preposiciones *sub*, y *super*; v. g. Textor.

aliis, servire tenetur.

Iure est qui

sum: servire necesse est.

Iure tibi mo

ant; are.

Te nulli cunctos videris.

es, fero.

Cùm cunctos te laude cunctis.

Los quales se leen de este modo:

Iure subest aliis qui subseruire tenetur.

Iure tibi subsum: me subseruire necesse est.

Te nulli superant, cunctos superare videris.

Cùm cunctos superes, te laude superfero cunctis.

Verfos Retrogados, Reciprocos, ò Recurrentes, son los que leidos al revès conservan el mismo metro, ò toman otro con el mismo, ò contrario sentido, figuiendo el orden de las palabras, ò de las letras, ò de entrambas; v. g. Virg.

1. Æneid. v. 12,

Musa, mihi causas memora, quo Numine læso.

Al revès es tambien Hexametro con el mismo sentido:

v. g.

Læso

Leso Numine quo , memora causas mihi, Musa.

Item VVilleio.

Abel. Sacrum pingue dabo , nec macrum sacrificabo.

Al revès es Pentametro con sentido opuesto.

Cain. Sacrificabo macrum ; nec dabo pingue sacrum.

En Castellano se puede traducir assi con el mismo artificio.

Abel. Res pingue la mia es:

No flaca la ofrezco Yo.

Cain. Yo ofrezco la flaca ; no

Es mia la pingue res.

Item.

Præcipiti modò quod decurrit tramite, flumen,

Tempore consumptum , iam citò deficiet.

Al revès es disticho con el mismo sentido: v. g.

Deficiet citò iam consumptum tempore flumen,

Tramite decurrit quod modò præcipiti.

Item VVilleio.

Magist. Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes:

Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discipuli. *Rhetoricæ tibi laus, commendâte carmina clarat.*

Plurima linguarum te tua cognitio.

Al revès son distichos, y el primero con sentido opuesto: v. g.

Magist. Barbaricos (puto) non Romanos fecit; inertes

Fecit , non doctos , vos mea sedulitas.

Discipuli. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat:*

Carmina commendant ; laus tibi Rhetoricæ.

Item de Eucharistia.

Si benè tangis, alam; si vis, mala signa tenebis:

Ore, rubore bibes : ebibe, robur ero.

Al revès es Disticho con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras. Al modo que el tan celebrado.

Signate, signa; temere me tangis, & angis;

Roma tibi subito motibus ibit Amor.

Andreas Meltralus:

Ecce seges suberis tot si rebus seges ecce.

Al revès es Hexametro, así por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Verseos *Serpentinos* son los que en el fin del verso, ó *Disticho*, es lo mismo que el principio: v.g. Juvenal.

Crescit amor nummi, quantum ipsa pecunia crescit.

Ovid. 1. Amor: Eleg. 9.

Militat omnis amans, & habet sua castra Cupido:

Attice, crede mihi, militat omnis amans.

Verseos *Leoninos* son aquellos que en el fin de la *Penthemimeris*, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas: v.g.

Si Troie fatis aliquid restare putatis.

Verseos, ó *Disticho Pangrammatico*, es el que incluye todas las letras del Alphabeto: v.g.

Duc, Zephyre exurgens, purum cum flatibus equor.

Item.

Imperio gazaque potens, Rex Carole, nunc hic,

Quo fies orbi grandior, ecce Typus.

Verseos *Intercalares*, es el que se repite en un Poema muchas veces; v.g. Virg. Eclog. 8.

Incipe Manalios mecum mea tibia, versus.

Otros versos ay *Compendiarios*, en que se pone una sola letra por todo un vocablo: v.g. Sigibertus Gemblacensis in Chronico. Anno Xpti. 992.

Scandit ab R. Gerbertus ad R. post Papa vicens. R.

Habla de Gerberto, que primero fue Obispo de Rems, luego Arzobispo de Ravena, y despues Pontifice Romano; y el sentido es este, *Scandit ab Remis, Gerbertus ad Ravenam, post Papa vicens, Romæ.*

28 5- 10

